

UNIVERSIDAD DE VALENCIA

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
Departamento de Historia Medieval

LIGARZAS

4

VALENCIA
1972

EL "CANTAR DE MIO CID" Y ALGUNOS PROBLEMAS HISTORICOS.

ANTONIO UBIETO ARTETA

El Cid Campeador ha atraído desde siempre la atención de sus compatriotas.

Debe tenerse en cuenta que la literatura universal cuenta con tres tipos españoles: el Cid, don Quijote y don Juan. Pero sólo el primero ha sido un alguien que ha tenido forma humana. Y aun esta importancia aumenta si consideramos que escasísimos personajes del acervo cultural mundial literario han vivido como cualquier mortal. Hay pues un Cid histórico y hay un Cid literario.

La mayor parte de los investigadores han llegado a la figura del Cid a través de su vertiente literaria. Y nunca han sabido diferenciar al hombre verdadero de su versión poetizada. Quieren hacer historia del Cid, pero siempre les traiciona su formación literaria y vuelven a reelaborar otra figura literaria del Cid. Y así desde el siglo XII, en que se escribe la *Historia Roderici*, hasta el siglo XX, en que se publica *La España del Cid* (1929). Se llegará a dar una forma metodológica de investigación histórica, pero sólo se aplicará allí hasta donde interese. Y así se hablará de la importancia del estudio de la geografía en el *Cantar de Mío Cid* para conocer la patria de su autor y se insistirá en la topografía de la región de Medinaceli para hacer a su autor soriano y en definitiva un súbdito del rey de Castilla; pero se abandonará este método cuando el *Cantar* sigue hablando de la geografía del valle del Jalón o de las actuales tierras turolenses; y se echa al vuelo la fantasía sobre el autor de Medinaceli. En resumen, el investigador proviniente del campo de la literatura insistirá como el artista en los puntos que le interesen, y oscurecerá el resto o lo abandonará sin prestarle atención.

Otros investigadores llegamos al Cid a través de nuestros estudios históricos. Y naturalmente chocamos con la figura literaria. Aplicamos

Depósito Legal: V. 1131 - 1973.

Reproducido por Facsímil, Cronista Almela y Vives, 2. Valencia - 10.

ferozmente el método histórico, y señalamos que el Cid no pudo pasar por Monreal por el sencillo motivo de que Monreal se creó de la nada veintiséis años después de morir el Cid. Y así vemos anacronismos en una obra como el *Cantar de mío Cid*, prescindiendo de su eminentemente valor literario y no histórico. Ya sé que esto va en contra de uno de los mitos formados en torno a la historicidad de la épica española. Pero se comprobará a lo largo de todo este libro que el *Cantar de Mío Cid* alude a personajes históricos y a lugares geográficos terminantes, lo que abogaría por su historicidad. Pero también inventa lugares y personajes, como Búcar y Tamín; se inventa batallas, desdoblado la histórica de Cuarte en dos más. Pero tiene que hacerlo porque de lo contrario la fundamentación del *Cantar de Corpes* desaparecería. Y, sin venganza de la deshonra sufrida por los infantes en esa no librada batalla de Cuarte, no podría existir la afrenta del robledal. Y se colocan en la época del Cid personajes como los embajadores de Navarra y Aragón que vivieron y tuvieron acción en la vida política un tercio de siglo más tarde. La anti-historicidad del *Cantar* es terminante frente a la documentación del siglo XII y XIII, que denomina "calzada de Guinea" a la que une Mérida con Astorga, mientras que esta fuente literaria la hace pasar por San Esteban de Gormaz, con un despropósito geográfico que haría enrojecer a un peón de camineros actual.

Las páginas que siguen aplican un riguroso método de historiador a una obra literaria. No se tomen como un ataque a quienes han estudiado el *Cantar*, procediendo del campo literario o filológico. Este libro quiere ser una aportación para conocer mejor a un *Cantar de gesta* dedicado al único español universal del campo de la literatura, pero que tuvo quizás la desdicha de ser hombre de carne y hueso.

Sólo una advertencia final.

En algún caso he reproducido lo que he escrito dispersamente en revistas especializadas.

LA FECHA DEL CODICE

I

1.1. La fecha del código del Cantar

El *Cantar* de Mío Cid se conserva en un código copiado en el siglo XIV. Sobre esto no hay duda alguna. Sí ha habido divergencias cuando se ha tratado de fijar la época de la copia, y nadie —que yo sepa— se ha preocupado por fijar el lugar geográfico donde se copió el texto.

La tesis impuesta por Menéndez Pidal afirma que se copió el año 1307, basándose en el “explicit” final del *Cantar*. Aunque el texto dice terminantemente que se escribió en 1207, se ha supuesto que detrás de la segunda C de las centenas hubo otra C escrita y luego eliminada, lo que significaría que el *Cantar* se copió el año 1307, teniendo su letra cierto parecido con la de los privilegios de Alfonso XI (1312-1350)¹.

La tesis que no prosperó fue la de Paz y Meliá que indicó su creencia de que la copia era de “bastante entrado el siglo XIV”².

1.2. El “explicit” del Cantar

Se ha repetido muchas veces, y dice así:

“Quien escribió este libro dél Dios parayso, amén.
Per Abbat le escribió en el mes de mayo,
en era de mill e CC. XL. V. años. El romanz
es leído, datnos del vino; si non tenedes dineros, echad
alá unos peños, que bien vos lo darán sobrelos”.
(versos 3730-3735).

La era señalada corresponde a nuestro año 1207. Hay que advertir que detrás de la segunda C del verso 3733 hay un espacio quizás ras-

1 Cfr. Ramón MENENDEZ PIDAL, *Cantar de Mío Cid*, I (Madrid 1944), pág. 6-18. En lo sucesivo se citará por *Cantar*.

2 Cfr. MENENDEZ PIDAL, *Cantar de Mío Cid* (Madrid 1944), I, p. 6, nota 1.

pado, donde cabría otra C. Ante esta posibilidad, Menéndez Pidal ha tenido interés en incluir esa tercera C, que llevaría el "explicit" al año 1307.

Este retoque pidaliano del "explicit" es anticientífico. Es cierto que cabría una C. Pero también es cierto que en vez de ella cabría una L, con lo que el "explicit" daría la era 1295, correspondiente al año 1257.

Ante esta supuesta tercera C hay que recordar lo siguiente:

1. Los reactivos utilizados sobre el códice del *Cantar* han revelado la existencia de una serie de letras tachadas o borradas a lo largo de toda la obra.

2. Según Menéndez Pidal, en esta fecha del "explicit" "los reactivos no acusan el menor resto de tinta en el lugar de la raspadura", lo que significa que nunca se escribió esa tercera C, ni que nunca se raspó para borrarla.

3. Cuando el copista del siglo XIV quiso eliminar alguna palabra o letra, la tachó con una raya, como ocurre en el verso 46, por ejemplo.

4. Si el copista raspó alguna vez, lo hizo para escribir encima. Lo que no sucede con el espacio sobre el que estaría esa tercera C.

5. Los sistemas de anulación de textos equivocados durante la Edad Media fueron la tachadura —como señalo antes— y el uso del punto colocado debajo de la letra o palabra que se desea eliminar.

6. El pergamino del *Cantar* donde se coloca el "explicit" contiene una arruga, que impidió que se escribiese sobre ella.

7. Si se intentase leer esa fecha a la luz de una lámpara de cuarzo —lo que no creo se haya hecho—, se comprobará que esa C sólo ha existido en la imaginación del señor Menéndez Pidal.

8. La fecha del "explicit" del *Cantar* corresponde sin género de dudas al año 1207.

Hay que abandonar la idea de que el copista o cualquier erudito posterior ha intentado hacer el *Cantar* más viejo en cien años, recurriendo a eliminar una C de la fecha. El sentido crítico de los hombres de la Edad Media brilló por su ausencia en el terreno diplomático. Basta recordar que en el pleito existente entre el monasterio de Leire y el obispado de Pamplona, sustanciado ante la Santa Sede, los jueces pontificios declararon falsa una bula proviniente de la cancillería papal, mientras que consideraban auténtica una bula falsificada por los monjes legarenses en su monasterio para alcanzar la inmunidad eclesiástica¹.

¹ Cfr. KEHR, *Papsturkunden in Spanien* (Berlín 1928), II, p. 34 y siguientes; p. 103 y siguientes; p. 170 y siguientes.

La antigüedad no da autoridad en la Edad Media; la autoridad da el texto en sí mismo. Hacia 1060 se falsificaba en Nájera la "División de Wamba"; a principios del siglo XII se aceptaba como auténtica.

1.3. Los dos códices del *Cantar*

Según el "explicit", en el año 1207 se terminaba de escribir el *Cantar*. Pero la copia que conocemos es posterior al menos en un siglo. De esa copia de 1207 conocemos poco: Había un verso que aludía a "las tierras negras de Alcañiz" que el copista del XIV no entendió y copió "las tierras de Alcañiz negras".

El códice del siglo XIV conservado en la Biblioteca Nacional de Madrid tiene un tipo de letra que es característico de los estados occidentales: León-Castilla. Aunque la acción de la mayor parte del *Cantar* se desarrolla en tierras de la Corona de Aragón, la letra no corresponde a la utilizada en el siglo XIV en estas regiones.

Por otro lado, el copista del siglo XIV desconocía la geografía aragonesa, y aún la identificaba con poblaciones distintas a las reales: ponía Teruel allí donde decía Terror; Huesca, donde se leía Huesa; Monzón, donde estaba escrito el nombre de Monfort. Todo hace pensar que el copista fuese un individuo de tierras castellano-leonesas.

La fecha de esta copia la creo tardía, lo mismo que Paz y Meliá. El tipo de la letra se parece más a los privilegios de finales del reinado de Alfonso XI (1312-1350), que no a los de principio, lo que obligaría a datarlo en torno a 1350. Pero la fecha se puede alcanzar quizás por otro camino.

1.4. El sentimiento pro-burgués y anti-nobiliario del *Cantar*

Hay una característica del *Cantar* que no se ha resaltado: su sentimiento anti-nobiliario, con una exaltación de los grupos sociales burgueses. Es la pugna medieval de nobleza-burguesía.

El sentimiento anti-nobiliario aparece más clara y continuadamente a lo largo del *Cantar*, contraponiendo siempre un gesto innoble de un noble a un gesto digno de un burgués, un judío o un labrador.

Cuando las autoridades burgalesas cierran las puertas al Cid, un campesino adinerado —Martín Antolfnez— entrega abundante pan y vino a la hueste del Cid (versos 66-67); y los mismos judíos se atreven a desobedecer los mandatos del rey y proveen al Cid de dinero (verso 90). Y el círculo se cierra: es tal y tanta la reputación de los judíos que

Martín Antolínez no pesó los trescientos marcos de plata que le entregaron (verso 184).

El conde de Barcelona "es muy follón" (verso 960), que fue vencido por el Campeador (versos 960-1076); el conde García Ordóñez es un envidioso (verso 1345) y siempre un enemigo malo del Cid (verso 1836).

Si el sentimiento antinobiliario se vé a lo largo de todo el *Cantar*, resulta más patente y continuado a partir del canto de la afrenta de Corpes. Se insiste primero en la desigualdad social del Cid (era un infanzón) y sus gentes frente a la nobleza de los infantes de Carrión; las hijas del Cid alcanzarán una categoría máxima, aún a costa de la misma nobleza de los infantes. Los infantes se enteran de las riquezas del Cid y deciden pedir sus hijas como esposas a pesar de su desigualdad social:

"non la osaríamos acometer nos esta razón,
mío Cid es de Bivar, e nos de comdes de Carrión"
(versos 1375-1376).

Los nobles ven la desigualdad social, pero les mueve la codicia (versos 1372-1377). "Casar queremos con ellas a su ondra e a nuestra pro" (verso 1888). Y más adelante el rey remachará esta postura al anunciar al Campeador que, si consiente en el matrimonio, "abrá y ondra e creçrá en onor, por consagrar con iffantes de Carrión" (versos 1905-1906).

Una vez que el autor del *Cantar* ha contrapuesto suficientemente las riquezas del Cid ("mío Cid es de Bivar") con la nobleza de los infantes se produce el largo e interesante proceso antinobiliario: las acciones de los infantes serán siempre indignas, innobles. Las acciones de las gentes del Cid, serán siempre dignas, nobles. El proceso ideológico es largo, pero merece la pena contraponerlo, resaltando el juego escénico del texto, que permitiría representar esta parte del *Cantar*¹.

La contraposición a la que aludo es constante en el último episodio del *Cantar*. Sólo comenzado, ya empieza el contraste entre los dos grupos sociales. Se escapa un león, y ambos infantes huyen (versos 2278-2291); el Cid encierra fácilmente al león (versos 2292-2310). Cuando el rey Búcar ataca a Valencia, los infantes tienen miedo (versos 2311-2323); el Cid les recomienda que no se preocupen de los moros y que se entretengan con sus mujeres (versos 2331-2337). El infante Fernando

1 Cfr. Manuel BAYO GARCIA, *¿Un pasaje teatral dentro del "Poema del Cid?"*, en "Ligarzas", I (Valencia 1968), p. 179-205.

huye ante el moro que ataca; Pedro Vermúdez mata al moro, buscándolo, y regala el caballo capturado al infante Fernando. El Cid y los suyos vencen al rey Búcar en la batalla, sin citar la intervención de los infantes (versos 2361-2525); los infantes se atribuyen el éxito ("vencemos moros en campo e matamos / a quel rey Búcar"), causando la burla de todos (versos 2527-2534); y al mismo tiempo se señala que los infantes reciben del Cid grandes riquezas (versos 2528-2530), pero en pago deciden afrentar a las hijas del Cid (versos 2543-2556). Los infantes ofrecen las "arras que les diemos por onores" (verso 2564-2565), sin ánimo de cumplir la promesa; el Cid les entrega en efectivo tres mil marcos y una gran cantidad de riquezas, entre las que se incluyen las espadas Colada y Tizón (versos 2569-2587). El moro Abengalbón recibe a los infantes con todos los honores (versos 2647-2652); los infantes piensan matar a Abengalbón (versos 2659-2670). Y culmina la mala actuación de los infantes en la afrenta del robleal de Corpes (versos 2697-2802).

A esta serie de contraposiciones ideológicas entre las buenas acciones del Cid y sus huestes, enfrentándolas con la villanía de las acciones de los infantes de Carrión se sigue un momento en que la tensión dramática baja y se habla de los preparativos de la corte-juicio de Toledo, donde la contraposición aludida alcanzará su punto culminante.

El Cid pide al rey justicia, que se haría "a vistas, o a juntas o a cortes" (versos 2901-1951); los infantes piden al rey "que los quite desta cort" (versos 2985-2989).

A partir de ahora, a la contraposición aludida se unirá una ofensa inferida por el Cid o sus huestes a los infantes. El Cid reclama las espadas Colada y Tizón (3145-3158); los infantes las entregan (versos 3161-3187); el Cid entrega las espadas a Pedro Vermúdez y a Martín Antolínez (versos 3188-3198), y Tizón "mejora en señor". El Cid reclama el ajuar de sus hijas (versos 3199-3206); los infantes creían haber satisfecho al Cid con la entrega de las espadas (versos 3207-3216), y encuentran dificultades para abonar en moneda y pagan en especie, y aún tiene que pedir prestado (versos 3217-3249).

Solucionado el problema económico, quedaba pendiente el problema espiritual, que era el más importante ("la rencura mayor non se puede olbidar", verso 3254). Y el más grave. Un infanzón (el Cid) asegura que unos nobles de categoría superior (los infantes) valen menos que él ("menos valedes vos"). Puede verse un ataque al sistema jurídico-nobiliario constituido en estas frases del Cid. Y naturalmente se levanta un conde (García Ordóñez) para responder a la ofensa: los infantes "son

de natura tan alta" que no podían aceptar a las hijas del Cid en matrimonio, sino aceptarlas como barraganas (versos 3270-3279). A su vez el de categoría inferior (el Cid) quedará mejor situado al recordar al conde García Ordóñez que le mesó la barba (versos 3280-3291).

El enfrentamiento social había sido entre un infanzón y un conde, quedando vencedor el primero; a partir de ahora el enfrentamiento será entre un mesnadero y un infante, con las mismas características y resultados. El infante Fernando intenta ofender al Cid, insistiendo en que el matrimonio era desigual (versos 3292-3300); Pedro Vermúdez demuestra que el infante es un cobarde, lo reta (versos 3301-3352). El infante Diego insiste en la desigualdad social (versos 3353-3360); Martín Antolínez lo tacha de cobarde y lo reta (versos 3361-3371). Asur González señala que el Cid es un cualquiera de Bivar (versos 3377-3381); Muño Gustioz lo reta por "aveoso, malo e traidor" (versos 3381-3391).

Este enfrentamiento podía acabar aquí, con la celebración de los correspondientes combates. Pero el autor del *Cantar* acentúa más aún su antipatía por la nobleza en la persona de los infantes: estos habían sostenido su tesis de "menos valer" de las hijas del Cid para casar con nobles. Pero en este momento todo el argumento de los de Carrión pierde su fuerza porque entran en escena los mensajeros de los infantes de Navarra y Aragón que "piden sus hijas a mio Çid el Campeador / por seer reínas de Navarra e de Aragón" (versos 3392-3399).

Y todavía remacha el autor del *Cantar* su postura antinobiliaria: Alfonso VI otorga el nuevo casamiento, y entonces Albar Fáñez reta a los de Carrión:

"Antes las aviedes parejas pora en braços las dos,
agora besaredes sus manos e llamar las hedes señoras
aver la hedes a servir, mal que vos pese a vos".
(versos 3450-3452).

Cuando se celebra la lid campal, Pedro Vermúdez vence al infante Fernando; Martín Antolínez, al infante Diego; y Muño Gustioz, a Asur González (versos 3623-3692). El final es el lógico: se desentiende de los infantes y su posible parentela posterior; las hijas del Cid son señoras de Navarra y Aragón. Y se llega a la culminación de todo el proceso sentimental del autor del *Cantar*: en los momentos en que escribe, todos los reyes de España son descendientes de un infanzón de tierras de Bivar.

Si tenemos en cuenta este sentimiento antinobiliario del *Cantar* hay que preguntarse en qué momento y en qué lugar pudo interesar el texto escrito en 1207.

El lugar se puede inferir a grandes trazos si nos fijamos en los errores de las transcripciones de los nombres de lugar: Alucat = Alacón, Monzón = Monforte de Moyuela y Alcocer = Alcázar. Causa la impresión

de que este copista del siglo XIV, desconocedor de la geografía aragonesa, tiene en cuenta y sabe que existen Alocaz (Sevilla), Monzón de Campos (Palencia) y Alcocer (Guadalajara) o Alcocero (Burgos). El lugar andaluz queda muy distante de los otros, que formarían un triángulo Monzón de Campos-Alcocero-Alcocer, dentro del cual, o en sus proximidades, se copiaría el *Cantar*. La circunstancia de que el Cid fuese burgalés incita a pensar que a la vista de estos datos el *Cantar* se copió en tierras de Burgos.

Fijar el momento del siglo XIV en que pudo interesar la copia del *Cantar* es difícil. Si tenemos en cuenta que el *Cantar* tiene un carácter antinobiliario, con una lucha entre la nobleza tradicional (los Benigomez) con gentes de Bivar y Burgos que ascienden en su categoría (los descendientes del Cid reinan en España), se podría pensar en la época que va desde 1335 a 1375, cuando en Castilla desaparecen las viejas casas de la nobleza por agotamiento biológico y surgen las nuevas, que se afianzarán con el dominio de la casa de Trastámara¹.

Coincidente con este fenómeno es otro por el que la burguesía castellana toma conciencia de su personalidad e intenta intervenir en los problemas políticos, enfrentándose con la nobleza, hasta culminar en las guerras civiles de la época de Pedro I / Enrique II de Castilla.

1.5. Un momento burgués en la historia de Castilla

Hay que tener en cuenta que la característica más acusada de la Edad Media castellana fue la falta de una burguesía y el predominio de la nobleza².

Pero en determinadas zonas y épocas hubo una floración burguesa. Así, tras la fracasada política económica de Alfonso X el Sabio, surgió en los reinos castellanos un desarrollo comercial bajo el reinado de Sancho IV (1284-1295), que favoreció a los comerciantes, desarrollando sus actividades, hasta el punto de que los habitantes de Burgos, según el rey Fernando IV (1295-1312), sólo pensaban en comprar y vender³.

Y el auge económico continuó durante todo el reinado de Alfonso XI (1312-1350). Es posible que la peste negra (1348-1349) arruinase

1 Cfr. Salvador de MOXO, *Estudios sobre la sociedad castellana en la Baja Edad Media*, en "Cuadernos de Historia", 3 (Madrid 1969), p. 197-99.

2 Cfr. Claudio SANCHEZ ALBORNOZ, *España. Un enigma histórico*, I (Buenos Aires 1956), p. 613, 652 y siguientes, 678 y 679.

3 Cfr. María del Carmen CARLE, *Mercaderes en Castilla*, en "Cuadernos de Historia de España", XXI-XXII (Buenos Aires 1954), p. 299 y siguientes.

todo este esplendor burgués, como hizo en tierras del resto europeo. Es interesante ver que Pedro I de Castilla dictó una serie de tasas de precios (1351), sin alcanzar el éxito. Y que poco después comenzaba la guerra entre Pedro I y su hermanastro Enrique II, en la que se enfrentaban los grupos de burgueses contra nobles-clérigos. Con el triunfo de Enrique II en Montiel (1369) se producía el aniquilamiento del auge burgués en la Castilla del siglo XIV.

Si incluimos la copia del *Cantar* dentro de este contexto de rivalidad burguesía-nobleza tendremos una nueva fecha, pero deberemos buscar una ciudad donde la abundancia de burgueses hiciese posible e interesante recitar o leer el *Cantar de mío Cid*. Como para el siglo XIV es difícil encontrar ciudades de comerciantes fuera del Camino de Santiago, habrá que fijarse en alguna de las que están sobre él y en la que negociaban: Burgos, Castrogeriz, Frómista, el mismo Carrión lo fueron en el siglo XII. Para el siglo XIV quizás haya que limitarse a Burgos.

En este hipotético caso habría que pensar que entre 1335 y 1350 se copió en Burgos el código del *Cantar* conservado en la Biblioteca Nacional, estando de acuerdo el tipo de letra, la desaparición de la vieja nobleza con el surgimiento de la nueva, y el final del auge del comercio en tierras castellanas. Una exploración de los archivos de Burgos, buscando la documentación de esos años, podría confirmar o rechazar esta hipótesis.

ARGUMENTOS FALSOS QUE SE HAN UTILIZADO PARA FECHAR EL "CANTAR"

II

2.1. La tesis mantenida contra viento y marea había sido la de que el autor del *Cantar* lo había escrito entre 1140-1150 en tierras de Medinaceli, por un juglar vinculado a esta población y a San Esteban de Gormaz. En 1957 publiqué un artículo que hizo reconsiderar su postura a Menéndez Pidal, que lo recogió por vez primera en el artículo dedicado al Cid en la *Gran Enciclopedia del Mundo* (Barcelona 1960). En el aparato bibliográfico señaló: "Sobre la fecha del *Cantar* de Medinaceli han escrito últimamente F. Matéu Llopis, 1947; B. Giocavata, 1956; A. Ubieto, 1957; de todos los cuales trato en mis estudios *Dos poetas en el Cantar de Mío Cid*, que tengo en preparación".

Este artículo apareció en "Romanía" (1961), p. 147-200. Insiste en los tópicos de siempre, creando algunos más. Las dificultades cronológicas que resalté en mi artículo no sólo no las recoge y discute, sino que las ignora deliberadamente. Es más, cuando la fecha tradicional 1140-1150 es inviable, haciendo que el *Cantar* sea muy posterior, desdobra el hasta entonces único autor en dos, atribuyéndoles naturalmente dos fechas distintas; la más vieja sería casi coetánea al Cid, propia de un autor más realista, originario de tierras de San Esteban de Gormaz; la otra de tipo legendario, se escribiría en la fecha tradicional (hacia 1150), por un autor natural de Medinaceli. De una manera arbitraria se atribuyen unos versos a un autor o a otro.

Sobre esta base escribió su obra *En torno al poema del Cid* (Barcelona 1963).

2.2. Los argumentos que se han utilizado para datar el *Cantar* entre

1140 y 1150 son los siguientes, copiados por el orden en que se han presentado:

1. A Alfonso VII de Castilla se le denomina como "el emperador", sin necesidad de dar su nombre (*Cantar*, I, p. 21 y III, p. 1167).
2. El parentesco que los reyes de España tenían con el Cid en el momento que se escribe el *Cantar* (*Cantar*, I, p. 21-22).
3. La *Chronica Adefonsi Imperatoris* habla de "ipse Rodericus mio Cid saepe vocatus / de quo cantatur quod ab hostibus haud superatus" (*Cantar*, I, p. 23; y II, 1169-1170).
4. Las instituciones reflejadas en el *Cantar* reflejan mejor el siglo XII que el XIII (*Cantar*, III, p. 1165).
5. Argumentos filológicos, entre los que destaca que el patronímico terminado en *-oz* es muy propio de los siglos XI y XII, pero inusitado en el XIII (*Cantar*, III, p. 1166-1167).
6. La abundancia de nombres exactos que toman parte en la acción (*Cantar*, III, p. 1168).
7. Las luchas que tiene el emir almorávide Tašfīn con los de Montes Claros (*Cantar*, III, p. 1170).

Vamos a estudiar cada uno de estos argumentos.

2.3. Primer argumento: "el buen emperador"

Entre los personajes que acuden a las cortes de Toledo, figuran en el *Cantar* "el conde don Anrrich e el conde don Remond, aqeste fue padre del buen emperador" (verso 3.003).

La circunstancia de que el *Cantar* no cite por su nombre a Alfonso VII, sino por "el buen emperador", sirve como primer argumento para datar aquél hacia 1157 —fecha en que muere el monarca castellano—, ya que "el poeta y su auditorio tenían muy presente en la memoria a Alfonso VII, al que ni siquiera se cree necesario nombrar"¹.

Ante los argumentos levantados en contra con posterioridad, se arguyó que no es el uso del epíteto "bueno", sino la ausencia del nombre propio, lo que permitía mantener la fecha indicada².

La ausencia de nombre propio, sin embargo, no puede utilizarse en sentido propuesto. Hay abundantísimos documentos que aluden a Alfonso VII el Emperador sin copiar su nombre, que están datados a lo largo de la segunda mitad del siglo XII y primeros años del XIII. Ha-

1 Cfr. MENENDEZ PIDAL, *Cantar*, I, p. 21.

2 Cfr. MENENDEZ PIDAL, *Cantar*, III, adiciones, p. 1167.

ce mos una selección, tanto procedente de la cancillería regia como de documentos eclesiásticos y aún particulares, y de distintas regiones españolas.

Documentos de la cancillería leonesa: el 29 de abril de 1188, Alfonso IX confirmaba a San Isidoro de León "omnes hereditates et in cartationes seu donationes alias quascumque Imperator et alii aui mei prefato monasterio dederunt et concederunt"¹. El 23 de mayo de 1189, el mismo monarca donaba a la catedral de Santiago de Compostela el castillo de San Pelayo de Lodo y las concesiones "quascumque ei pater meus rex domnus Ferdinandus et auus meus Imperator et alii aui mei et parentes iure hereditario concesserunt"². Y el 20 de marzo de 1203 confirmaba al obispo de Zamora "illos foros et illas consuetudines quas habebant in tempore Imperatoris, aui mei"³.

Se podría pensar, a la vista de estos testimonios, que era natural que la cancillería real citase al abuelo de Alfonso IX con el título de "Imperator". Pero recojo seguidamente por orden cronológico unas cuantas menciones procedentes de documentos eclesiásticos y particulares de regiones apartadas de la zona de Medinaceli.

El año 1173 Martín, abad de San Isidoro de León, y Pedro, abad de San Miguel de Escalada, señalaban a instigación del rey Fernando II, los fueros que tenía la iglesia de San Miguel de Escalada. Y sin haber citado antes, ni después, a Alfonso VII, en el apartado 19, se dice: "De egresso ab hereditate sua in tempore Imperatoris et infantisse domne Sancie, sicut consuetudo fuit, ita redeat"⁴.

El año 1195 aparece otra referencia al "Imperator", sin más alusiones a Alfonso VII, en un documento riojano, por el que Juan, prior de la catedral de Calahorra, sentenciaba un pleito existente entre Albelda y Ausejo sobre la abadía de San Valerio⁵.

El día 5 de febrero de 1197 se extendía un documento navarro por el que doña Toda, Pedro, García Jiménez y doña Eva vendían la tercera parte de un navío en el Ebro al prior del Hospital. En la fecha se dice que fue hecho el documento "regnante Sancio rege bono nepote

1 Publ. Julio GONZALEZ, *Alfonso IX*, II (Madrid 1944), p. 9, núm. 3.

2 Publ. GONZALEZ, *Alfonso IX*, II, p. 43, núm. 23.

3 Publ. GONZALEZ, *Alfonso IX*, II, p. 247, núm. 175.

4 Publica Eduardo de HINOJOSA, *Documentos para la historia de las instituciones de León y de Castilla (Siglos X-XIII)* (Madrid 1919), p. 81.

5 Ver el documento en el Archivo de la Iglesia Colegial de Logroño, núm. 12 bis, original, con sello pendiente.

Imperatoris in Navarra et in Alava"¹. Véase de paso las fórmulas "buen emperador / bono nepote Imperatoris".

Un testimonio gallego más tardío lo encontramos el día 21 de marzo de 1218, cuando se practicaban unas pesquisas para precisar los derechos que el monasterio de Celanova y Pedro Fernández, alcaide de los castillos de Santa Cruz y de Gaudi tenían sobre cotos, términos y fueros en determinados territorios. El documento, sin haber citado antes a Alfonso VII, copia: "In cauto isto habebat dominus Imperator quinque hereditates et terciam partem unius heremide, et pro hiis quinque hereditatibus dedit dompnus Ficarius abbas ei quinque casalia". Y poco después señala que cinco de los hombres que hacían la inquisición "dixerunt quod presentes eran quando portarius domini Imperatoris firmavit cautum istud per istos terminis", que se especifican².

Finalmente aportaré un documento asturiano del 30 de abril de 1224, que contiene los fueros concedidos por el abad y monasterio de Santa María de la Vega a los del concejo de Aguero. Poco antes de la fecha y después de haber precisado los derechos y obligaciones otorgados, copia: "Esta carta aviemos del tiempo del Emperador, hi era vicia e rota, he mandóla el abbad do Munio renovar con el convento de Sancta María de la Vega e con do Rodrigo Rodríguez"³.

Con los textos literarios ocurre lo mismo: no citan a Alfonso VII por su nombre, sino con el título de Emperador. Así, unos textos históricos que van unidos a los códices viejos del *Fuero General de Navarra*, textos datables casi todos en torno al año 1200, sin citar jamás el nombre de Alfonso VII de Castilla, dicen:⁴

"El rey don Alfonso d'Aragon prisó muyller la fija del Emperador, a dona Sancha" (p. 29). Aquél es Alfonso II de Aragón.

"Del linage de Nuevo Rasuera vino l'Emperador" (p. 30).

"Era M^a. C^a. LXXX^a. V^a. prisó Almaria l'Emperador, et el conte de Barçalona" (p. 42).

1 Publ. Santos GARCIA LARRAGUETA, *El gran priorado de Navarra de la orden de San Juan de Jerusalén. Siglos XII-XIII*, II (Pamplona 1957), p. 93, núm. 90.

2 Publ. HINOJOSA, *Documentos para la historia de las instituciones*, p. 116-117, núm. 70.

3 Publ. HINOJOSA, *Documentos para la historia de las instituciones*, p. 129, núm. 77.

4 Cfr. Antonio UBIETO ARTETA, *Crónicas navarras*, en "Textos Medievales", 14 (Valencia 1964), 64 páginas. Cito la página donde está cada fragmento aludido.

"Era M^a. C^a. LXXX^a. V^a. prisó l'Emperador Córdova et dióla ad Vengania, qui se alçó con eylla" (p. 42).

"Era M. C. LXXX^a. III^a. murió l'Emperador" (p. 42).

"Era M^a. C^a. LXXX^a. III^a. murió el rey don Sancho, el fijo del Emperador" (p. 42).

"Era M^a. C^a. LXX^a. V^a. dio Zafadola Rueda al Emperador (p. 43).

Otro texto literario escrito poco después de 1200, también en tierras navarras ribereñas con las aragonesas, el *Liber Regum*, incurre en las mismas tendencias. Y dice, sin citar antes a Alfonso VII: "Esta reina dona Urraca casaron la con el comte Ramón, e ouieron fillo al Emperador de Castiella". "L'Emperador prisó muller la ermána del comte de Barcelona, e ouo en ella fillos al rei don Sancho de Castiella et al rei don Fernando de Gallicia e la reina de Navarra e la reina de França. Pues prisó l'Emperador otra muller, sobrina del emperador d'Alamanna, et ouo con ella una filla, la reina dona Sancha"¹.

Finalmente citaré otro texto literario escrito entre 1258 y 1270, que también alude a Alfonso VII por su título de Emperador².

Aquí tenemos una serie de testimonios documentales comprendidos entre 1173 y 1224, y otros de procedencia literaria que van desde 1200 hasta 1270 que aluden a Alfonso VII de Castilla sin citar su nombre, lo mismo que el *Cantar*, refiriéndose sólo al título de "Emperador/imperator". Lo que quiere decir que el argumento basado en el verso 3003 para datar el *Cantar de mio Cid* hacia 1157 no es válido.

2.4. Segundo argumento: el parentesco de los reyes de España

Se basa en una tirada de versos que señalan que en el momento de escribirse el *Cantar* todos los reyes de España eran parientes del Cid, aunque habrá que entender este parentesco en función de su descendencia, ya que el Campeador había muerto en 1099. Estos versos dicen:

"Ved qual ondra creçe al que en buen ora naçió
quando señoras son sus fijas de Navarra e de Aragón;
Oy los reyes d'España sos parientes son,
a todos alcança ondra por el que en buen ora naçió".
(versos 2722-2725).

1 Cfr. *Liber Regum*, edic. Louis COOPER (Zaragoza 1960), p. 35; hay otras menciones, que no copio.

2 Cfr. *Libro de las Generaciones*, edic. Josefa FERRANDIS MARTINEZ, en "Textos Medievales", 23 (Valencia 1968), p. 60 y 62.

Quizás sean estos los versos más repetidos por cuantos han estudiado en *Cantar de mio Cid*. Pero, en general se les interpreta de manera poco correcta. En concreto hay que plantear tres problemas: la historicidad de los matrimonios de las hijas del Cid con los infantes de Navarra y Aragón, que ha sido desvirtuada y sobre la que trato en otro lugar¹; la idea de que el poema se escribe para glorificar a los reyes descendientes del Cid, sobre la que trataré luego; y el concepto que encierra la frase "los reyes d'España".

Incidentalmente señalaré que el *Cantar* trata de glorificar al Cid, como representante de la gente del pueblo —era un infanzón— frente a la nobleza². El Cid sube tanto de consideración social que sus descendientes llegan a ser reyes de España. No debe olvidarse ante estos versos que durante la Edad Media existió pujante el concepto de origen divino de la realeza, plasmado en la cancilleresca fórmula de "rex Dei gratia" (rey por la gracia de Dios). Esta teoría, introducida en los reinos peninsulares con el rey Sancho el Mayor de Navarra (1004-1035) se basaba preferentemente en el *Libro de los Proverbios* y en las palabras de San Pablo: "Es por mí por lo que los reyes reinan y por lo que los legisladores ordenan lo que es justo; por mí por lo que los príncipes mandan y por lo que los poderosos hacen justicia" (*Prov.*, VIII, 15-16); "toda alma sea sumisa a las autoridades superiores, porque no hay autoridad que no provenga de Dios, y las que existen han sido instituidas por El. Así cualquiera que resiste a una autoridad, resiste al orden establecido por Dios" (*Ep. ad Rom.*, XIII, 1-2) o aquellas otras de San Pablo: "someteos por Dios a toda humana criatura: ya sea al rey, como jefe; ya a los gobernadores, puestos por El para castigo de los malhechores y alabanza de los buenos" (*Ep. ad Rom.*, II, 11-19). Así se podrá decir de los reyes "el espíritu de Dios está en él" y "el es su mandatario" (*Lib. I Reg.*, X, 6, y XVI, 14). Y los descendientes del Cid podrán señalar al Creador, como Salomón, "Tú me has elegido rey" (*Lib. Sap.*, IX, 7). El *Cantar de mio Cid* no se escribe para glorificar a los reyes descendientes del Campeador, sino todo lo contrario, para ensalzar al conquistador de Valencia, cuyos descendientes ocuparon los reinos de España³.

1 Ver las páginas 116-121 de este libro

2 Sobre este punto ver las páginas 11-14 de este libro.

3 Sobre el carácter de la realeza y su concepto véase mi trabajo *Estudios en torno a la división del reino por Sancho el Mayor de Navarra* (Pamplona 1960), p. 183-193, capítulo sobre *El origen divino de la realeza*. Reproducido en *Trabajos de Investigación*, II (Valencia 1973), págs. 81-91.

Es interesante estudiar el concepto que el autor del *Cantar de mio Cid* tenía sobre España, pues se interpreta arbitrariamente. Así, en un caso se supone que esa España estaba compuesta por Castilla, Aragón y Navarra, excluyendo a Portugal¹, mientras que en otros se dice: "Estos cinco reyes Alfonso (de Castilla, León y Aragón) y Sanchos (de Navarra y Portugal) que ahora (1197) vemos tan enemigos, llevan esos nombres por tener todos como ascendiente común a Alfonso el Magno de Asturias y Sancho el Mayor de Navarra. Todos constituyen una misma dinastía y todos son, agrupados bajo un nombre colectivo, "los reyes de España", usado ya por la primera obra literaria, *el Poema del Cid*, cuando los honra emparentándolos con el Campeador"².

Son interpretaciones distintas del mismo verso, hechas por el mismo autor: en un caso, habla de tres reyes (Castilla, Aragón y Navarra), cuando hay que datar el *Cantar*; en otro, alude a cinco reyes (Castilla, León, Portugal, Aragón y Navarra), cuando hay que justificar los "Cinco reinos". Pero cuál es la interpretación correcta. El mismo *Cantar* lo señala al individualizar y suponer que Alfonso VI gobernaba sobre los reinos ocupados por estos súbditos:

"Non lo detiene por nada Alfons el Castellano,
enbía sus cartas pora León e a Santi Yaguo,
a los portogaleses e a gallizianos,
e a los de Carrión e a varones castellanos,
que cort fазie en Toledo aquel rey ondrado,
a cabo de siet sedmanas que i fossen juntados;
qui non viniessse a la cort non se toviesse por so vasallo".
(versos 2976-2983)

El autor del *Cantar* considera que eran vasallos de Alfonso VI los portugueses, leoneses, gallegos y castellanos. Se puede comprobar las series de intituciones reales de las Edad Media y se verá que para el autor del *Cantar*, cuando escribía existían los reinos de Portugal, Galicia, León y Castilla, a los que supone ya creados en la época de Alfonso VI, en contra de la realidad. Por eso son más correctos estos versos, referidos al mismo Alfonso VI:

1 Así en MENENDEZ PIDAL, *Cantar*, I, p. 21-22.

2 Cfr. Ramón MENENDEZ PIDAL, *El Imperio Hispánico y los cinco reinos. Dos épocas en la estructura política de España* (Madrid 1950), p. 202.

"Al rey don Alfons en Sant Fagunt lo falló,
rey es de Castille e rey es de León
e de las Asturias bien a San Calvador,
fasta dentro en Santi Yaguo de todo es señor,
e los condes gallizianos a él tienen por señor".
(versos 2922-2925).

La fecha 1140-1150 que parecía convenir a la realización del parentesco entre el Campeador y los reyes de España no es convincente, ya que —con un tanto de optimismo— se podría referir a los de Castilla y Navarra, quedando excluidos los de Aragón y Portugal.

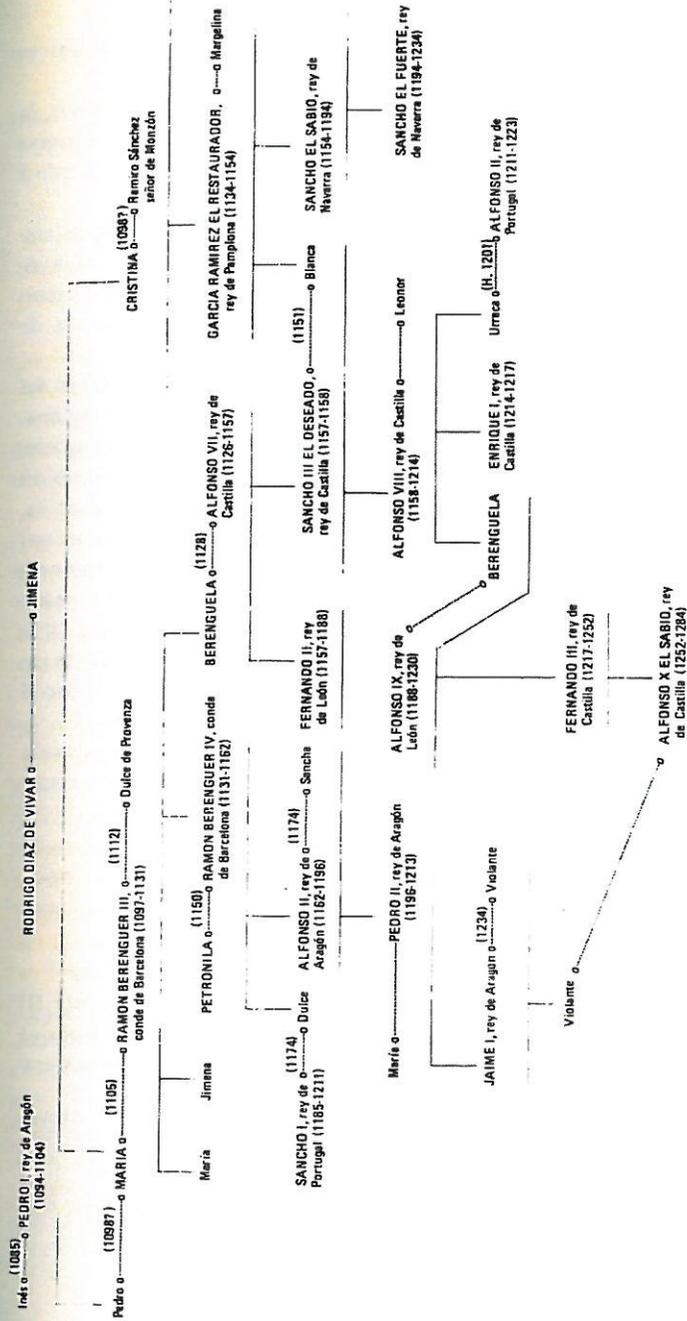
El parentesco del Cid con los reyes de Navarra y Castilla se ha querido justificarlo con los desposorios acordados en el año 1140 entre el futuro Sancho III el Deseado (1157-1158) con Blanca de Navarra, la bisnieta del Cid (ver cuadro adjunto). Pero estos desposorios no son suficientes, ya que poco después (1149) se convino el matrimonio legítimo entre la misma Blanca de Navarra con el conde de Barcelona, Ramón Berenguer IV¹, desposorios que tampoco se respetaron, ya que Blanca de Navarra contrajo matrimonio definitivamente (1151) con el futuro Sancho III el Deseado, con lo que a partir de 1151 los reyes de Castilla fueron parientes del Cid, además de los de Navarra, que ya lo eran desde 1134 en que García Ramírez el Restaurador (nieto del Cid) fue proclamado rey, a la muerte de Alfonso I el Batallador.

Pero en 1151 no eran parientes del Cid ni los reyes de Aragón, ni los de Portugal. Véase en el cuadro siguiente las fechas de los parentescos.

A base de este cuadro genealógico se puede comprobar que en la realidad los reyes aragoneses sólo emparentaron con el Cid a partir de mediados del siglo XIII, mediante el matrimonio (1246) de la infanta Violante, hija de Jaime I, con el futuro Alfonso X el Sabio. Ahora bien, la hija del Cid llamada María primero contrajo matrimonio con el infante aragonés Pedro, hijo del rey Pedro I (1094-1104)², y luego, ya viuda volvió a casarse con el conde barcelonés Ramón Berenguer III (1097-1131), siendo madre de María y de Urraca. Aquí tendríamos ya elementos suficientes para aceptar lo del parentesco de los reyes ara-

1 Cfr. pacto de 1 de julio de 1149, en el que se acordaba que el matrimonio se celebrase antes del día de San Miguel siguiente (29 de septiembre). Este pacto puede verse en BOFARULL, *Codoín*, IV, 140-142. Sobre estos puntos véase mi trabajo *Navarra-Aragón y la idea imperial de Alfonso VII de Castilla*, en EEMCA, VI (Zaragoza 1956), p. 65.

2 Ver las páginas 116-121 de este libro



goneses, si el juglar no conocía a la perfección los árboles genealógicos de tales monarcas.

A mayor abundamiento, viudo Ramón Berenguer III de Marfa, la hija del Cid, contrajo (1107) un segundo matrimonio con la condesa Almodís y un tercero (1112) con doña Blanca de Provenza, siguiendo a partir de ésta la conocida lista de los condes-reyes.

Los reyes castellanos, si aceptamos esta explicación sobre los aragoneses, serían pseudo-familiares a partir de 1128, cuando casó la infanta Berenguela con Alfonso VII el Emperador. Pero este falso parentesco se convertiría en verdadero con el matrimonio de Blanca de Navarra con el futuro Sancho III el Deseado (1151)¹.

Los reyes de Navarra lo sería a partir de 1134, cuando un nieto del Cid, García Ramírez el Restaurador, fue proclamado rey de Pamplona.

Los reyes de León podrían serlo falsamente a través de Berenguela, Alfonso VII, Fernando II. Pero su verdadero parentesco comienza en 1197, cuando la infanta Berenguela, hija de Alfonso VIII de Castilla, se casaba con Alfonso IX de León². Y finalmente los reyes de Portugal lo serían falsamente a través del matrimonio de la princesa aragonesa Dulce, hija de Ramón Berenguer IV y de la reina Petronila, casada (1174) con el futuro Sancho I el Poblador (1185-1211)³. Pero en la realidad habría que rebajar la fecha hacia el año 1201, cuando se casaron la infanta castellana Urraca, hija de Alfonso VIII, con Alfonso II el Gordo, rey de Portugal (1211-1223)⁴.

El estudio de los versos sobre el parentesco de los reyes de España también está en contra de la fecha 1140-1150 dada para el *Cantar*, que habría que retrasar a los primeros años del siglo XIII.

1 Cfr. MENENDEZ PIDAL, *Cantar*, I, p. 21-22.

2 Cfr. Julio GONZALEZ, *Alfonso IX*, I, p. 97.

3 "Era M. CC. XII. nupsit rex Sancius cum filia donni Raymundi, comitis de Barcinona, donna Dulcia, sorore regis Aragonensium domni Alfonso, anni regni patris eius XLVIII" (Cfr. *Chronica Gottorum*, en "Fontes medievales da Historia de Portugal", edic. Alfredo PIMENTA, I (Lisboa 1948), p. 44.

4 La historiografía española coloca tal matrimonio hacia 1201. La portuguesa lo documenta en 1208 (cfr. Antonio BRANDAO, *Monarchia Lusitana*, parte IV, libros 12 y 13. He utilizado la deficiente reedición hecha bajo el título de *Crónicas de D. Sancho I e D. Alfonso II de frei António Brandão* (Porto 1945), p. 122-123. Sobre este matrimonio véase también Alejandro HERCULANO, *Historia de Portugal*, II (tercera edic. Lisboa 1864), p. 105.

2.5. Tercer argumento: el Poema de Almería

Se basa en unos versos que se contienen en el llamado *Poema de Almería*, que dicen:

"Ipse Rodericus, Meo Cidi saepe vocatus,
de quo cantatur quod ab hostibus haud superatur,
qui domuit mauros, comites domuit quoque nostros,
hunc extollebat se laude minore ferebat,
sed fateor verum, quod tollet nulla dierum:
Mio Cidi primus fuit. Alvarus atque secundus.
Morte Roderici Valentia plangit amici
nec valuit Christi famulus ea plus retinere"¹.

Y se argumenta así: como la *Chronica* se escribió antes de la muerte del Emperador (1157) y recoge una mención al "Mío Cidi", había que aceptar que el *Cantar de Mio Cid* se escribió antes de esa fecha².

Efectivamente, si el *Poema de Almería* se refiriese al *Cantar de mio Cid*, cuyo texto estamos estudiando, no habría duda de que se habría escrito el *Cantar* antes de la muerte del Emperador Alfonso VII (1157), y antes de los años 1147-1149, momento en que se redactó la *Chronica Adefonsi Imperatoris*³. Lo difícil es probar que la mención de la crónica se refiere al *Cantar* conocido: Menéndez Pidal no lo consiguió a pesar de sus muchos esfuerzos. Y todo parece indicar que entre ambos textos no hay ninguna relación. Veamos.

Los versos latinos dicen que "de quo cantatur/se cantaba". Y el autor sabe qué sentido tiene el verbo "cantatur". Así, cuando la *Chronica* narra la entrada (1134) de Alfonso VII en Zaragoza, dice: "omnes principes civitatis exierunt obviam ei cum tympanis, citharis et psalteriis et cum omni genere musicorum cantantes et dicentes: "Benedictus qui venit, et benedictus ipse et regnum patrum suorum, etc."⁴. Poco más

1 Cfr. *Chronica Adefonsi Imperatoris*, edic. Luis SANCHEZ BELDA (Madrid 1950), p. 178-179, versos 220-227, que acompaña la siguiente versión castellana: "El mismo Rodrigo, llamado con frecuencia Mío Cid, del cual se canta que nunca fue vencido por los enemigos, el que domó a los moros y también a nuestros condes, ensalzaba a Alvaro y se hacía a sí mismo en menor gloria; pero confieso una verdad que no alterará el tiempo: Mío Cid fue el primero y Alvaro el segundo. Valencia lloró con la muerte del amigo Rodrigo y no pudo el sirvo de Cristo retenerla por más tiempo" (p. 198).

2 Cfr. MENENDEZ-PIDAL, *Cantar*, I, p. 23-25, y III, p. 1167-1170.

3 Sobre este tema véase mis *Sugerencias sobre la "Chronica Adefonsi Imperatoris"*, en "Cuadernos de Historia de España", 25-26 (Buenos Aires 1957), p. 317-326.

4 Cfr. *Chronica Adefonsi Imperatoris*, edic. SANCHEZ BELDA, p. 52.

tarde (1135), al ser proclamado y coronado Alfonso VII emperador en León, los nobles, obispos y abades llevaron al rey "ante altare Sanctae Mariae cantantes "Te Deum laudamus" usque ad finem et dicentes "Vivat Adefonsus Imperator"¹. Y cuando se produce la teatral aparición de la emperatriz Berenguela en las murallas de Toledo ante el ejército almorávide, llevaba "in circuitu eius magna turba honestarum mulierum cantantes in tympanis et citharis et cimbalis et psalteriis"².

Creo que el "cantatur" equivale efectivamente a "se cantaba". Otro problema sería el del tipo de música que pudiese tener el texto, muy diversa según deja entender una obra que se escribe por entonces, la *De divisione philosophie*, de Dominico Gundisalvo³, que divide la Música en especies prácticas y teóricas; y las especies teóricas, en mélicas, rítmicas y métricas; en cuanto a la música sonora distingue entre sonido y voz⁴.

Frente a estas canciones en honor del Cid, el *Cantar* se leía o se recitaba: "fabló Martín Antolínez", "fablo mío Cid", "estas palabras dichas", etc.

Aparte de otras diferencias que se podrían señalar, basta una más para comprobar que el *Poema de Almería* no se refería al *Cantar de mío Cid* hoy conocido. La canción reflejada en aquél presenta a un Cid que se menosvalora para ensalzar a Alvar Fáñez. Y esta característica es imposible encontrarla en el *Cantar*: éste es la máxima glorificación cidiana.

Este tipo de canciones debió ser frecuente durante el siglo XII. En Avila, por ejemplo, "cantaban en los corros e dezían así":

"Cantan de Roldán, cantan de Olivero,
e non de Çorraquín que fue buen cavallero.
Cantan de Olivero, cantan de Roldán,
e non de Çorraquín que fue buen barragán"⁵.

1 Cfr. *Chronica Adefonsi Imperatoris*, edic. SANCHEZ BELDA, p. 56.

2 Cfr. *Chronica Adefonsi Imperatoris*, edic. SANCHEZ BELDA, p. 117.

3 Cfr. *Dominicus Gundissalinus: De divisione philosophiae*, edición de Ludwig BAUR, en "Beitrage zur Geschichte der Philosophie des Mittelalters", IV (Münster 1903), que se puede datar hacia 1140.

4 Cfr. Francisco José LEON TELLO, *Estudios de historia de la Teoría Musical* (Madrid 1962), p. 94-95.

5 Cfr. *Crónica de la población de Avila*, edic. Amparo HERNANDEZ SEGURA, en "Textos Medievales", 20 (Valencia 1966), p. 26.

2.6. Cuarto argumento: las instituciones reflejadas en el Cantar

Otro argumento para consolidar la fecha 1140-1150 atribuida al poema del Cid se basa en los estudios (1899) de don Eduardo de Hinojosa. El argumento fue utilizado por G. Bertoni y por Menéndez Pidal.

Según Menéndez Pidal, el señor Hinojosa "afirma que el estado jurídico y social reflejado en el poema se acomoda mejor al siglo XII que a principios o mediados del siglo XIII"¹.

Este argumento ha sido válido en cuanto que la obra de Hinojosa era difícilmente consultable. Pero ya no tiene validez al ser reeditadas sus obras completas, en las que se puede comprobar que el pensamiento de Hinojosa sobre la fecha del *Cantar de mío Cid* ha sido retorcido, porque estaba en contra de la fecha 1140-1150. Hinojosa escribió en 1899: "Tres conclusiones se desprenden, a mi ver, de esta investigación: el carácter genuinamente nacional del "Poema", manifestado en su perfecta concordancia con los monumentos jurídicos de León y Castilla; la verosimilitud de la opinión que lo cree redactado en la segunda mitad del siglo XII, a cuya época se acomoda mejor, que a principios o mediados del siglo XIII, el estado social y jurídico reflejado en la obra; y la importancia de ésta como fuente de la historia de las instituciones"².

Los estudios de Hinojosa no apoyan la fecha 1140-1150, sino que están en contra de ella. Y este cuarto argumento nos pone en guardia sobre la técnica de trabajo pidaliana.

2.7. Quinto argumento: argumentos filológicos

No puedo opinar sobre este punto. En algunos casos la argumentación no parece consistente, como por ejemplo la abundancia de patronímicos terminados en -oz durante los siglos XI y XII y la inexistencia a lo largo del siglo XIII hace que el *Cantar* fuese el XII. Se ha silenciado aquí que durante los siglos XI y XII los hijos toman el nombre del padre como apellido, con la terminación -az, -ez, -iz, -oz y hasta -uz. Pero que hacia 1120 cambia el sistema onomástico, tanto con la aparición de nombres nuevos, como por la forma de apellidarse. Se deja el sistema antiguo y la gente tiene como distintivo el oficio o el lugar donde vive o de origen. Y naturalmente desaparecen o disminuyen los

1 Cfr. MENENDEZ PIDAL, *Cantar*, III, p. 1165.

2 Cfr. Eduardo de HINOJOSA, *El Derecho en el Poema del Cid*, en sus "Obras Completas", I (Madrid 1948), p. 214-215. El subrayado es mío.

apellidos terminados en vocal más Z, mientras aumentan los profesionales o toponímicos.

2.8. Sexto argumento: la abundancia de nombres exactos

Efectivamente en el *Cantar* hay muchos nombres que responden exactamente a la denominación correcta de los personajes de la época del Cid. Pero esto no es un argumento serio, por dos motivos. Porque también hay personajes que nunca han existido¹, porque hay otros que existieron muchos años después de muerto el Cid y no pudieron intervenir en la acción reflejada en el *Cantar*, porque no habían nacido o eran niños. Gran parte de la épica europea contiene nombres exactos de personajes que intervienen en la acción y tuvieron una realidad. Pero esto no quiere decir que la *Chanson de Roland* sea contemporánea a Carlomagno. Casi todas las versiones del *Cantar de mió Cid* citan a los mismos personajes, lo que obligaría a fecharlas todas en la misma época. Precisamente la última versión del Poema del Cid (1929) es la que contiene más nombres históricos.

Metodológicamente este argumento no es correcto en cuanto se quiere apoyar una fecha. Será correcto para hablar de la historicidad de los personajes, pero no en otro sentido.

2.9. Séptimo argumento: las luchas del emir almorávide Tašfīn

El *Cantar* señala que los valencianos, ante la presencia del Cid,

“Por el rey de Marruecos ovieron a enbiar;
con el de los Montes Claros avien guerra tan grand,
non les dixo consejo, nin los vino huviar”.
(versos 1181-1183).

La lucha entre el rey de Marruecos y el de Montes Claros la identificaba Menéndez Pidal con la sostenida por los almorávides y almohades entre 1123 y 1146, ya que el almorávide Yūsuf mantuvo paz con las gentes que vivían en aquellas regiones. La alusión al rey de Montes Claros indicaría que las luchas con los almorávides eran recientes y conocidas por el juglar y sus oyentes².

1 Véanse las páginas 134-137 de este libro.

2 Cfr. MENENDEZ PIDAL, *Cantar*, III, p. 1170.

Los Montes Claros los identifican los textos históricos cristianos de los siglos XII y XIII con la cordillera del Atlas, en Marruecos¹.

La interpretación de estos versos me parece dudosa. No tienen por qué referirse a las luchas de almorávides y almohades entre 1123 y 1146, aunque no hay inconveniente. Si se refieren a éstas, sólo servirían para datar el *Cantar* con posterioridad a ellas; metodológicamente la alusión o narración de unos hechos no exige proximidad entre el narrador y los acontecimientos. Sólo indica que el narrador es posterior.

Según el *Cantar*, el auxilio lo pidieron los valencianos en la época en que el Cid comenzaba el asedio sobre la ciudad, que se ha fijado en octubre de 1092².

Los versos del *Cantar* podrían reflejar acontecimientos datables en 1091-1092, si se admite que el emir almorávide Yūsuf luchaba en cualquiera de las zonas donde existe el topónimo Montes Claros, pero en la Península. No hay que olvidar que en 1091 Yūsuf azotaba las tierras de Toledo, a cuyo Norte hay un Montes Claros; el 27 de marzo los almorávides tomaban Córdoba, luego Baeza, Ubeda, Albalate, Almodóvar, Alsajira y Segura, no quedándole al rey de Sevilla más que esa ciudad y Carmona. El 10 de septiembre tomaban Sevilla los almorávides. Niebla caía el 16 de octubre; hacia noviembre-diciembre, Muhammad ibn Aixa tomaba Murcia, luego sitiaba Almería. Y en 1092 tomó Denia y Játiva; en 1093 recobraron Fraga. Poco después los almorávides amenazaron el reino musulmán de Badajoz y comenzaron su conquista, que culminó en la toma de Lisboa (noviembre de 1094), en cuyas cercanías existe también Montes Claros.

En cualquier caso, la mención de las luchas en los Montes Claros sólo se podría utilizar en el sentido de que el *Cantar* era posterior a esas luchas, sin precisar más la lejanía o proximidad a los mismos.

La revisión de los argumentos utilizados para datar el *Cantar* entre 1140-1150 no son válidos.

1 Cfr. MENENDEZ PIDAL, *Cantar*, II, p. 764.

2 Cfr. Ramón MENENDEZ PIDAL, *La España del Cid*, I (Madrid 1947), p. 437.

2. 10. Adición.

La revisión de parte de estos argumentos y los datos históricos contenidos en el *Cantar* que invalidan la fecha 1140-1150 motivó un breve comentario de Menéndez Pidal en su citado estudio titulado *En torno al Poema del Cid* (p. 165 y siguientes). Naturalmente, no quiso entender los argumentos, y los desvirtuó malamente. Por ejemplo, en relación con la repoblación de Cetina señala que los fueros correspondientes "no se daban a lugares deshabitados", lo que en parte es cierto. En este caso debió demostrar que antes de otorgarse el fuero de Cetina este núcleo urbano ya existía. La mención del "Imperator", sin el nombre de Alfonso VII, no le sirve porque "la palabra que precisamente determina la persona es *avus* y no *Imperator*". Mi contradictor sólo quiso leer los documentos de los nietos de Alfonso VII y prescindió de los procedentes de particulares. Se pueden releer en las páginas 19-22 de este libro, con más datos. En relación con la denominación de Navarra opina que "las Genealogías Navarro-Gasconas, de hacia 1050, dicen ya *rex Garsia Navarrae*". No da más datos: sospecho que se trata de las *Genealogías de Roda* (edic. Lacarra, en "Estudios de Edad Media de la Corona de Aragón", vol. I), aunque mal citadas. Las *Genealogías de Roda* se redactaron en el siglo X, y no aluden a ese "rex Garsia Navarre". Una versión amplificada hacia 1150 (no hacia 1050) ya tienen esa fórmula, que era común en la cancillería de la época como señalo en otro lugar. El inconveniente de los Reyes Magos y su cita en el *Cantar* lo quiere solucionar a base de argüir que "el Beato de Gerona, acabado en 975, se ven *Melcior, Tagasma y Baltisara*", lo que no es correcto, ya que el *Cantar* cita a "Gaspar" y no a Tagasma. Finalmente, rechaza el matrimonio de la hija del Cid con el infante Pedro de Aragón, ya que le obligaría a replantearse toda la cronología de la actuación cidiana en Valencia. Vuelvo en parte sobre el tema en las páginas 116-121 de este libro. Por supuesto, no mantengo la veracidad de los más nimios detalles de la leyenda de Cardeña, a la que ahora ataca Menéndez Pidal, olvidando que en otras ocasiones la sigue literalmente. Sí mantengo que hay una realidad histórica, resaltada por el hecho de que el autor suponga que el abad era García Téllez, lo que confirma la documentación.

ANACRONISMOS GEOGRAFICO - HISTORICOS

III

3.1. La reconquista castellana de Medinaceli

A lo largo del *Cantar* se cita repetidamente Medinaceli como una posición cristiana. Allí recalán las hijas del Cid o sus huestes cuando lo consideran necesario.

Sin embargo en todo el poema se da un anacronismo absoluto, ya que durante la vida del Cid la población de Medinaceli fue siempre musulmana. Es una contradicción fundamental, no resaltada suficientemente.

Medinaceli había sido la capital de la frontera superior durante el siglo X, y su importancia continuó a lo largo del siglo XI. Cuando se produjeron las taifas, Medinaceli quedó incorporada al reino de Zaragoza, bajo los Banū Hūd. Precisamente el primer rey taifa de Zaragoza, al-Mustaċin, era "señor de la ciudad de Lérida y de Balaguer. Comprendía toda esta frontera Zaragoza, Tudela, Calatayud, Daroca, Huesca, Barbastro, Lérida, Balaguer, Medinaceli y Guadalajara, hasta que murió el año 438 (1046)"¹.

La crónica árabe *Al-Ĥulal al Mawṣiyya*, después de señalar la unificación de la España musulmana bajo los almorávides entre 1090 y 1092, señala que "no quedó en al-Andalus poder independiente, sino el de los Banū Hūd, porque al-Mustaċin. . . se levantó en su tierra, en el Levante de al-Andalus, y tenía entonces en sus manos todas las provincias de la frontera superior: Zaragoza, Tudela, Calatayud, Daroca, Huesca, Barbastro, Lérida, Balaguer, Fraga, Medinaceli y Guadalajara, con lo que de ellas depende. Fortificó su país, dominó a sus súbditos,

¹ Cfr. Ibn ĆIDĀRĪ, *al-Bayān al-Mugrib*, en "Textos Medievales", núm. 8 (Valencia 1963), p. 130, trad. Huici.

fue temido su poder y no entraba en sus tierras, gracias a ello, ninguna desgracia¹.

La primera noticia de la intervención cristiana contra Medinaceli es del año 1104, cuando el Cid ya llevaba varios años muerto. Fue entonces cuando el gobernador musulmán de Granada ^ʿAlī ibn al-Ḥayy recibió orden de trasladarse a Valencia, orden que el emir Yūsuf ibn Tašfīn había dado en Algeciras poco antes de embarcar para Marruecos, llegando ^ʿAlī a Valencia en noviembre de 1103, en donde permaneció hasta junio de 1104. Por entonces "le llegó la noticia de que Alfonso (VI), hijo de Fernando, sitiaba la ciudad de Medinaceli". El gobernador granadino pidió ayuda al gobernador de Valencia, ^ʿAbd Allāh ibn Fātima, y juntos formaron un ejército que se dirigió por Calatayud a des- cercar a Medinaceli.

Del fragmento mal conservado que refiere estos acontecimientos se deduce que el ejército musulmán fracasó en su intento y que procuró presionar sobre Toledo para obligar a Alfonso VI a levantar el cerco de Medinaceli. Y los musulmanes fueron hasta Toledo y Talavera de la Reina en plan de raiar las tierras. En Talavera un contingente de fuerzas cristianas se enfrentó a los expedicionarios, matando al gobernador valenciano ibn Fācīma, que fue enterrado al sur de la mezquita mayor de Tudela².

El asedio de Medinaceli continuó todavía algún tiempo, hasta que fue conquistado por el rey castellano, según noticia transmitida por los *Anales Toledanos Primeros*, que dicen: "El rey don Alfonso prisó a Medinacelim en el mes de julio, era M. C. XLII"³.

Esta conquista tardía de Medinaceli es la que permitía escribir al Toledano unos versos acrósticos, en los que figura la población soriana como una de tantas conquistas de Alfonso VI⁴.

Medinaceli estuvo en manos castellanas hasta poco después de la batalla de Uclés (1108). Con este motivo pasó a manos almorávides, juntamente con otras poblaciones como Guadalajara y Madrid⁵.

1 Cfr. *Al-Ḥulal al Mawṣūṣya*, en "Colección de crónicas árabes de la Reconquista", I (Tetuan 1952), p. 88, edición A. Huici.

2 Cfr. IBN ^ʿIDĀRĪ, *al-Bayān al-Mugrib*, en "Textos Medievales", núm. 8 p. 105-106, trad. Huici.

3 Cfr. *ES*, XXIII, p. 387.

4 Cfr. RODERICUS XIMENIUS DE RADA, *De rebus Hispaniae*, en "Textos Medievales", núm. 22, p. 136.

5 Cfr. IBN ABI ZAR^c, *Rawd al-qirtās*, en "Textos Medievales", 12 (Valencia 1964), p. 313-314, trad. Huici, que señala la toma de Guadalajara y Madrid, aunque el traductor lo pone en duda.

Cronológicamente, la primera noticia de este nuevo dominio almorávide en Medinaceli corresponde al año 507 de la hégira, cuando el emir Mazdalī estaba asolando las tierras de Toledo. "Supo el emir Mazdalī que Ibn al-Zand Garsīs, señor de Guadalajara, sitiaba a Medinaceli y se dirigió contra él: éste, al saberlo, huyó, levantando el cerco, sin perder un momento, dejando toda su impedimenta y tiendas, de todo lo cual se apoderó Mazdalī"¹.

Más tarde, Alfonso I el Batallador conquistaría Medinaceli, entre los años 1120 y 1122².

4.1. "Y fincó en un poyo que es sobre Mont Real" (verso 863)

La población de Monreal se cita en el *Cantar* dos veces: en los versos 863 y 1186. Su identificación es clara y terminante: "hoy Monreal del Campo, sobre el Jiloca, a 17 horas de Calatayud, y a 13 de Teruel".

Sin embargo lo que no es tan claro es su existencia en tiempos del Cid, en una zona dominada por los musulmanes desde el siglo VIII. O el topónimo es anterior a la invasión musulmana; o es de época de dominio cristiano en esta zona.

Afortunadamente se conserva una noticia histórica escrita coetáneamente: señala que Alfonso I el Batallador, con el consejo de Gastón de Bearn, a imitación de lo que ocurría en Jerusalén, ordenó y constituyó una orden militar por la cual el rey, vencidos los musulmanes de este lado de mar, pudiese abrir el camino marino que conducía a Jerusalén. Y porque desde Daroca hasta Valencia eran inviables, incultos, inhabitables los yermos lugares, edificó una ciudad a la que llamó Monreal, es decir mansión del rey celestial ("regis celestis habitationem"), en la cual la orden militar tendría su sede para que los transeuntes encontrasen las cosas necesarias y una posada segura. La noticia señala seguidamente las amplias concesiones hechas por el Batallador para asegurar la vida y subsistencia de la nueva orden militar, así como las

1 Cfr. IBN ABI ZAR^c, *Rawd al-qirtās*, I, p. 315. El año de la hégira 507 se corresponde con el periodo que comprende desde el 18 de junio de 1113 hasta el 6 de junio del año 1114.

2 Cfr. Antonio UBIETO ARTETA, *Los primeros años de la diócesis de Si-güenza*, en "Homenaje a Johannes Vincke", I (Madrid 1962-1963), p. 139-140.

realizadas por los obispos y abades del reino y por el metropolitano Guillermo de Auch¹.

La fecha exacta de la repoblación de Monreal del Campo también está clara, después de haber estudiado la distinta cronología de la creación de esta población y la que también se llamó entonces Monreal en las cercanías de Ariza².

Monreal del Campo repobló el año 1124, posiblemente en el mes de septiembre, de acuerdo con el itinerario del rey³.

Los primeros meses de 1124 Alfonso el Batallador está en Daroca (marzo), Logroño (marzo, abril y mayo), Haro (julio), Pangua, en el condado de Treviño (agosto), y en septiembre ya estaba poblando Monreal del Campo, cuando otorgaba a Pere Ramón cuanta tierra pudiera poblar en Cariñena: el documento se otorgó "in illa populacione de Mont Regal"⁴.

La repoblación de Monreal del Campo todavía se atraía la atención del rey en el mes de octubre, cuando estando "in uilla que dicitur Monte regal" daba a don Vital de Bonluc un corral sito en Zaragoza, entre Santa María y la zuda⁵.

En la repoblación de estas tierras de Monreal actuó el abad de San Juan de la Peña, García, que recibía la aldea de Singra con todos sus términos como premio a "los servicios que me hiciste junto a Monreal cuando allí teníamos la frontera"⁶.

En el mes de diciembre ya estaba el Batallador en Zaragoza.

Estos datos permiten asegurar que el "Mont real" del *Cantar* fue creado por Alfonso I el Batallador en septiembre del año 1124, siendo un anacronismo su relación con el Campeador.

1 Publ. José M^a. LACARRA, *Documentos para el estudio de la reconquista y repoblación del Valle del Ebro*, en "Estudios de Edad Media de la Corona de Aragón", III (Zaragoza 1949), núm. 151. La noticia no tiene fecha y se data dubitativamente hacia 1128.

2 Cfr. Antonio UBIETO ARTETA, *Los primeros años de la diócesis de Sigüenza*, p. 144-145.

3 Los movimientos de Alfonso I durante este año están reseñados por José M^a. LACARRA, *Alfonso el Batallador y las paces de Támara*, en EEMCA, III, p. 463-464.

4 Publica LACARRA, *Documentos*, núm. 121.

5 Publica LACARRA, *Documentos*, núm. 310.

6 Publica LACARRA, *Documentos*, núm. 122.

5.1. "Entre Fariza e Çetina mio Çid iva albergar" (verso 547)

Cetina es una población de la provincia de Zaragoza, situada en el camino tradicional que une la Meseta con el Valle del Ebro, a través del río Jalón. Su posición fronteriza entre Castilla y Aragón ha tenido siempre importancia. Y, principalmente en los momentos que siguieron a la muerte de Alfonso I el Batallador (1134), las tierras que circundan la región de Ariza y Cetina jugaron un papel decisivo en la fijación de fronteras entre ambos reinos.

La diócesis de Sigüenza la había creado Alfonso I el Batallador, hacia 1121-1122, englobando la cuenca alta del río Jalón y sus afluentes, así como parte del Henares: sus poblaciones más importantes serían Sigüenza, Medinaceli, Ariza, Calatayud y Daroca¹.

Por las paces de Támara firmadas (1127) entre Alfonso I el Batallador y Alfonso VII el Emperador, la diócesis de Sigüenza quedó sometida en lo político bajo dos jurisdicciones: Sigüenza y Medinaceli, bajo Alfonso VII el Emperador. Y Calatayud y Ariza, bajo Alfonso I el Batallador. Y las cosas se complicaron más al morir Alfonso I el Batallador, después de la batalla de Fraga (1134).

Por un primer acuerdo firmado el 26 de mayo de 1135 se establecían los límites entre las diócesis de Sigüenza y Zaragoza mediante una serie de trueques. Daroca y sus términos serían para el obispo de Zaragoza, mientras que el de Sigüenza recibiría la ciudad de Calatayud con sus términos, desde Villafeliche hasta Aranda de Moncayo, y desde Ariza hasta la peña de Codas².

Pero este acuerdo tuvo poca vigencia, pues Alfonso VII pretendió inmediatamente incorporar Soria a la diócesis de Sigüenza, en perjuicio de la de Tarazona que la poseía. Y aún también demostraba apetencias sobre Soria el obispo de Osma.

La solución a todos los problemas se logró en el concilio de Burgos celebrado en los meses de septiembre y octubre del año 1136. Soria se integraría en el obispado de Osma, que perdería en cambio varias tierras sitas al Sur del río Duero, entre las que se citaban las poblaciones de Ayllón, Galve, Licerías, Caracena, Vadorrey, Berlanga, Valmuza, Barca y Almazán, que pasarían a la jurisdicción del obispo de Sigüenza.

1 Sobre estos puntos y los siguientes ver mi trabajo sobre *Los primeros años de la diócesis de Sigüenza*, citado anteriormente.

2 Publ. ES, XLIX, apénd. XVI, p. 341; y MINGUELLA, *Historia*, I, p. 356-357, núm. 9.

La diócesis de Sigüenza, que ponía sus límites en el Duero, perdería Calatayud; Borobia, Alcázar, Olvega, Villafeliche y Salas que pasarían a depender del obispado de Tarazona. Únicamente conservaría el prelado seguntino los castillos de Ariza y Deza.

Esta división pronto la confirmó el papa Inocencio II, primero en bula sencilla de 17 de abril de 1137, y luego en otra más solemne del día 6 de marzo de 1138¹. Años más tarde el papa Lucio II (1144-1145) confirmaba a la iglesia de Calatayud las de su Comunidad, entre las que aparecen las de Alhama de Aragón, Bubierca, Ateca, Terrer, Ibdes, etc.².

Con todo esto, entre 1138 y 1145 quedaba establecidas las líneas que demarcaban las fronteras entre las diócesis de Sigüenza y Tarazona en la cuenca del río Jalón. Los puntos extremos orientales de Sigüenza eran Deza y Ariza, mientras que el límite occidental de Tarazona estaba en la línea formada por Alhama de Aragón, Torrijo, Moros, Bubierca, Ibdes y Jaraba. Entre ambas líneas de demarcación quedaba la población de Cetina, que —de existir entre 1138 y 1145— debiera de incorporarse a una diócesis o a otra.

La población de Cetina no se citó en las demarcaciones diocesanas aludidas por el sencillo motivo de que no existía en esas fechas. Fue repoblada en la época de Ramón Berenguer IV en un momento que habrá que concretar³.

Como el fuero de Cetina fue otorgado por Guillén de Belmes, que actuó como prior de Aragón entre 1144 y 1157, se puede datar tal texto entre esos años⁴.

Sin embargo, pudiera ser un poco posterior, ya que el sucesor de Guillén de Belmes, Mir o Mirón de Soria aparece por vez primera como prior en 1163⁵. Con todo la repoblación de Cetina hay que situarla entre los años 1144 y 1163.

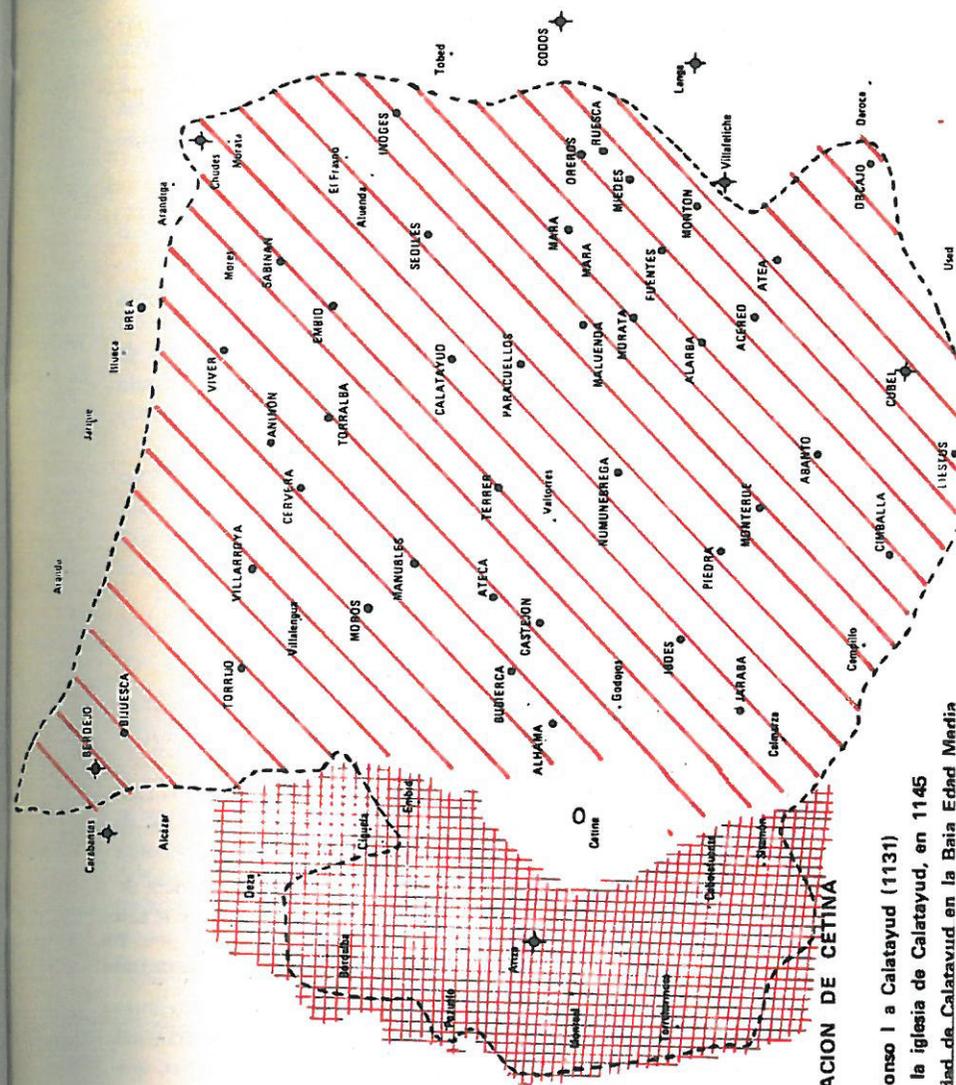
1 La demarcación diocesana del siglo XII ha persistido hasta hace pocos años, en que Bortalba, Embid de Ariza, Ariza, Pozuelo, Monreal de Ariza, Torrehermosa, Cabola fuente y Sisamón dejaron de pertenecer a la diócesis de Osma para incorporarse a la de Tarazona.

2 Cfr. Agustín UBIETO, *Toponimia aragonesa medieval* (Valencia 1972), pág. 70.
3 Publ. ES, XLIX, apénd. XX, pág. 359.

3 Publicado este fuero por Santos GARCIA LARRAGUETA, *Fueros y cartas pueblas navarro-aragonesas otorgados por Templarios y Hospitalarios*, en AHDE, XXIV (Madrid 1954, págs. 589-592, documento núm. 1), que lo data entre 1151 y 1157.

4 Cfr. María Luisa LEDESMA RUBIO, *La encomienda de Zaragoza de la orden de San Juan de Jerusalén en los siglos XII y XIII* (Zaragoza 1967), p. 39.

5 Cfr. LEDESMA RUBIO, *La encomienda*, p. 40.



LA REPOBLACION DE CETINA

- ◆ Lugares dados por Alfonso I a Calatayud (1131)
- Lugares confirmados a la iglesia de Calatayud, en 1145
- Límites de la Comunidad de Calatayud en la Baía Edad Media

En fecha desconocida Cetina se integró en el patrimonio real, pues en marzo de 1182 Alfonso II la entregaba a los Hospitalarios a cambio de una serie de bienes que estos tenían en Vilella, Sabinán, Tibisa y Grisén. Y nuevamente volvió al patrimonio real en noviembre de 1186 mediante otra permuta: ahora Alfonso II recuperaba Cetina a cambio de Algara y Torralba¹.

6.1. "Que mio Cid Roy Diaz quel corrie la tierra toda" (verso 958)

Los prolegómenos del autor del *Cantar* para narrar la batalla de Tévar son interesantes: el conde Berenguer Ramón II estaba sufriendo las correrías del Cid por sus tierras:

"Estonçes se mudó el Cid al puerto de Alucat;
dent corre mio Cid a Huesa y a Mont Alván;
en aquessa corrida diez días ovieron a morar.
.....
llegaron las nuevas al comde de Barçilona,
que mio Cid Roy Diaz quel corrie la tierra toda;
ovo grand pesar e tovoslo a grand fonta"
(versos 951-959).

En cambio, la *Historia Roderici* señala que el Cid estaba atacando las tierras de Alhañib, rey de Lérida, protegido éste del conde barcelonés Ramón Berenguer II.

Se cruzan unas falsas e interesantes cartas entre el catalán y el Cid. Berenguer Ramón II acusa al castellano de tener un valor mujeril, de retener ciertas sumas, y de ser agorero y alevoso. El Cid en cambio acusa al catalán de haber tomado dinero de Alhañib, bajo promesa de echarle de sus tierras. Ante estos insultos, Ramón Berenguer II y el Cid se enfrentan en la batalla campal de Tévar (1090).

Hay diversidad de opiniones entre el *Cantar* y la *Historia Roderici* sobre quién era el dueño de las tierras saqueadas por el Cid poco antes de la batalla de Tévar (1090). En el *Cantar* se supone que eran del conde Ramón Berenguer II de Barcelona; en la *Historia Roderici*, que

¹ Cfr. Francisco MIQUEL ROSSELL, *Liber Feudorum Maior*, I (Barcelona 1945), núm. 24, para 1182; y núm. 25, para 1186.

eran del rey Alhayib de Lérida, aunque en este texto no se alude ni a Huesa del Común ni a Montalbán.

Estas noticias contradictorias obligan a estudiar a quién pertenecían las tierras de Huesa del Común, Montalbán y puerto de Alucat —sobre el que más abajo insisto— en la época en que vivió el Cid.

6.1. Los reinos musulmanes de Zaragoza y Lérida

Mientras vivió el Cid, las tierras de Zaragoza y Lérida estuvieron gobernadas por los hijos de al-Muctādir (1045-1082), que dividió sus reinos entre al-Mutamín (1082-1085), rey de Zaragoza, y Alhañib, rey de Lérida (1082-1090), que respectivamente fueron sucedidos por al-Musta'in II, rey de Zaragoza (1085-1110), y Sualymán, rey de Lérida (1090-1099).

Pero los datos conservados no permiten asegurar cuáles fueron exactamente los territorios sobre los que reinaron. Posiblemente la dinastía zaragozana lo hizo sobre los distritos de Zaragoza, Huesca, Barbastro, Calatayud, Tudela, Medinaceli y Guadalajara, mientras que la de Lérida lo hizo solamente sobre Lérida y Tortosa.

Por eso es difícil señalar quién dominaba en tierras de Huesa del Común y Montalbán en los tiempos que vivía el Cid. Creo que eran del rey de Zaragoza al-Musta'in II. En el caso de que no fuese así tendrían que ser del rey de Lérida, Alhañib. Pero en ningún caso eran del conde Ramón Berenguer II, como señala el *Cantar*.

Para atribuir esta propiedad al rey musulmán de Zaragoza tengo en cuenta la circunstancia de que las unidades administrativas políticas y religiosas tendieron a tener los mismos límites. Y a mediados del siglo XII, cuando se fijaron los límites de la diócesis de Zaragoza por bula de Adriano IV (1158) se recuerdan los límites que el obispado tuvo en tiempos de los musulmanes, y se incluyen dentro de los mismos las iglesias de Daroca, Monreal, Cella, Peña Golosa, Teruel, Aliaga, Aras del Maestre, Morella, Castellote, Alcañiz y Caspe, entre otras¹.

Si fuese como suponemos, habría contradicción entre el *Cantar* y la *Historia Roderici* al señalar quién gobernaba en las tierras de Huesa del

¹ Publ. Paul KEHR, *Papsturkunden in Spanien, II. Navarra und Aragón* (Berlín 1928), p. 404-417, núm. 86.

Común y Montalbán. Pero a su vez habría nueva contradicción de ambas con la realidad histórica. ¿A qué motivos podía obedecer esta serie de contradicciones?

Estas contradicciones se explicarían así:

Huesa y Montalbán dependían entre 1085 y 1110 del rey Húdi de Zaragoza, según hemos supuesto. A partir de 1110, los almorávides se hacen dueños de Zaragoza, y las tierras de Huesa del Común y Montalbán pasarían a depender de los mismos, o del rey de Lérida, hasta que esta taifa fue conquistada por los almorávides (1115). A partir del año 1118 Zaragoza pasó a manos cristianas, conquistada por Alfonso I el Batallador. Y naturalmente las autoridades de Montalbán tendrían que relacionarse con las más próximas: Lérida o Tortosa. Contando con que todo el Bajo Aragón ha estado siempre más relacionado con Lérida que con Tortosa, creo posible que el Bajo Aragón —con Montalbán y Huesa—, entre 1118 y 1148 dependió de las autoridades ilerdensas. En este supuesto caso, el autor de la *Historia Roderici*, que escribía por esos momentos según se señala en otro lugar de este libro¹, fue deslumbrado por la realidad del momento y atribuyó erróneamente a finales del siglo XI una realidad contemporánea.

Quedaría por señalar los motivos que obligaron a atribuir el dominio de Huesa del Común y Montalbán al conde de Barcelona a finales del siglo XI, cuando evidentemente eso no podía ser realidad de ninguna manera.

Esta contradicción ha de nacer, necesariamente, después de que los condes de Barcelona ejercieron potestad sobre el Bajo Aragón. No sabemos que Berenguer Ramón II o Ramón Berenguer III (1097-1131) ejerciesen jurisdicción alguna sobre tales tierras. Ramón Berenguer IV (1131-1162), sí.

Ahora bien, ¿cuándo tuvo realidad el dominio de los condes catalanes sobre Huesa y Montalbán? ¿A partir de cuándo esa realidad histórica pudo influir en el Poema del Cid?

Sólo la reconquista de Tortosa (1148), Fraga y Mequinenza, permitió la recuperación del Bajo Aragón. En 1149, Albalate del Arzobispo sobre el río Martín, era incorporada a la mitra de Zaragoza².

¹ Ver las páginas 155-162 de este libro.

² Vid. JOSE M^a. LACARRA: *La reconquista y repoblación del valle del Ebro*, en "La Reconquista Española y la repoblación del país" (Zaragoza 1951), págs. 62-63.



EL TOPONIMO NAVARRA

- ▲ Poblaciones que integraban la Navarra entre 1154 y 1158
- Poblaciones que durante el siglo XI y parte del XII no estaban integradas en la denominación de "Navarra".

El mismo año se abrió la acequia de Quinto¹. Y en 1154 se cita por vez primera un tenente en Huesa del Común, la Huesa del Poema. Es en mayo de ese año cuando el tenente de Belchite, Galindo Jiménez, ocupa por vez primera la tenencia que dominaba la cuenca alta del río Aguas². Y todavía unos años más tarde, Ramón Berenguer IV insistía en la fortificación de estas tierras al repoblar en octubre de 1157 a Monforte³. Seguidamente repoblaba Alcañiz⁴.

Las tierras del Bajo Aragón, por consiguiente, fueron conquistadas por vez primera por un conde catalán después de 1148. Y este conde fue Ramón Berenguer IV, conde de Barcelona y príncipe de Aragón. La población de Huesa del Común, que el Poema supone bajo dominio condal catalán, lo estuvo sólo a partir de 1154. Luego la realidad histórica que suponíamos antes reflejaba el Poema ha de ser posterior⁵.

7.1. "Por Aragón e por Navarra pregón mandó echar" (verso 1187)

Para el autor del *Cantar* el nombre de Navarra sugiere aproximadamente los mismo que a nosotros: la región que hoy identificamos con el nombre de la provincia que alcanza desde el Ebro a la divisoria con Francia.

Sin embargo, al nombre de Navarra le sucede los mismo que a multitud de corónimos, que varían a lo largo del tiempo. Ahí tenemos el nombre de Francia, que en un principio sólo designó a los alrededores de París (Isla de Francia, con los departamentos de Aisne, Oise, Seine, Seine-et-Oise, Seine-et-Marne y parte de Somme). Y totalmente diferentes fueron el ducado de Aquitania (con vida independiente hasta el siglo XIII), el ducado de Borgoña (unido a Francia en 1486), condado

1 "Fuit illa acechia de Quinto aperta et populata" (LACARRA. *Documentos*, núm. 250, de 21 de agosto de 1149).

2 "Galín Xemenez in Belchit et in Osa" (LACARRA. *Documentos*, núm. 256, de 16 de mayo de 1154).

3 Carta puebla de Monforte en BOFARRULL. *Codoín*, IV, pág. 269.

4 Cfr. A. UBIETO ARTETA. *La Reconquista y población de Alcañiz*, en "Teruel", núm. 9 (1953); J. CARUANA, *El castillo de Alcañiz*, en "Teruel", núm. 13 (Teruel 1955), p. 43.

5 Sobre la reconquista de estas tierras del Bajo Aragón en la segunda mitad del siglo XII vid. JAIME CARUANA. *La reconquista de Teruel*, en "Teruel", núm. 2 (1950), págs. 133-152.

de Provenza (unido en 1486), ducado de Bretaña, ducado de Alsacia, ducado de Lorena, condado de Flandes y ducado de Normandía (unido en 1469).

A lo largo de la Edad Media el nombre de Francia se fue extendiendo paulatinamente por los distintos estados que después integraron la monarquía borbónica.

El mismo fenómeno ocurrió en Portugal, donde se designó en el siglo XI a la zona de Oporto exclusivamente, y posteriormente englobó las tierras sitas al Sur, hasta alcanzar el Algarbe.

De idéntica manera sucedió con los nombres de la Gallecia romana, la Castilla medieval, la Extremadura (soriana o extremeña actual), con Aragón, Cataluña, e incluso con el nombre de España que entre los siglos VIII y XII sólo designó a las tierras dominadas por los musulmanes; y los cristianos peninsulares no estaban integrados en Ispania.

Ante este fenómeno general cabe preguntar a qué región se refiere el *Cantar* al aludir a Navarra en su verso 1187, ya que desde el siglo XV, por lo menos, está planteado el problema del desarrollo geográfico del nombre de Navarra. En ese siglo, el Príncipe de Viana, en su *Crónica*, decía: "e llámase la antigua Navarra estas tierras; son a saber las cinco villas de Goñi, de Yerri, Valdelana, Amescoa, Voldegabol, de Campezo, e la Berrueza, e Ocharan"¹.

La bibliografía sobre el tema y el significado de Navarra es abundante. Yanguas resumía así su pensamiento: "Este país no se debe buscar. . . ni en la parte de Tudela, ni en la de Peralta, ni en la montaña, según los datos indicados que inclinan la conjetura hacia Pamplona, tirando una línea por Estella hasta Lazagurría y el Ebro, con inclusión de las tierras de San Martín de Amescoa". . . "de manera que la actual Navarra se dividía en tres partes diferentes, esto es, Montaña, Navarra y Ribera"².

Esta definición de Yanguas se podía haber precisado más, ya que en el mismo artículo señala que había "Navarrerías" (barrios donde vivían los navarros) en Pamplona, Estella y Puente la Reina (pág. 235). Debe pensarse que si hay barrios especiales para francos o navarros todos ellos proceden de distinta región, y que las ciudades donde hay navarrerías estaban fuera de Navarra. Así el mismo fuero de Estella (1164) señala la

1 Cfr. CARLOS, Príncipe de Viana, *Crónica*, edic. YAGUAS, en "Textos Medievales", núm. 27 (Valencia 1971), p. 35.

2 Cfr. José YAGUAS Y MIRANDA, *Diccionario de antigüedades del reino de Navarra* (Pamplona 1840), II, p. 236-237. Cito por la edición de Pamplona 1964.

distinción entre Estella y Navarra al copiar: "quod nullus navarrus vel presbiter de foras non possit populare in Stella sine voluntate regis et omnium Stellensium"¹.

El topónimo Navarra sólo lo encuentro documentado en el siglo XI, más sus habitantes, los navarros, aparecen citados (h. 785) en los *Anales reales*, con motivo del fracaso de Carlomagno ante las murallas de Zaragoza². Más tarde (entre 801 y 808), se narra que Carlomagno pasó los Pirineos en la región de los vascones y tomó Pamplona, fortaleza de los navarros³.

Si Carlomagno pasó el Pirineo por Roncesvalles camino de Francia después de subyugar a los vascones hispanos y a los navarros, es evidente que la actual provincia navarra estaba ocupada por gentes distintas en el siglo VIII, los vascones y los navarros. La misma fuente, historiando el año 806, señala en hay "in Hispania vero Navarri et Pampilonenses"⁴.

La diferencia entre navarros y pamploneses documentada en el siglo IX por las fuentes francas, alcanzan el pleno siglo XII. La *Chronica Adefonsi Imperatoris* señala que al morir Alfonso el Batallador (1134), se reunieron en Pamplona los "pamploneses y los navarros"⁵.

Convendría precisar las diferencias entre pamploneses y navarros, y, sobre todo, concretar los límites de Navarra⁶ en la época durante la cual navarros y pamploneses eran diferentes, esto es, cuando el topónimo Navarra no comprendía dentro de sí la ciudad de Pamplona.

La primera vez que encuentro la voz Navarra para designar un terri-

1 Cfr. José M^a. LACARRA, Fueros de Navarra. I. Fueros derivados de Jaca. 1, Estella-San Sebastián (Pamplona 1969), p. 91, núm. 13.

2 "DCCLXXVIII. Tunc domnus Carolus rex. . . Pampilona destructa, Hispani Wascones subjugatos, etiam et Nabarros, reversus in partibus Francie" (*Anales reales*, según nota de RAMON DE ABADAL. *La expedición de Carlomagno a Zaragoza: el hecho histórico, su carácter y su significación* (Zaragoza 1956), pág. 47, nota 10).

3 "DCCLXXVIII. . . superatoque in regiones Wasconum Pyrinei iugo, primo Pompelonem Navarrorum oppidum adgressus in deditonem accepit" (*ibidem*, nota 11), que recoge el texto anterior y lo revisa y aumenta.

4 Cfr. Texto en ABADAL. *La expedición*, pág. 59.

5 Cfr. tal crónica en edic. SANCHEZ BELDA, núm. 62.

6 Ver los mapas que presenta MENENDEZ PIDAL. *La España del Cid*, edic. de 1947. Sobre tales fluctuaciones vid. mi trabajo *Las fronteras de Navarra*, en "Príncipe de Viana", XIV (1953). Reviso ahora cuanto señalé allí sobre los límites del condado de Navarra.

torio está en un documento legerense de 1087¹. A partir de ese momento es relativamente frecuente.

Es difícil precisar la extensión de Navarra durante los últimos años del siglo XI, cuando vivía el Cid. Un documento de 1094 nos dice que reinaba "Pedro en Pamplona, Aragón y Monzón, Alfonso (VI) en Castilla"². Es evidente que no se puede confundir un topónimo con otro; Monzón y Aragón formaban entonces entidades geográficas diferentes³. Pues bien, este mismo documento nos indica que gobernaba el "conde García en Nájera, su yerno el conde Sancho en Navarra, el señor Fortún Sanz en Huarte, el señor Lope Iñiguez en Aoiz y en Navascués, el señor Galindo Sanz en Sos, el señor Lohoar Iñiguez en Sangüesa"⁴.

Así, en 1094, Navarra no comprendía a Huarte, Aoiz, Navascués, Sos y Sangüesa, según se desprende del documento aludido⁵. Tampoco

1 El topónimo Navarra aparece por vez primera el año 1087 y sirvió para designar un pequeño condado por el que el rey de Aragón rendía vasallaje al rey de Castilla (Cfr. A. UBIETO ARTETA. *Homenaje de Aragón a Castilla por el Condado de Navarra*, en EEMCA, III (Zaragoza 1948), págs. 21-26).

2 Cfr. AGN, *Becerro de Leire*, pág. 47.

3 Los documentos aragoneses señalan a Aragón, Zaragoza, Huesca, Sobrarbe, Ribagorza y Monzón, como lugares sobre los que reinaban. Todos estos topónimos se excluyen unos a otros.

4 Cfr. Documento antes citado (AGN, *Becerro de Leire*, pág. 47). Otro testimonio del mismo año en *Becerro de Leire*, pág. 139. Véanse los que citamos en las notas siguientes.

5 Lo mismo ocurre en los años inmediatos. Para Huarte vid.: 1095 (*Becerro de Leire*, pág. 54), 1097 (*Becerro de Leire*, pág. 68), 1099 (*Becerro de Leire*, pág. 50), etc. Para Aoiz, 1095 (*Becerro de Leire*, pág. 54), 1099 (UBIETO. *Colección diplomática*, doc. núm. 78). Para Navascués, 1095 (*Becerro de Leire*, pág. 54), 1097 (*Becerro de Leire*, pág. 54), 1097 (*Becerro de Leire*, pág. 68), etc. Para Sangüesa, vid. las notas siguientes.

integraba Navarra a fines del siglo XI a Peralta¹, Lumbier², Orrio³, Punicastro⁴, Salazar⁵, Echauri⁶ y Funes⁷.

Para precisar más los límites del topónimo Navarra necesitamos recurrir a documentación un poco posterior. García Ramírez el Restaurador dice en un documento que reinaba "en Navarra y la Valdonsella y en Tudela"⁸; en otro señala su mandato sobre "Navarra, Pamplona, Tudela, Sos, Estella y Logroño"⁹. Su hijo y sucesor Sancho el Sabio (1150-1194) precisa su reinado (1158) en "Navarra y Pamplona y en Tudela y en Estella"¹⁰.

A base de estos testimonios documentales podemos asegurar que durante la primera mitad del siglo XII las ciudades de Pamplona, Tudela, Estella y Logroño no estaban dentro del topónimo Navarra. Y reuniendo los testimonios aducidos, podemos señalar que antes de 1157 no formaban dentro del topónimo Navarra, ni Pamplona, Estella, Tudela, ni Echauri, Huarte, Sangüesa, Navascués, Aoiz, Lumbier, Salazar, Peralta y Funes. Luego Navarra, antes de 1157, estaba integrada por una pequeña porción de la actual provincia fronteriza.

1 1087, conde Sancho en Navarra, señor Fortún Sanz en Peralta (*Becerro de Leire*, pág. 103).

Todavía en pleno siglo XII los de Peralta no se consideraban navarros, pues cuando su concejo mantiene una acusación contra varios vecinos que se decían hidalgos, siendo villanos, se señalaba: "García Elhiart venit de Navarra, e es villano, e sua mulier villana e en aparat hereditate villana e casas. Sancia Zurita, venit de Navarra, e villana de rex e tenet hereditate villana" (YANGUAS, *Diccionario*, II, p. 255).

2 Sancho en Navarra, señor García Jiménez en Lumbier: 1095 (*Becerro de Leire*, pág. 54), 1097 (*Becerro de Leire*, pág. 68), etc.

3 Conde Sancho en Navarra, señor Iñigo Sanz en Orrio: 1095 (*Becerro de Leire*, pág. 111).

4 Conde Sancho en Navarra, señor Jimeno Fortuñones en Punicastro: 1098 (*Becerro de Leire*, pág. 67), etc.

5 Conde Sancho en Navarra, señor Iñigo Fortuñones en Salazar: 1103 (*Becerro de Leire*, pág. 162).

6 Conde Sancho de Navarra, señor Iñigo Velaz en Echauri: 1095 (*Becerro de Leire*, pág. 83), etc.

7 Conde Sancho en Navarra, señor Galindo Sanz en Funes: 1097 (*Becerro de Leire*, pág. 68), etc.

8 Publ. José M^a LACARRA: *Documentos*, núm. 346. Es de 2 de febrero de 1141.

9 Vid. documento publ. por LACARRA: *La iglesia de Tudela entre Tarazona y Pamplona (1119-1143)*, en EEMCA, V (Zaragoza 1952), pág. 426. Es de 1143.

10 LACARRA. *Documentos*, núm. 264. Vid. documento de febrero de 1155 en JOSE MA LACARRA. *Notas para la formación de las familias de fueros de Navarra*, en AHDE, X (1933), pág. 64 de la separata, documento núm. VIII. Otro documento de 1155, en LACARRA. *Documentos*, núm. 259.

Un documento de 1157, en LACARRA. *Documentos*, núm. 262.

Convendría, pues, precisar qué poblaciones integraban la Navarra de la primera mitad del siglo XII y de mediados de esa centuria. Un documento publicado hace años es definitivo en este sentido: nos dice que fue hecho "en el año que el rey don Sancho recuperó Artajona y otras villas de Navarra"¹. Las villas que recuperó Sancho el Sabio fueron Artajona, Larraga, Cebror, Miranda de Arga y Olite².

Así, hasta 1158, por lo menos, el topónimo Navarra designó exclusivamente a un pequeño territorio de la cuenca media del río Arga y parte del Cidacos, teniendo como poblaciones más importantes a Artajona, Larraga, Miranda de Arga y Olite.

El nombre de Navarra sirvió más tarde para designar al conjunto de tierras donde dominaban los monarcas pamploneses. Pero su ensanchamiento fue quizá lento. Se ha resaltado frecuentemente que los habitantes de Tudela todavía no se consideraban navarros a principios del siglo XIII³. El título de "rex Navarre" o "rex Navarrorum" no aparece hasta 1160-1162, y con fluctuaciones⁴.

El estudio de la documentación navarra coetánea permite señalar que los monarcas de este reino se titularon "rex Pampilonensium" hasta julio de 1158, por lo menos precisando en el escatocolo que reinaban en "Navarra, Pamplona, Estella y Tudela"⁵.

1 "In anno quando rex don Sango recuperavit Artasona et alias villas de Nauarra", documento de 1158, en LACARRA. *Documentos*, núm. 263.

2 Sobre estos puntos vid. a UBIETO ARTETA. *Navarra-Aragón y la idea imperial de Alfonso VII de Castilla*, ya citado.

Creo interesante la circunstancia de que la extensión de Navarra a mediados del siglo XII coincide sensiblemente con la región donde estuvieron vigentes los *Fueros de la novenera* (Vid. edic. de GUNNAR TILANDER, Upsala 1951).

3 Creo que fue Yanguas (*Diccionario*, II, p. 235) quien por vez primera (1840) resaltó la no integración de las tierras de Tudela en Navarra durante los primeros años del siglo XIII, al aludir un documento del año 1237, en la que se cita a los tudelanos como "homes que fueron a Navarra demandando consello sobre el abrir de la puerta nueva" (p. 236).

Los testimonios para el siglo XII son muy abundantes, y proceden de la documentación particular principalmente, al señalar que los reyes reinaban en Navarra y en Tudela. Doy una selección, que se podría ampliar fácilmente, tanto en la cronología como en su extensión: documentos de abril de 1161 (LACARRA, *Documentos*, núm. 267); febrero de 1167 (Francisco FUENTES, *Catálogo de los archivos eclesiásticos de Tudela* (Pamplona 1944), núm. 43; noviembre de 1167 (LACARRA, *Documentos*, núm. 268); abril de 1170 (FUENTES, *Catálogo*, núm. 54).

4 El título de "rex Navarre" sólo lo encuentro en la intitulación de los documentos desde 1160-1162. Hasta entonces se usó el título de "rex Pampilonensium".

5 El documento más tardío que conozco con la intitulación "Pampilonensium rex" aparece en el *Cartulario Magno I*, pág. 35, conservado en el Archivo General de Navarra. Presenta en la fecha a Sancho el Sabio como rey en "Navarra et in Pampilona, in Estella et in Tudela".

A partir de octubre de 1162 aparece el título de "rex Navarre" pero el topónimo no representa a todo el reino, ya que en el "regnante" se dice que ejercía su jurisdicción sobre "Navarra, Pamplona, Estella y Tudela"¹. Y esta vacilación sobre la amplitud geográfica representada por el topónimo Navarra perdura durante varios años. Todavía la documentación real presentará a Sancho el Sabio como rey de Navarra y señalará que reinaba sobre "Navarra, Pamplona, Estella y Tudela"². A partir de esa fecha (1170), Navarra pasa a designar el conjunto de las posesiones reales: en la "intitulatio" se dirá "rex Navarre"; en el "regnante", Sancho el Sabio aparecerá como señor "in Navarra et in Alava".

Hay, pues, una correspondencia entre los textos cronísticos y documentales sobre la amplitud que tenía el topónimo Navarra. La *Chronica Adefonsi Imperatoris* (escrita entre 1147 y 1149) nos habla de los navarros y pamploneses como diferentes; la documentación señala que hasta 1162, por lo menos, Navarra fue sólo una pequeña parte de la actual provincia pirenaica; y a partir de ese año —por deseo real— se extendió, con vacilaciones al resto del territorio, aún cuando los tudelanos alegaban a principios del siglo XIII que no eran navarros.

Después de esta precisión geográfica hay que preguntar: ¿a qué Navarra se refiere el Poema del Cid cuando señala que el Campeador "por Aragón e por Navarra pregón mandó echar" (verso 1187)? ¿Los envió a la Navarra integrada por el Arga medio y parte del Cidacos, con Artajona, Larraga, Miranda de Arga y Olite? .

1 El documento más antiguo con la intitulación "rex Navarre" es de octubre de 1162 (Pamplona, *Libro Redondo de la Catedral*, fol. 76). No he encontrado documentos reales datados entre 1158 y 1162.

2 Un documento de 1170, otorgado por el "rex Navarre", presenta a Sancho el Sabio como rey "in Navarra et in Pamplona, in Estella et in Tudela" (Archivo General de Navarra, *Cartulario Magno I*, pág. 35). La documentación particular continuó con la diferenciación entre las distintas tierras que integraron el título "rex Navarre". Así, en abril de 1164 aparece "regnante rege Sanio in Navarra et in Gronno, in Stella, in Sanguossa, in Tudela", lo mismo que otro de septiembre de 1169 (ARIGITA. *Colección de documentos inéditos para la Historia de Navarra*, I (Pamplona 1900), núms. 129 y 123, págs. 86-87 y 81). Todavía en 1172 y 1173 dos documentos de Sancho el Sabio, que tienen la intitulación "rex Navarre", ponen en la fecha una fórmula nueva: "rex in Pamplona et in tota Navarra" (Cfr. Santos A. GARCIA LARRAGUETA, *El gran priorado de Navarra de la Orden de San Juan de Jerusalén. Siglos XII-XIII*, II (Pamplona 1957), núm. 42 y 43).

Sobre la posición tudelana antinavarra vid. los documentos reseñados por FUENTES. *Catálogo*, en las diversas fechas posteriores a 1160, citadas en nuestra nota 3 de la página 54.

Contra la presencia del título "rex Navarre" en la documentación navarra, se podría argüir que los documentos castellanos —y aun los aragoneses y pamploneses— aluden a partir de 1140, aproximadamente, a "Garcia rex Navarre" como confirmante o como reinante. Se podría pensar que el título estaba en relación con la totalidad de las tierras donde gobernaba tal monarca. Pero equivaldría a decir que al citar la documentación aragonesa o navarra —y aun la castellana y leonesa— a Alfonso VII como rey "in Castella" o "de Castilla", el nombre de Castilla debía darse a todas las tierras donde ejercía jurisdicción el Emperador, esto es, que León, Galicia y Asturias formaban el reino de Castilla.

Cuando se habla del rey de Castilla o del rey de Navarra en la primera mitad del siglo XII se alude a uno de los territorios donde el monarca gobernaba, no a todos donde ejercía jurisdicción. Otra dificultad contra el valor y diferencia de Navarra, con respecto al resto de las poblaciones que no eran navarras, se podría levantar si se considerase que las palabras "regnante in Navarra, Pamplona, Stella, Tudela", etc., podían provenir de una fórmula cancelleresca que se transmitía como materia muerta. Contra tal posible argumento hay que resaltar que antes de García Ramírez (1134-1150) no se utilizó la palabra Navarra cuando se designó el lugar donde los monarcas pamploneses y aragoneses gobernaron. Fue precisamente la cancelería de García Ramírez el Restaurador quien la utilizó por vez primera. Así es de suponer que al iniciar el uso de una cláusula cancelleresca, supiesen el valor que en sí tenía y conociesen los límites de esa pequeña Navarra que ahora exhumamos.

La última dificultad la presentan determinadas monedas atribuidas al siglo XI con la leyenda *Navarra*. Más en otro lugar estudio tal grafía, que equivale a *Nauara* = Nájera¹.

1 Cfr. UBIETO ARTETA: *Las monedas de Navarra*, en "Numerario Hispánico", V (1957), págs. 89-94.

8.1. "Apriessa espoloneavan" (verso 596)

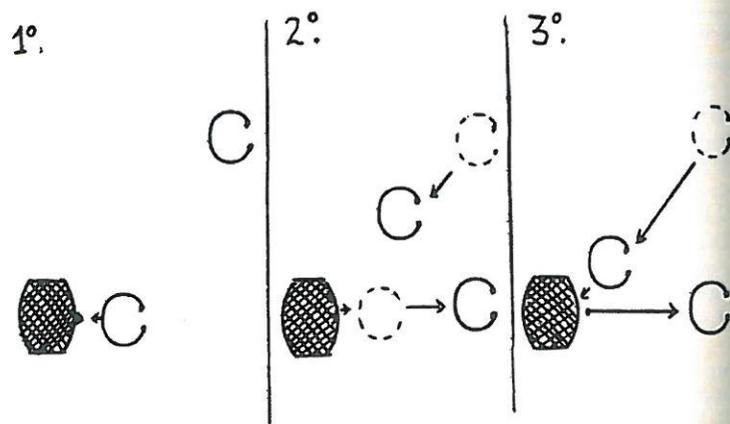
Es interesante estudiar la táctica guerrera del Cid para poder fijar la cronología del *Cantar*, aunque hay que advertir que el tema no ha atraído la atención de los estudiosos: es siempre la misma, si bien varía si se ataca a un castillo enemigo o se posee ese castillo para defenderlo.

En el primer caso, el grupo musulmán ofrece una forma compacta, fundamentalmente a base de caballería. El grupo cidiano se divide en dos: uno al mando del Cid; el otro al mando de Albar Fáñez.

En Castejón de Henares, Albar Fáñez sale en algará con doscientos caballeros (verso 442); el Cid queda de retén en segunda línea (verso 449). Alvar Fáñez y sus hombres atacan a los campesinos que han salido de Castejón (versos 457-463) y luego se retira; el Cid rodea a los combatientes y entra en Castejón (versos 464).

Parecido sistema se utiliza en la batalla de Peñalcázar (Alcocer). Ante la imposibilidad de tomar el castillo, se simula la retirada (verso 574-590). Los sitiados salen en persecución del Cid (versos 591-593). Cuando queda gran espacio entre el castillo y los que lo han abandonado, el Cid vuelve sobre sus pasos, rodea a sus enemigos y entra en el castillo (versos 594-610).

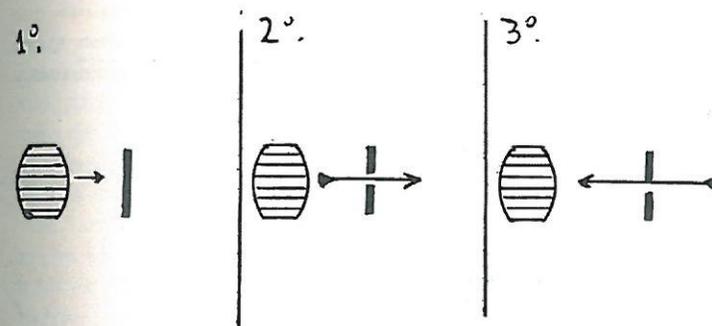
En esencia, la táctica del Cid contra los castillos consistía en dividir sus huestes en dos grupos: uno, que atrae la atención de los sitiados y que después de cambiar los primeros golpes inicia una retirada para que los musulmanes se alejen de su castillo; y el otro grupo de cidianos, que esperan encelados para lanzarse al hueco dejado por los musulmanes y ocupar el castillo.



La característica fundamental de esta táctica estriba en que la vanguardia no ofrece resistencia a los musulmanes, y va cediendo terreno paulatinamente con objeto de alejar a los defensores del castillo. Además esa vanguardia está formada por el grueso del ejército: en Castejón de Henares doscientos caballeros formaban la vanguardia y cien la retaguardia.

Cuando se da el caso de que el Cid es quién tiene el castillo el sistema es distinto, y depende de la proximidad del enemigo. Pero siempre la idea táctica del Cid es la misma: atacar al enemigo casi por sorpresa, realizar un ataque al centro de las filas enemigas, a la mayor velocidad posible de los caballos, romper el frente enemigo y realizar una pasada. Cuando se ha producido esta pasada, la caballería vuelve nuevamente a repasar las filas rotas del enemigo, que normalmente se desparrama por el campo, y huye. Entonces comienza la matanza de las gentes aisladas. Así fue en la batalla de Alcócer (versos 692-732). Y en el castillo no queda guarnición alguna (verso 686).

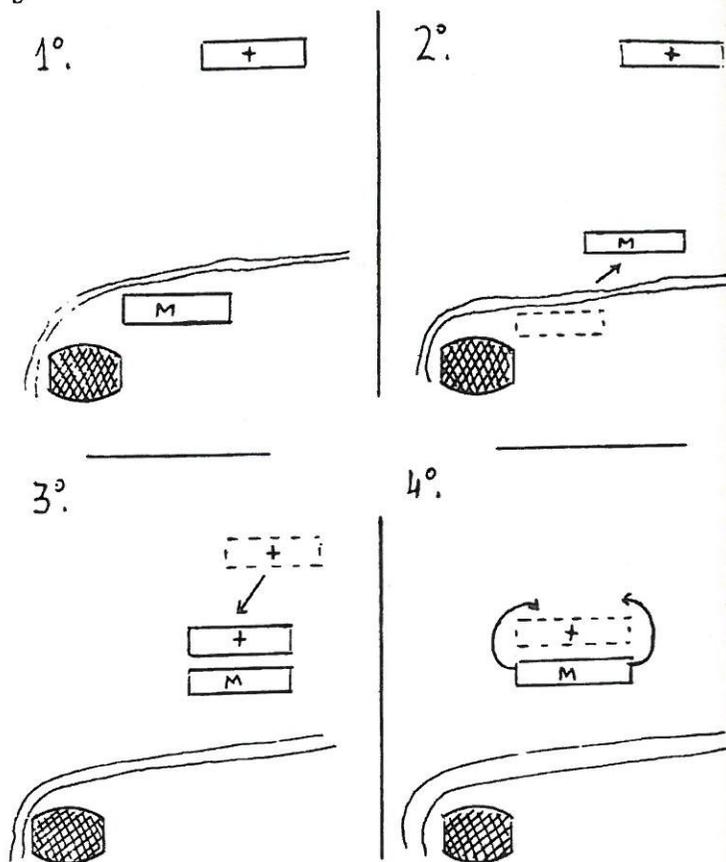
La misma táctica se emplea en la batalla de Cuarte, con una variante, producida por la abundancia de soldados a las órdenes del Cid. Al mismo tiempo que se produce la cabalgada desde el castillo, un grupo preparado de antemano ataca de la misma forma por la retaguardia (versos 1695-1696 y 1716-1720).



8.2. La táctica guerrera medieval

Conocemos a grandes trazos la táctica usada por los contendientes en las grandes batallas dadas durante la Edad Media. Y merece la pena repasarlas para comprender el *Cantar de mio Cid*.

En la batalla de Sagrajas (23 de octubre de 1086), los almorávides estaban ocupando Badajoz y tenían parte de sus gentes entre la ciudad el río Guadiana. Se pusieron de acuerdo con Alfonso VI para que la batalla fuese en campo abierto, y pasaron el río. Una vez acampados al Norte del Guadiana, las tropas de Alfonso VI en formación pasan el campo de Sagrajas, a buena marcha a lo largo de tres millas, se enfrentan con los musulmanes, son parados por los almorávides, que les envuelven y son vencidos. Los almorávides no aprovechan el éxito conseguido¹.



1 Cfr. Ambrosio HUICI MIRANDA, *Las grandes batallas de la reconquista durante las invasiones africanas (almorávides, almobades y benimerines)* (Madrid 1956), págs. 49-71.

El Cid fue coetáneo a Sagrajas y pudo luchar de esta manera en sus batallas. Pero es evidente que el autor del *Cantar* no conocía la manera de luchar en tiempos almorávides.

Cronológicamente sigue la batalla de Alcoraz (1096), que se da cuando el Cid vivía en Valencia. Aquí los fortificados eran los cristianos, que tenían su campamento en el Pueyo de Sancho, hoy ermita de San Jorge, en las afueras de Huesca. Una narración coetánea la recoge el Tortosí, a quién se la refirió un soldado que intervino en la lucha. Según esta narración, la lucha fue frontal y la ganaron los cristianos porque tenían un caballero de nombre conocido más que los musulmanes. Es la lucha de caballero contra caballero, dentro de un conjunto de guerreros. No aparecen más tácticas¹.

Sobre el lugar concreto en que se libró hace años pensé que había sido junto al Pueyo de Sancho. A la vista de que el llano de Alcoraz se encuentra a un quilómetro y medio de ese montículo², creo que la batalla se dió de forma semejante a la de Sagrajas. No hay que olvidar que se había pactado la entrega de la ciudad en caso de que la ayuda musulmana fracasase, siguiendo las normas guerreras de la época³. En este caso, la batalla debió acordarse en campo abierto, como es el de Alcoraz. Pero, en cualquier caso, en Alcoraz se usó la misma táctica que en Sagrajas.

En la batalla de Uclés (1108) las posturas de los contendientes eran muy complicadas: el barrio de Uclés era musulmán, pues lo habían conquistado días antes, mientras que el castillo estaba en manos cristianas. Al Oeste estaba el ejército almorávide; y de más al Oeste provenía otro ejército cristiano. Los musulmanes expedicionarios se dividieron en dos frentes: unos pocos van contra el castillo; la mayoría contra los que venían del Oeste. El centro de los musulmanes (mandado por el almorávide Tamin), cede y se retira. Los castellanos abandonan su campamento; las fuerzas de las alas (los de Valencia y Murcia), envuelven y cercan a los castellanos: matanza general de castellanos, incluyendo al infante Sancho (el hijo de Alfonso VI)⁴.

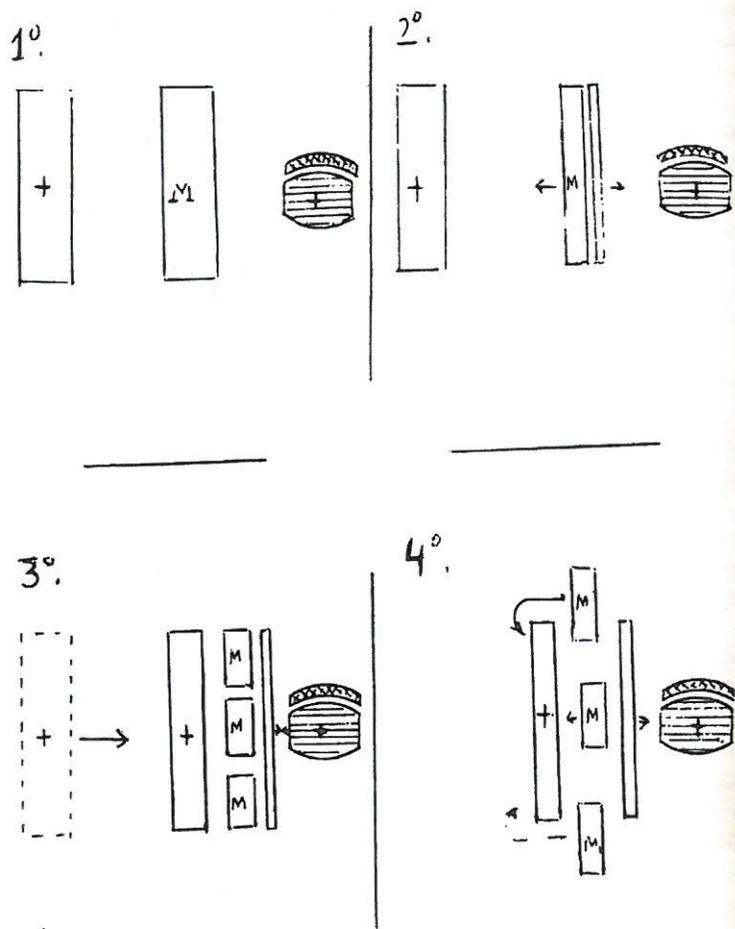
1 Cfr. ABUBEQUER DE TORTOSA, *Lámpara de príncipes*, trad. de ALARCON, II (Madrid 1930), p. 318; y UBIETO ARTETA, *Colección diplomática de Pedro I de Aragón y de Navarra* (Zaragoza 1950), p. 87.

2 Cfr. Federico BALAGUER, *El santuario y la cofradía oscense de San Jorge*, en "Argensola", XII (Huesca 1961), p. 229-230.

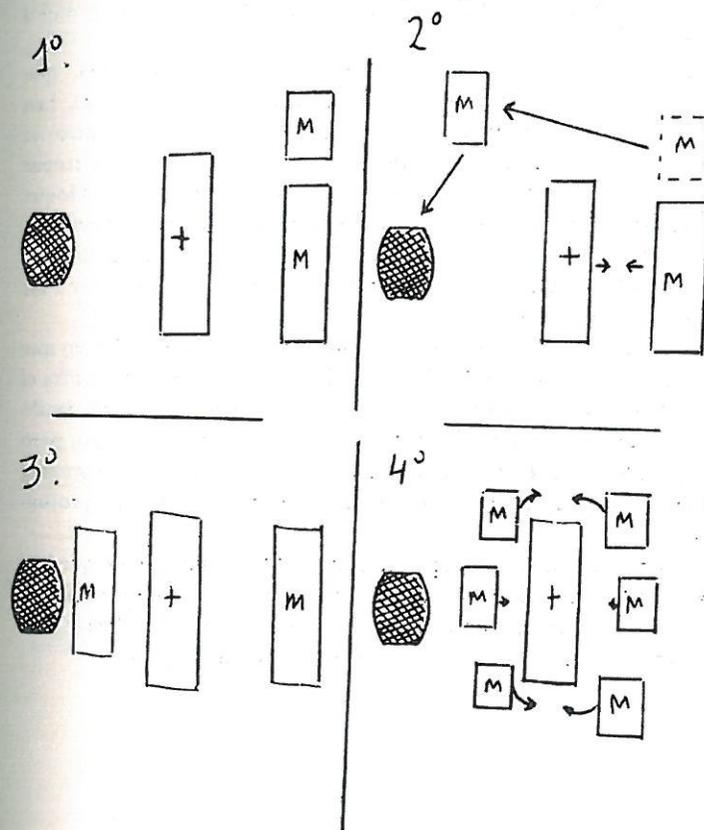
3 Cfr. UBIETO ARTETA, *Colección diplomática*, p. 86-96.

4 Cfr. HUICI, *Las grandes batallas*, p. 103-117.

BATALLA DE UCLES



En la batalla de Fraga (1134) la situación de los contendientes era semejante, aunque quienes tenían el castillo y acudían en socorro eran los musulmanes, y los cristianos los cogidos entre dos fuegos. El rey Alfonso I el Batallador mandó un grupo contra los auxiliares y permaneció en el campamento. Pero no se protegió contra los sitiados. Cuando el Batallador tuvo que salir contra los socorristas, los sitiados (que habían sido reforzados con gentes de los socorristas), hicieron una salida, cercando a las tropas cristianas y aniquilándolas¹.



¹ Cfr. José M^a. LACARRA, *Vida de Alfonso el Batallador* (Zaragoza 1971), p. 127-130.

Como vamos viendo, la táctica guerrera durante los siglos XI y XII fue evolucionando. Si al principio era un ataque frontal de masas (Sagrajas, Alcoraz), luego se inician tímidamente el movimiento de masas, retrocediendo en el centro para producir una maniobra envolvente (Uclés). Y más tarde esta maniobra se desarrolla, haciendo que un contingente importante se haya encastillado previamente y ataque por la retaguardia (Fraga). Pero todo está lleno de pesadez de movimientos: el movimiento rápido no se conoce. El que posee el castillo no lo abandona jamás, y sus tropas están a la expectativa para recibir a los posibles huidos.

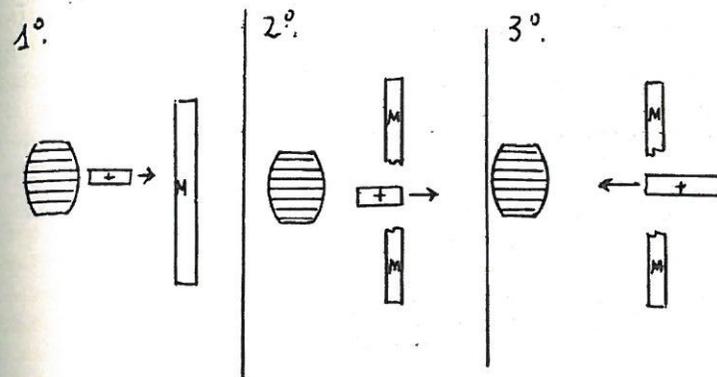
En Alarcos (1195) se inicia una nueva táctica guerrera, que alcanzará su punto culminante en las Navas de Tolosa (1212). Los musulmanes se dividen en dos cuerpos, que van uno detrás de otro: el más potente es el último. El primero está compuesto por las tropas menos aguerridas. Los cristianos, todos enlorigados, se lanzan en bloque sobre la primera línea, que cede. En este momento los almohades de la segunda agrupación desbordan por las alas a los cristianos, interponiéndose entre ellos y el castillo. Con esto los almohades podían atacar a los cristianos por la espalda.

“Todas las fuentes, tanto árabes como cristianas, concuerdan en que la caballería enlorigada de los freires y de los nobles se lanzó contra el centro almohade para desbaratar a las tropas del visir Abū Yahyā dando la clásica pasada que pondría en fuga a todo el ejército enemigo; pero esta espolada, aunque favorecida por un éxito inicial, no debió tener el empuje necesario para romper las líneas almohades en toda su profundidad”¹.

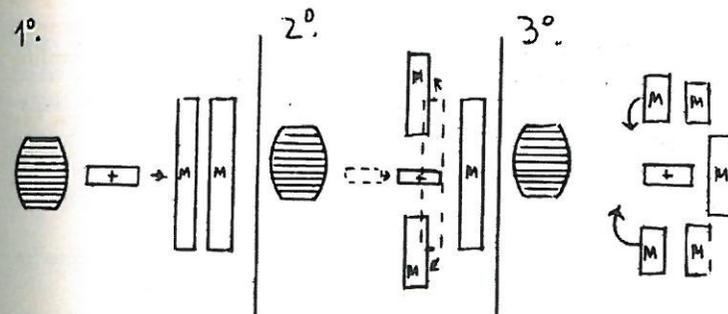
Aquí tenemos una táctica guerrera nueva. Al ataque frontal que hay en las batallas anteriores, le sucede un ataque concentrado sobre un punto determinado, para romper el ejército enemigo en dos; y a la vuelta, en la nueva pasada, machacar el ya desbaratado ejército.

1 Cfr. HUICI, *Las grandes batallas*, p. 160.

La táctica cristiana en Alarcos pretendió ser esta:



Pero resultó ser ésta:



La táctica cristiana de Alarcos es la que encontramos atribuida al Cid en las batallas de Alcocer y Cuarte. Pero fue en Alarcos cuando se usó por vez primera.

9.1. "Entro su carta, con gran recabdo e fuertemiente sellada" (versos 23-24)

El *Cantar* alude en tres ocasiones a los sellos que llevaban las cartas. Así, cuando habla del destierro del Cid, Alfonso VI prohíbe a los vecinos de Burgos que vendan provisiones al desterrado:

"el rey don Alfonsso tanto avie la gran saña,
antes de la noche en Burgos dél entró su carta,
con grand recabdo e fuertemiente sellada"
(versos 22-24)

Y para que no haya dudas de cómo era el documento prohibitorio, una niña de nueve años le dice al Cid:

el rey lo ha vedado, anoch dél entró su carta,
con grant recabdo, e fuertemiente seellada"
(versos 43-44)

La tercera vez que se cita un sello puesto en una carta se encuentra en donde se trata de la correspondencia entre Alfonso VI y el Cid para fijar el lugar donde deberían entrevistarse. El Cid escribe:

"Escrivien sus cartas, bien las seelló,
con dos cavalleros luego las enbió:
lo que el rey quisiese, esso ferá el Campeador"
(versos 1956-1958).

Hay dos tipos de sello, según las selle el rey o el Cid. Y estas menciones tienen gran interés para fechar el *Cantar*, ya que los sellos conocidos son muy tardíos. Menéndez Pidal ha salvado el escollo, señalando que había sellos pendientes y sellos manuscritos. Los primeros son los tardíos; los segundos son los contenidos en algunos documentos reales, que contendrían la fórmula "Sigilum regis", de los que cita algunos ejemplos¹.

Esta postura mereció un documentado comentario del erudito inglés Russell, que señaló la inconsistencia de la argumentación².

Es evidente que la orden de Alfonso VI se realizó mediante una carta o mandato a la autoridad burgalesa, que la transmitiría a los habitantes de la ciudad. Y se conocen varios mandatos del siglo XII que

1 Cfr. MENENDEZ PIDAL, *Cantar*, II, p. 842-843.

2 Cfr. P.E. RUSSELL, *Some problems of diplomatic in the "Cantar de mio Cid" and their implications*, en "The Modern Language Review", 47 (1952), p. 340-349.

Mandato de Pedro I de Aragón (1094-1104), consuegro del Cid.

Salutes multimodas ex me Petro Sancio, Dei gratia rege Aragonensium et Pampilonensium, ad te, Azenar Garcez, meo marino, quem Deus salvet. Sapias quod me venit rancurante de tua parte isto canonico de Sancti Saturnini de Tolosa qui tenet illa ecclesia de Artaxona, quod non ei donas illa decima de illa novena, quod regem habuit ei eam donata, et sapias quod illo episcopo est testimonia per ista causa; et iam tibi tramisi aliam meam cartam quod non illi tenuisses ullam rem de suo directo; et modo dico tibi quod per nulla causa de isto seculo non ei teneas sua decima de illa novena, si me bonum queris, Deo auxiliante.

Mandato de Alfonso VIII de Castilla (30 agosto de 1177), donde ya aparece "fuertemiente seellado".

Cunctis sit notum ac manifestum quod ego Aldefonsus, Dei gratia rex Castelle et Toleti, uolo et mando, et per secula cuncta firmiter tenendum statuo et iudico, quod quicumque mauri sive iudei in uilla Valleoleti uel eius termino hereditates quaslibet emerint uel adquisierint decimam omnium fructuum integram ecclesie Sancte Marie Valleoleti annuatim persoluant.

Et ut hoc iudicium firmum credatur et teneatur, hanc cartam proprio sigilo muniri mandavi.

Facta carta, in obsidione desuper Concam, era M. CC. XV., III kalendas septembris.

permiten suponer cómo era este género de documento. El consuegro del Cid, Pedro I, remitió uno a su merino Aznar Garcés sobre problemas de Artajona¹.

En todos los mandatos conservados se puede observar que no hay sello alguno que lo valide, hasta la segunda mitad del siglo XII. En Castilla es con Alfonso VIII cuando comienzan a llevar los mandatos esta fórmula u otra parecida: "universis hanc cartam regali sigillo signatam uidentibus"². Y el mandato más antiguo que la presenta es del año 1165³.

En Aragón, el año 1184 el rey Alfonso II ordenaba la devolución de ciertos bienes al monasterio de San Victorián, y todavía no aparece el sello⁴.

Si las "cartas fuertemente selladas" del *Cantar* se refieren a lo que se conoce en diplomática con el nombre de mandato, sólo pueden recoger realidades históricas de los últimos años del siglo XII.

Quizás pudiera pensarse que en vez de ser "mandatos" fuese tal orden en forma de documento solemne, con sello pendiente, que son anteriores, pero no mucho más, ya que fue en el siglo XII cuando se generalizó en Europa el uso del sello⁵.

1 Cfr. José M^a. LACARRA, *Mandatos reales navarro-aragoneses del siglo XII*, en EEMCA, II (Zaragoza 1946), p. 426. Se pueden consultar los siguientes mandatos en las obras que cito: Pascual GALINDO, *Viam ad Latium* (Zaragoza 1924), p. 78-80; Ruth QUELLEMBERG, *Los mandatos reales de los reinados de Ramón Berenguer IV y Alfonso II*, en "Homenaje a Fincke"; "Revista Zurita" (Zaragoza 1935), fasc. 3 y 4; LACARRA, *Documentos*, núms. 62 y 63.

Para Castilla, ver Pascual GALINDO ROMEO, *La diplomática en la Historia Compostelana* (Madrid 1945), p. 43, con un mandato de Alfonso VII (1128); Julio GONZALEZ, *Alfonso IX* (Madrid 1944), p. 495 y 526, con estudio de la p. 500-502; Julio GONZALEZ, *El reino de Castilla en la época de Alfonso VIII*, (Madrid 1960).

2 Esta la publicó Agustín MILLARES, *Tratado de Paleografía española* (Madrid 1930), p. 222: es del año 1181.

3 Cfr. GONZALEZ, *El reino de Castilla*, II, núm. 264, p. 435-436, con signo rodado. En agosto de 1177 otorga otro mandato, al que "proprio sigilo muniri mandari" (II, núm. 287, págs. 472-473).

4 Cfr. Angel J. MARTIN DUQUE, *Colección diplomática de San Victorián* (tesis doctoral inédita).

En el mismo sentido puede verse otro mandato de noviembre de 1186 a los justicias de Lérida, Tamarit, Tárrega, Cervera, Tarragona y Tortosa sobre privilegios de Poblet (Publ. Joan PONS I MARQUES, *Cartulari de Poblet* (Barcelona 1938), p. 17-18, núm. 38); y otro de enero de 1188 por el que prohíbe la enajenación de bienes eclesiásticos sin el consentimiento del obispo y del cabildo en las diócesis de Huesca y Jaca (Publ. DURAN, *Colección diplomática de la Catedral de Huesca* (Zaragoza 1964), II, núm. 426).

5 Cfr. J. ROMAN, *Manual de Sigilographie française* (París 1912), p. 4.

En Castilla, el sello pendiente más antiguo conservado es del año 1152, que está en un documento de Alfonso VII¹, aunque hay noticias que permiten suponer la posible existencia en tiempos de la reina Urraca (1109-1126)².

Para la Corona de Aragón, el más antiguo corresponde al año 1157, siendo del conde Ramón Berenguer IV³. Para Navarra, el primer sello documentado es de 1213, pero debe haberlos anteriores.

El uso de los sellos entre los personajes no reales es más tardío, naturalmente. De ahí que sea interesante el dato de que el Cid sellaba sus cartas. El sello más antiguo correspondiente a un particular es del año 1179, correspondiente al conde Pedro⁴. Los de origen eclesiástico son aún más tardíos. Corresponde a los últimos años del siglo el de Martín obispo de Osma (1188-1201), que se consideraba el más antiguo por ahora⁵.

1 Cfr. MENENDEZ PIDAL, *Catálogo* pág. 9.

2 Cfr. Luis SANCHEZ BELDA, *La cancellería castellana durante el reinado de doña Urraca (1109-1126)*, en "Estudios dedicados a Menéndez Pidal", IV (Madrid 1953), p. 592, si bien los datos no son de procedencia documental, sino cronística.

3 Cfr. Ferrán de SEGARRA, *Sigilografía catalana* (Barcelona 1916), pág. 97.

4 Cfr. MENENDEZ PIDAL, *Catálogo*, pág. 306, núm. 937.

5 Del año 1195.

10.1. "Valencia la mayor" (verso 2105)

Esta denominación para la ciudad levantina aparece reiteradamente, y está en los versos 2105, 2161, 2588, 2625, 2840, 3151 y 3711. Y "tal denominación. . . obedece a la necesidad de distinguirla de Valencia de Don Juan, o de Valencia de Alcántara"¹.

Es curioso como no llevó esta afirmación hasta las últimas consecuencias, ya que contiene una invalidación de todas las teorías pidalianas sobre la fecha del *Cantar*.

No es el momento de interesarse por la Valencia de Alcántara. Los eruditos locales se empeñan que es la fundada en vez de la Valencia del Cid, y que tiene unos orígenes romanos. La impresión que causa es que nos encontramos ante un cambio de nombre en los últimos años del siglo XII o principios del XIII, de la misma forma que los efectuados con respecto a Benavente, Plasencia u otras semejantes.

En el caso de Valencia de Don Juan estamos mejor informados. Con anterioridad se llamó Coyanza, donde se celebró un famoso concilio en el siglo XI (1055). Pero Alfonso IX de León le cambió el nombre a fines del siglo XII².

11.1. "E de las Asturias bien a San Çalvador" (verso 2924)

La mención de San Salvador es anacrónica para la fecha del *Cantar*, si fuese de 1140-1150. Está en unos versos muy repetidos que señalan los lugares sobre los que reinaba Alfonso VI de Castilla:

Rey es de Castiella e rey es de León / e de las Asturias bien a San
Çalvador, / fasta dentro en Santi Yaguo de todo es señor, / ellos
comdes gallizianos a él tienen por señor"
(versos 2923-2926).

El San Salvador del *Cantar* ha sido identificado con San Salvador de Oviedo³, limitando a un lugar concreto los muchos que durante la Edad Media estuvieron bajo esa advocación.

1 Cfr. MENENDEZ PIDAL, *Cantar*, II, pág. 873.

2 La fecha del cambio de denominación de Coyanza por Valencia es posterior a 1186/1189. En el primero de aquellos años está documentado un tenente en Coyanza por parte de Alfonso VIII (Cfr. GONZALEZ, *El reino de Castilla*, I, pág. 304); y en 1189 este monarca conquistó Coyanza, según un documento de Sahagún (Cfr. GONZALEZ, *El reino de Castilla*, I, pág. 702). Poco después comenzó a denominar la documentación leonesa a esa población con el nombre de Valencia.

3 Cfr. MENENDEZ PIDAL, *Cantar*, II, pág. 832.

La iglesia de San Salvador de Oviedo quizás se fundase a principios del siglo IX, pues un documento de dudosa autenticidad (812) nos habla de la dotación de esa iglesia¹. El *Silense* nos dice que Fernando I tuvo cierta predilección por San Salvador de Oviedo². Pero la generalización y el conocimiento de su culto en el resto de la Península es muy tardío. Y su fama está en íntima relación con la peregrinación a Santiago. A partir del momento en que los peregrinos comienzan a pasar por Oviedo, la fama de San Salvador de Oviedo se extendió.

Sin embargo, el *Liber Sancti Iacobi* "ignora en absoluto a Oviedo como etapa de la ruta jacobea, sin mencionar esta ciudad ni sus reliquias. . . Esto podría ser interpretado en el sentido de que hacia el año 1140, en que parece ser redactado, todavía no tenía importancia Oviedo para los peregrinos que se dirigen a Santiago. . . La primera vez que se declara como lugar Santo en relación con el camino de Santiago, a nuestro conocimiento, es en un relato sobre la traslación de la famosa arca de las reliquias, redactado probablemente con el objeto de exaltar su culto a fines del siglo XII"³.

A finales del siglo XII parece que la fama de San Salvador de Oviedo salta de la propiamente local para convertirse en general. Y la inclusión de su mención en el *Cantar* puede ser un elemento subsidiario para datarlo.

12.1. "Tanen las campañas en San Pero a clamor" (verso 286)

Recojo este testimonio sólo a título de curiosidad, pues algún comentarista ha considerado que en Cardeña hubo un volteo general de campanas ante la llegada del Cid.

Si el tañido fue a base de agitar las campanas pequeñas que podían manejar los monjes con sus manos, sin estar colgadas para ser volteadas, estos comentarios sobran. Si se cree que las campanas de Cardeña fueron volteadas —y se pudiese demostrar que ese era el sentido del verso—, habría que considerar desde cuando hubo campanario en Cardeña.

1 Cfr. Ramón MENENDEZ PIDAL, *La historiografía medieval sobre Alfonso II*, en "Estudios sobre la monarquía asturiana" (Oviedo 1949), p. 14.

2 Cfr. *Historia Silense*, edic. de Don Justo PEREZ DE URBEL y Atilano GONZALEZ RUIZ-ZORRILLA (Madrid 1959), p. 205.

3 Cfr. URÍA, *Las peregrinaciones a Santiago*, II (Madrid 1949), p. 458.

Se conoce desde siempre una torre del viejo monasterio mozárabe, ya que ha sido embutida en la actual iglesia. En su parte superior todavía puede verse una ventana con arco de herradura: el pensamiento de los comentaristas hacia esa torre es el que ha hecho creer en el "volteo de campanas". Y sin embargo las torres mozárabes de los monasterios no están pensadas para tener campanas, por lo que sus huecos son muy estrechos. De ahí que la torre de Cardeña en tiempos del Cid no pudiera contener campanas volteables.

La construcción de campanarios parece más tardía, aunque en el caso de Cardeña está clara, ya que se conserva una torre-campanario, que por su estructura es de la segunda mitad del siglo XII, coetánea posiblemente con la acción constructora de Alfonso VIII en las tierras burgalesas, cuando levantó el monasterio de las Huelgas Reales.

En este hipotético caso, si el verso 286 no fuese una licencia poética y existiesen campanas volteables, sería interesante datar con exactitud la construcción del campanario románico de Cardeña, lo que daría una fecha "post quem", que correspondería a muy entrada la segunda mitad del siglo XII.

LA GEOGRAFIA

IV

13.1. El lugar de redacción del Poema

El pensamiento de Menéndez Pidal sobre el lugar de redacción se condensa en estas líneas: "Medina figura en la Gesta del Cid sólo por el afecto especial del poeta; San Esteban, por derecho propio. Esto permite suponer que el juglar era de tierra de Medina, acaso del tan nombrado Valle del Arbujuelo, y que sólo había recibido parte de su inspiración en San Esteban"¹.

En otro lugar de la misma obra escribía: "La suposición más satisfactoria sería la de que el poeta había nacido en Medinaceli o en San Esteban de Gormaz, todo lo más tarde entre 1110 y 1120"².

Cuando se encontró don Ramón con los inconvenientes de los datos históricos recogidos por el *Cantar* y que resalté en mi artículo *Observaciones al Poema de Mío Cid*, escribió unas páginas que señalan la desorientación de quien ve caer una teoría que había mantenido durante toda su vida: admitió la existencia de dos autores en el *Cantar*, uno viejo de tierras de San Esteban de Gormaz; y otro más joven, procedente de las de Medinaceli³.

1 Cfr. MENENDEZ PIDAL, *Cantar*, I, p. 75.

2 Cfr. MENENDEZ PIDAL, *Cantar*, III, p. 1168.

3 Cfr. MENENDEZ PIDAL, *Estudios en torno al Poema de Mío Cid*, pág. 109-169.

Sin embargo esta teoría es inconsistente y no aporta más datos a los que había expuesto en 1908. De ahí que haya que revisar las relaciones del autor o autores con San Esteban de Gormaz y con Medinaceli, lo que hacemos seguidamente.

13.2. El autor del *Cantar* no conocía San Esteban de Gormaz

Esta afirmación podrá chocar a quienes conozcan la genial obra de Menéndez Pidal, ya que contradice toda su teoría. Pero el estudio de los versos que le sirvieron para documentarla así lo permite asegurar.

La relación entre San Esteban de Gormaz y el presunto autor del *Cantar* se establece fundamentalmente en esta serie de versos:

"Ixiendos va de tierra el Campeador leal, / de siniestro Sant Estevan, una buena çibdad. / De diestro ailon las torres, que moros las han; / pasó por Alcobiella que de Castiella fin es ya; / la calçada de Quinea ívala traspasar, / sobre Nava de Palos el Duero va pasar, / a la Figueruela mío Cid iva posar".
(versos 396-402)

"por los Montes Claros aguijan a espolón;
assinistro dejan a Griza que Alamos pobló,
allí son los caños do a Elpha encerró,
a siniestro dexan a Sant Estevan, mas cade aluon.
Entrados son los infantes al robledo de Corpes,
(versos 2693-2697)

Todos tres señeros por los robredos de Corpes,
entre noch e día salieron de los montes;
a las aguas de Duero ellos arribados son,
a la Torre de don Urraca elle las dexó.
A Sant Estevan vino Félez Muñoz,
(versos 2809-2814)

Los de Sant Estevan, siempre mesurados son,
(verso 2820)

Los de Sant Estevan escurriéndolos van
fata Río d'amor, dándoles solaz;
(versos 2871-2872)

Troçieron Alçoçeva, adiestro dexan Gormaz,
o dixer Bado de Rey, allá ivan passar,
a la casa de Berlanga posada presa han".
(versos 2875-2877).

A base de estos versos se escribió: "En Sant Estevan coinciden los itinerarios del Destierro y de Corpes, y se dan pormenores topográficos de sus alrededores: el robredo de *Corpes*, la *Torre de doña Urraca*, *Río d'amor*, la *calçada de Quinea*, *el vado de Navapalos*"¹.

Creo que estas series de versos demuestran que el autor del *Cantar* sólo conocía las tierras de San Esteban de Gormaz por referencias, pero no de vistas. Hay aquí tal cantidad de imaginación geográfica, tan lejana a la realidad, que extraña cómo se puede basar en ellos una afirmación sobre la relación del autor del *Cantar* con estas tierras sorianas.

Es interesante resaltar que se han localizado más o menos bien casi todos los topónimos citados en el *Cantar*, a excepción de algunos que aparecen en relación con San Esteban. Si establecemos un paralelismo entre ellos y las localizaciones logradas por Menéndez Pidal, nos encontraremos con estas series:

- 1 Sant Estevan (San Esteban de Gormaz).
- 2 Alilon ("desconocido", I, p. 42, aunque luego lo transforma en Atienza)
- 3 Alcobiella (Alcubilla del Marqués, I, p. 43).
- 4 Calçada de Quiena (calzada secundaria en relación con la que unía a Clunia con Cesar Augusta, I, p. 44-45). Sobre ese disparate véase lo que señalo más abajo
- 5 Nava de Palos (Navapalos, I, 45).
- 6 Duero (Duero).
- 7 Figueruela ("me es desconocida cerca de Navapalos", I, p. 46).
- 8 Montes Claros ("nombre muy común, parece tenerse que identificar con el rincón de la provincia de Guadalajara, que comprende la cuenca alta del Jarama, hasta El Vado", I, p. 51).
- 9 Griza ("es enteramente desconocido en esta comarca", I, p. 52).
- 10 Corpes ("puede pensarse que el robredo del juglar debía caer hacia Castillejo de Robredo. . . Pero por toda esa comarca no he podido hallar término alguno con los nombres de *Corpes* o *Griza*, aunque lo busqué con diligencia", I, p. 53).
- 11 Torre de doña Urraca (La Torre, I, p. 57).
- 12 Río d'amor ("único punto que no he podido identificar en el terreno", I, págs. 57-58). Al parecer Menéndez Pidal olvidó lo que había apuntado sobre los núms. 2, 4, 7, 8, 9 y 10.
- 13 Alçoçeva ("aunque no existe memoria de un despoblado de este

1 Cfr. MENENDEZ PIDAL, *Cantar*, I, 71.

nombre, he hallado el "barranco de Alcoceva" en el término de Osma", I, p. 58).

14 Gormaz (Gormaz).

15 Bado de Rey (Vadorrey, despoblado entre Aguilera y Morales, I, p. 59).

16 Berlanga (Berlanga).

Aquí tenemos una serie de dieciséis topónimos, de los cuales siete están sin localizar o desplazados de su lugar, como señalo más abajo. Lo que quiere decir el autor del *Cantar* tiene noticias sobre el 56'25 por ciento de la toponimia cercana a San Esteban de Gormaz: el 43'75 por ciento restante lo disloca o lo inventa. Sí, es cierto que se dan pormenores topográficos de los alrededores de San Esteban, pero en casi su mitad son pura fantasía. Vamos a demostrarlo.

"La calçada de Quinea"

Ha sido identificada por Menéndez Pidal con una que parece unía a Osma con Termancia, basándose en un trabajo de Saavedra¹, señalando que "la denominación de *Quinea* que se daba en tiempos del Cid, es común a otras vías romanas españolas"², aportando una serie de datos que parecían confirmar su aserto.

Sin embargo, a base de estos datos, si se cartografían, se llega a la conclusión de que la afirmación sobre la posibilidad de que el nombre de "calçada de Quinea" lo pueden ostentar diversos caminos españoles es una pura fantasía. Veamos el mapa que resulta de los testimonios aportados para justificar tan ilusoria afirmación.

La sorpresa surge cuando se comprueba que tres de los cuatro puntos señalados (Galisteo, Plasencia, límite entre León y Castilla en Extremadura) coinciden con la conocida "vía de la Plata"; el cuarto, la senda de Quinea, está en la provincia de León, en posible relación con la anterior. Y el último, no tiene que ver nada con cualquier camino, como más abajo resaltaré.

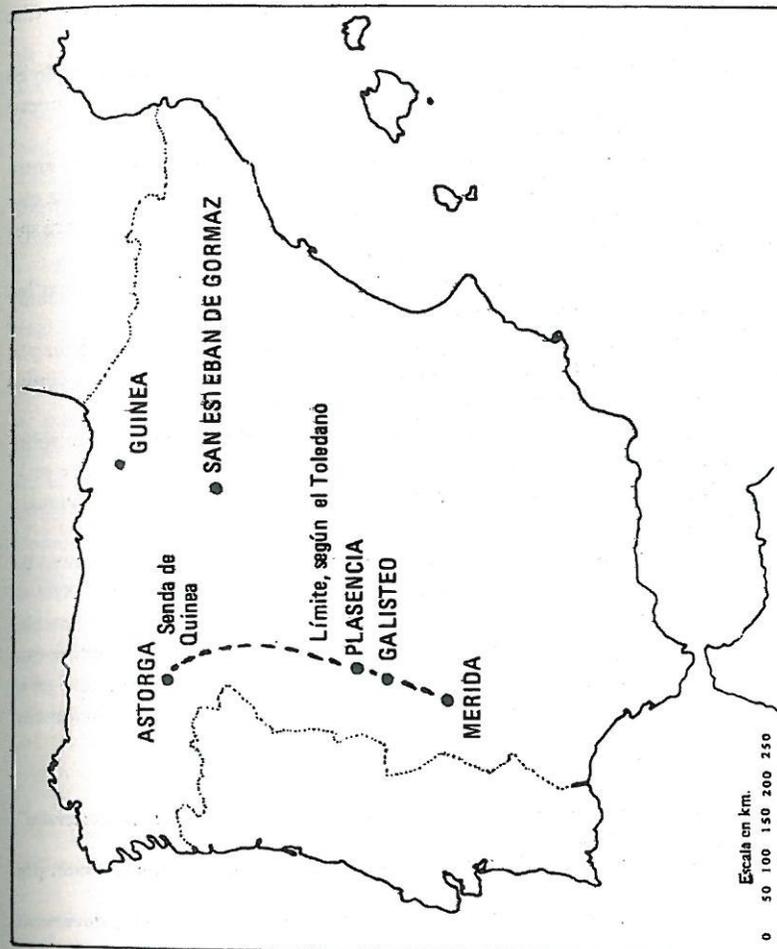
La documentación recogida para los siglos XII y XIII denominan "calçada de Quinea" o con variantes semejantes sólo a la que unía Mérida con Astorga, como vamos a ver seguidamente.

El texto más antiguo pertenecía al documento de división del reino hecho por Alfonso VII de Castilla en 1157, documento que recogió el

1 Cfr. MENENDEZ PIDAL, *Cantar*, I, p. 44.

2 Cfr. MENENDEZ PIDAL, *Cantar*, I, p. 45.

LA CALZADA DE GUINEA O DE LA QUIENA



Toledano en su obra: "Sancio primogénito dedit Castellam usque ad Sanctum Facundum (Sahagún), et Morum Regine (Montelarreina, Zamora), et Aggerem fumorum, et Oroniam, Couellas, Medinam et Arevalum (Arévalo), et totum territorium Abulense (Avila), et inde sicut dividit calciata que dicitur de Guinea; et in Asturiis sicut dividit ripa Ove. Residuum versus mare, et Portugalliam dedit minori filio Fernando"¹.

Cronológicamente debe colocarse el fuero de Plasencia, otorgado en 1189 por Alfonso VIII de Castilla, que precisa los límites del nuevo concejo. La "calçadam de Quinea" es uno de ellos².

En el tratado de Tordehumos de 20 de abril de 1194, firmado entre Alfonso IX de León y su primo Alfonso VIII de Castilla, se precisa que una parte de la Sierra que estaba limitada por la "calciata de Guinea qui est in regno Legionis" no se podría repoblar³.

Durante toda la segunda mitad del siglo XII sirvió para precisar los límites de los reinos de Castilla y León⁴.

Queda todavía el dato aportado por Paredes Guillén y recogido por Menéndez Pidal sobre el "puente de Guinea" que aparecía en el deslinde de las tierras de Galisteo, cuyas fechas no se dan⁵.

Si se comparan estos datos con los estudiados recientemente sobre la calzada que unía a Mérida con Astorga⁶, se comprobará que es la misma que la documentación medieval denomina "calçada de Quiena o Guinea".

Es interesante reseñar que en época romana esta calzada no tuvo un nombre propio que la distinguiese; durante los siglos XII y XIII se denominó de "Quiena o Guinea", como acabo de señalar. Y posiblemente en época más tardía se llamó "camino de la plata", nombre que ha hecho dudar mucho sobre su significado. Gómez Moreno pensó en el latín *platea* (vía pública); Hübner y Mérida lo pusieron en relación con

1 Cfr. XIMENEZ DE RADA, *De rebus Hispaniae*, en "Textos Medievales", 22 (Valencia 1968), p. 154.

2 Cfr. J. BENAVIDES CHECA, *El Fuero de Plasencia* (Roma 1896), pág. 105.

3 Cfr. Julio GONZALEZ, *Alfonso IX* (Madrid 1944), p. 117, documento núm. 79.

4 Cfr. Julio GONZALEZ, *Regesta de Fernando II* (Madrid 1943), p. 44.

5 Cfr. MENENDEZ PIDAL, *Cantar*, I, p. 45, nota 1.

6 Cfr. José Manuel ROLDAN HERVAS, *Iter ab Emerita Asturicam* (*El camino de la Plata*) (Salamanca 1969).

su esmerada construcción; VÍU lo relacionó con *Vía Lata*; Saavedra, ocasionalmente Gómez Moreno y definitivamente Roldán, piensan en que proviene del árabe *balath* (pavimento). Roldán señala que en el mundo árabe "aun hoy se conoce con el nombre de BaLaTa al camino que aparece enlosado con piedras planas irregulares y grandes".

Está claro después de esta aportación documental que si la calzada de Guinea se llamaba durante los siglos XII y XIII a la que unía Mérida con Astorga, y el autor del *Cantar* la sitúa en las proximidades de San Esteban de Gormaz, está claro —repito— que este autor no tenía que ver nada con la población soriana, a no ser que mintiese deliberadamente. Está claro también que esto no invalide que en la zona de San Esteban existan calzadas: las hay abundantísimas. Pero ninguna se llama "de Quinea".

El autor del *Cantar* conoce muy mal las tierras de San Esteban, hasta el punto de que se imagina de que por allí pasaba una calzada que está a varios cientos de kilómetros¹.

Si durante los siglos XII y XIII se llamó abundantemente "Calzada de Quinea" a la que unía Mérida con Astorga, lo único que lícitamente se puede asegurar ante los versos arriba copiados es que el autor de los mismos había oído hablar de tal calzada y la colocaba arbitrariamente en las cercanías de San Esteban de Gormaz. Quizás el error se produjese debido al hecho de que la calzada de Quinea atravesaba el río Duero por Zamora; y el autor del *Cantar* desplaza este paso hacia la zona de Navapalos (Soria).

1 La aldea llamada Guinea que se cita a 25 kilómetros al Oeste de Vitoria no tiene que ver nada con este tema: una erudición innecesaria. Esta aldea formaba parte durante los siglos XII y XIII del arciprestazgo de Cuartango, en la provincia de Alava, y dependía del obispado de Calahorra (cfr. UBIETO ARTE- TA, *Un mapa de la diócesis de Calahorra en 1257*, en "Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos", 60 (Madrid 1954), p. 392). Y por allí no pasa ninguna calzada, ni romana ni medieval.

13.2. De diestro Alilon las torres que moros las han (v. 398)

Este verso aparece entre los topónimos que jalonan el destierro del Cid: San Esteban de Gormaz, Alcubilla, calzada de la Guinea, Navalpalos, Duero, Higuera, ya estudiado. En el *Cantar* se coloca entre San Esteban de Gormaz y Alcubilla, pero en la edición crítica se ha dislocado para colocarlo debajo del verso 415, donde no molesta a la tradicional interpretación de la geografía de las tierras sorianas. Se ha identificado con Atienza.

La segunda vez que se cita Atienza —ahora con su nombre correcto— es en el verso 2691, cuando se narra la ida de los infantes a Carrión de los Condes. Junto a la apostilla pidaliana de “Los viajeros entran en el reino de Castilla”, aparecen estos versos:

“Ya movieron del Anssarera ifantes de Carrión,
acójense de andar de día e de noch;
a siniestro dexan Atiença, una peña muy fuort,
La sierra de Miedes passáronla estoz”.
(versos 2689-2692).

El verso 398 habla de Alilon, que no ha sido identificado convincentemente, ya que se ha “buscado inutilmente un término con nombre parecido a Alilon por San Esteban y el Burgo de Osma”¹.

Ante esta no posible identificación se ha pensado que en vez de decir Alilon podría copiar el original Atiença, y así se ha hecho. Pero esto ha obligado a dislocar tal verso para colocarlo debajo del verso 415, pues en donde estaba producía una monstruosidad geográfica.

Hay que hacer constar que esta dislocación del verso 398 es absurda, según la forma de versificar el autor del *Cantar*, que contrapone en versos inmediatos las voces diestro y siniestro. Así.

“Assiniestro dexan a Griza que Alamos pobló,
.....
a diestro dexan a Sant Estevan, mas cade aluon”
(versos 2694-2696).

1 Cfr. MENENDEZ PIDAL, *Cantar*, I, p. 42, nota 1.

Al principio del *Cantar* se copia:

“A la exida de Bivar ovieron la corneja diestra,
e entrando a Burgos ovieronla siniestra”.
(versos 11-12).

Esto es, la contraposición de diestra-siniestra abona en favor de que el verso 398 estaba bien colocado donde lo pone el manuscrito de Per Abat:

siniestro “de Sant Estevan, una buena çipdat,
de diestro Alilon las torres que moros las han”.

en todo caso, sólo nos encontramos ante un dato más que abundan en el desconocimiento del autor del *Cantar* de la geografía cercana a San Esteban de Gormaz, antes reseñadas¹.

14.1. El problema de Medinaceli

Queda claro que el autor del Poema no es de San Esteban y desconoce la región donde esta población está ubicada. Vamos a repasar el problema de la relación del juglar autor con Medinaceli, aunque es totalmente admisible que conoció perfectamente la región de esta cuenca alta del río Jalón. Copiamos seguidamente todas las menciones de esta población, con los datos geográficos que interesan:

a) “Levedes un portero, tengo que vos avrá pro;
si leváredes las dueñas, sírvanlas a su sabor,
fata dentro de Medina denles quanto huebos les for,
desf adelant piense dellas el Campeador”
(versos 1380-1383)

b) “De San Pero fasta Medina en çinco días van;
felos en Medina las dueñas de Albar Fáñez”.
(versos 1451-1452)

1 Ver las páginas 68-73 de este libro.

- c) "hid pora Medina quanto lo pudieredes far"
(verso 1466).
- d) "su mugier e sus fijas en Medina estan".
(verso 1484)
- e) "Passan las montañas, que son fieras e grandes,
passaron desí Mata de Taranz
de tal guisa que ningun miedo non han,
por el val de Arbuxuelo pienssan a deprunar.
E en Medina todo el recabdo está".
(versos 1491-1494)
- f) "Entraron en Medina, sírvalos Minaya,

de tan grand conducho commo en Medínal sacaran".
(versos 1534-1538)
- g) "Salieron de Medina, e Salon passavan,
Arbuxuelo arriba privado aguijavan,
el campo de Taranz luego atravessavan,
vinieron a Molina, la que Avengalvon mandava".
(versos 1542-1545)
- h) "desí escurralas fasta Medina por la mi amor.

hivan troçier los montes, los que dizen de Luzón,
troçieron Arbuxuelo e llegaron a Salón,
o dizen el Anssarera ellos posados son".
(versos 2640-2656)
- i) "Otro día mañana metense a andar,
a qual dizen Medina ivan albergar,
e de Medina a Molina en otro día van".
(versos 2878-2880)

La lectura de estos versos permite asegurar que el autor conoce que entre Molina y Medinaceli estaban el campo de Taranz, el Arbuxuelo, el Ansarera, el río Jalón. Nada más. La enumeración geográfica es correcta. Pero no es la única que encontramos en el *Cantar*: hay muchas más, a las que luego haremos alusión, después de plantear este grave problema.

Cualquier lector que en algo referente a Inglaterra encuentre alusiones a London o a Londres pensará en el idioma que habla el autor; lo mismo ocurre cuando encontramos las distintas versiones de Zaragoza o Saragosse; y así hasta la saciedad.

Los textos árabes y luego castellanos siempre denominan Medinaceli a la población que nos interesa. Así la *Crónica de Alfonso VII*, la *Vida de Santo Domingo* de Berceo, el fuero romanceado de Medinaceli o la *Primera Crónica General*¹. En cambio el *Cantar* la nombra únicamente "Medina". ¿Por qué esta diferencia? Nadie la ha explicado, pero parece que está clara: todos esos textos la llaman Medinaceli para diferenciar de las abundantes Medinas de los reinos occidentales (Medina de Pomar, en Burgos; Medina de Rioseco, en Valladolid; Medina de las Torres, en Badajoz; Medina Sidonia, en Cádiz; o la más conocida, Medina del Campo).

Por el contrario, la documentación aragonesa cita a esta población soriana con la denominación de "Medina". En marzo de 1132 el rey Alfonso I el Batallador daba a "Fertungo Açenarç de Medina" la torre de Almedúbar, en Calahorra². Hacia 1145 "don Sanç de Medina" aparece en un documento de Calatayud³. Está claro que en Aragón no se podía diferenciar de otra población con el mismo nombre por no existir; la denominación de "Medina" sólo servía para denominar a Medinaceli.

Las menciones de Medinaceli en el *Cantar* sirven para demostrar que el autor conocía la región y aún para preguntar si escribía en castellano o en aragonés.

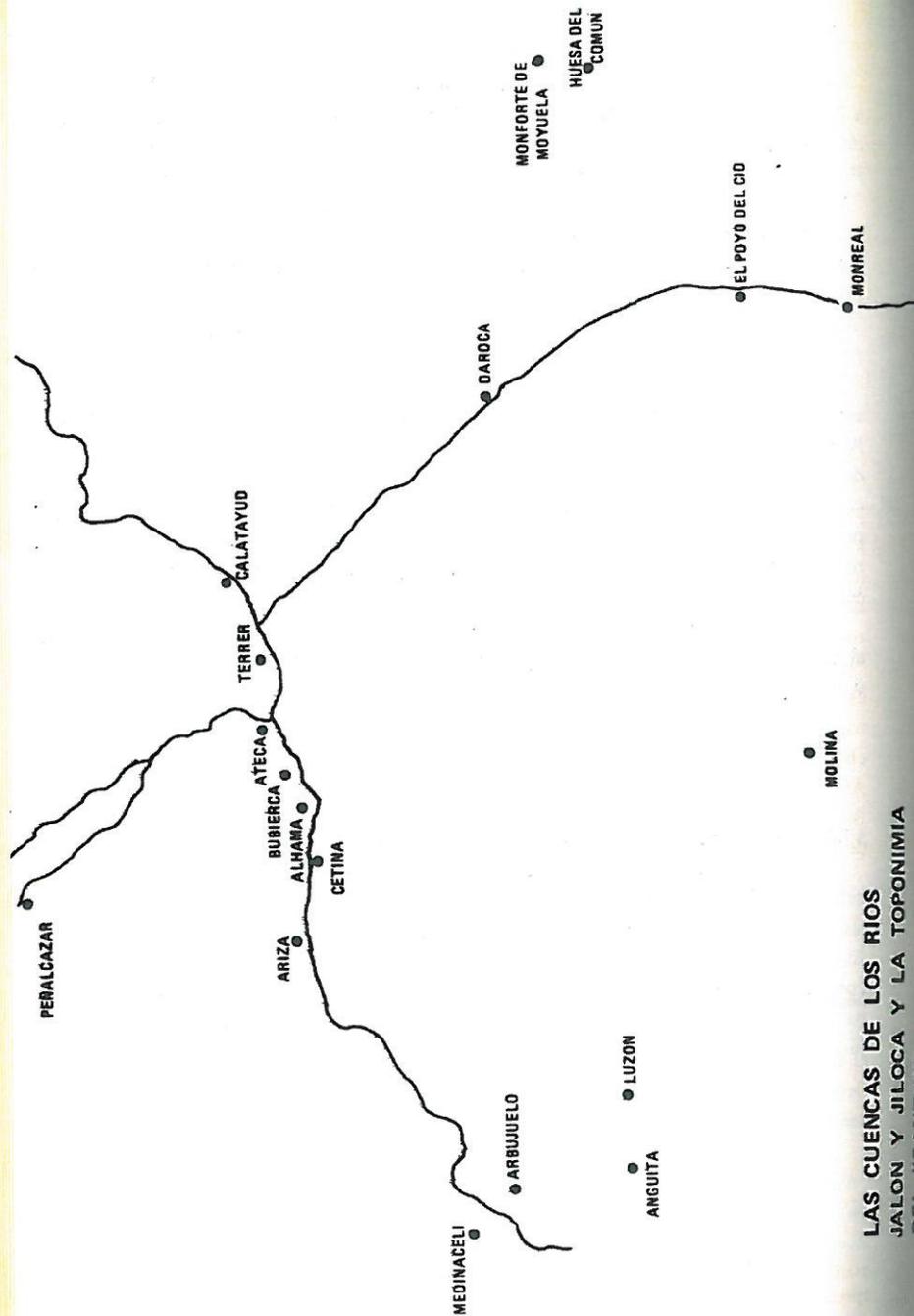
15.1. Elementos geográficos no tenidos en cuenta

La acertada enumeración de cuatro lugares entre Molina y Medinaceli ha servido para creer que el autor del Poema conoce perfectamente las tierras de Medinaceli, y aún para hacerlo natural de esta población. El aplicar el mismo sistema de trabajo al resto del poema no puede considerarse como arbitrario, sino como necesario. Y buen conocimiento de la geografía del valle del Jalón lo hay en toda la obra. Por ejemplo:

1 Cfr. MENENDEZ PIDAL, *Cantar*, I, pág. 62, nota 1.

2 Cfr. LACARRA, *Documentos*, núm. 167.

3 Cfr. LACARRA, *Documentos*, núm. 238.



“Entre Fariza e Cetina mio Cid iva albergar.
Grandes ganancias priso por la tierra do va;
non lo saben los moros el ardimient que an.
Otro día movióis mio Cid el de Bivar,
e passo a Alfama, la foz ayuso va,
passó a Boverca e a Teca que es adelant,
e sobre Alcoçer mio Cid iva posar,
en un otero redondo, fuerte e grand;
açerca corte Salón, agua nol pueden vedar.
Mío Cid don Rodrigo Alcoçer cuada ganar”.

(versos 547-556)

Aquí hay una correlación de topónimos que encontrará quien recorra el camino desde Castilla a Aragón por la cuenca del río Jalón: Ariza, Cetina (a 8 km.), Alhama de Aragón (a 5 km.), la foz del río Jalón en Alhama sobre la que se asienta esta población, Buberca (a 5 km. de Alhama), Ateca (a 8 km.). Son un total de seis topónimos en unos veinticinco kilómetros, sin error posible en la enumeración dentro del *Cantar*. Y el autor conoce la geografía de la región mejor que casi todos sus comentaristas, pues nos dice que entre Alhama y Buberca, “la foz ayuso va”. Se ha dicho —escribiendo Foz con mayúscula— que es un río o una hoz del Jalón. Sin embargo la palabra “foz” no es un topónimo concreto sino una palabra descriptiva de un paso muy estrecho entre montañas o rocas. Todavía se conserva viva en todo el Pirineo Aragonés, y entre las foces más conocidas se pueden citar la foz de Biniés (en Biniés, part. Jaca), que tiene un kilómetro de larga, o la foz de Escalate, un poco más corta, en el pantano de la Peña¹.

16.1. “Mio Cid don Rodrigo Alcoçer cuada ganar” (verso 556)

La batalla de Alcoçer alcanza aproximadamente trescientos versos, el 8 por ciento del total de la composición. Proporcionalmente a lo que dedica a los otros temas bélicos, es indudablemente el más importante. Tanto que comprende la cuarta parte del cantar del destierro. Por eso el

¹ La Foz la forman en Alhama los grandes estratos buzados que han sido oradados por el río Jalón, produciendo el estrechamiento, por donde han de pasar apretadamente el río y las vías de comunicación.

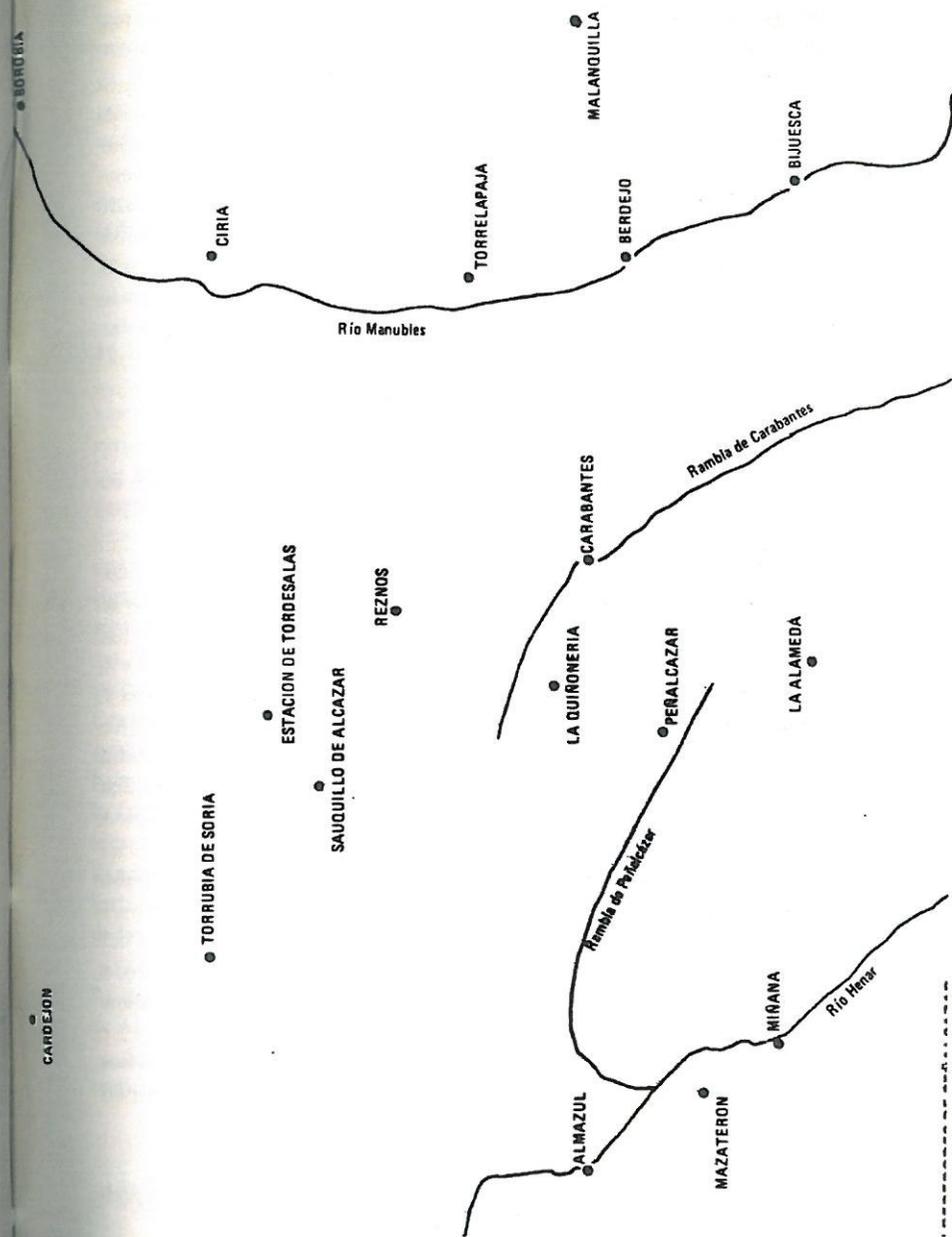
emplazamiento de Alcocer ha interesado tanto a los comentaristas del *Cantar*, aunque los estudios sobre mapas y aún sobre el terreno han resultado hasta ahora infructuosos.

Sin embargo, teniendo en cuenta que el *Cantar* contiene unos datos geográficos generalmente correctos, pensé que la no localización de Alcocer se debía a una falta de una seria investigación sobre el terreno, partiendo de la base que el copista del manuscrito equivocó muchos nombres (Terrer/Teruel, Alcañiz/Alcanz, etc.), y que cabía la posibilidad de que esta grafía también estuviese errada e influida por el topónimo Alcocer que se encuentra en Guadalajara; o el Alcocero, de la provincia de Burgos, ya que el copista del manuscrito evidentemente es un castellano de tierras burgalesas.

El sistema seguido para la localización fue el siguiente. Seguí la ruta del Cid por Ariza, Cetina, Alhama, Buberca y Ateca, de acuerdo con el *Cantar*. Como éste señala que entre Ateca y Terrer se dedicó el Cid a los problemas de Alcocer, paré poco después en Ateca, en plena carretera, para interrogar a unos trabajadores de la comarca sobre lo que me interesaba. Naturalmente que no pregunté sobre el emplazamiento de Alcocer, sino que me inventé una pequeña historieta. Les dije que durante la "mili" había hecho buena amistad con uno que paraba entre Ateca y Terrer para ir a su casa, y que vivía en un sitio llamado algo así como Al-co-cer o cosa parecida. Naturalmente acentué las tres sílabas. Pero que no recordaba el nombre correcto. Añadí que, con ocasión de mi desplazamiento desde Valencia hasta la ribera del Jalón, me gustaría renovar la vieja amistad si ellos me decían a que pueblo podía referirse la poca información que yo les proporcionaba. La respuesta fue unánime: mi imaginario amigo vivía en Alcázar, que estaba a pocos kilómetros de allí. Todavía añadieron dos noticias más: aunque la gente de la región lo llamaba Alcázar, la denominación oficial era Peña Alcázar, la primera¹; la segunda me interesó mucho más, pues me aseguraron que —fue un año de sequía cuando hice este viaje— nunca me faltaría agua en la fuente de Alcázar.

Una información suplementaria sirvió para ponerme en camino. Si quería ir a pie, sólo tenía que ir a Moros, por la cuenca del río Manubles, y al llegar a Villalengua continuar por la rambla de Carabán, hasta encima de Carabantes. Visto sobre un mapa, unos cuarenta kilómetros. Como el paseo era inútil, opté por la carretera de Ateca a Torrelapaja,

1 Véase sobre este punto que al Norte de Peñalcázar se encuentra la población de Sauquillo de Alcázar, denominado así y no Sauquillo de Peñalcázar.



por Torrijo, para enlazar con la de Calatayud a Soria. A los nueve kilómetros de Torrelapaja tomé un desvío hacia el Sur, que me condujo a La Quiñonería. Allí continué a pie hasta Alcázar.

A lo largo de este viaje fui localizando archivos, aunque fracasé. Sin embargo, al buscar qué comer en una venta en las cercanías de Torrelapaja, el ventero, extrañado por mis andanzas, me hizo las correspondientes preguntas. Le expliqué que iba a Alcázar y me aseguró que allí no me faltaría el agua, aunque hubiese sequía. Seguimos la conversación y me dijo que en el pueblo no tenían agua, pues estaba en alto. Pero al pie del monte tenían una fuente que no se agotaba. Y naturalmente recordé que el Cid fue cercado y privado del agua, lo que le obligó a dar la conocida batalla.

16.2. La lectura "Alcoçer"

El *Cantar de Mio Cid* da siempre la lectura "alcoçer" a lo largo de sus versos (v. 553, 556, 569, 570, 574, 580, 587, 590, 610, 623, 630, 655, 845, 855 y 861), menos en el verso 846, que lee "Alcolçer".

Ante la diversidad del texto escrito Alcocer frente al actual Alcázar se podía dudar del hallazgo. De ahí que hubiese de volver al *Cantar* y sus prosificaciones para seguir la pista de este topónimo.

Es sabido que el cantar del destierro está prosificado íntegramente en la *Primera Crónica General*, mientras que los cantares de las bodas y la afrenta tienen profundas divergencias. Como lo relativo a Alcocer/Alcázar se encuentra en el texto paralelo del primer canto, se podía comparar con la desconocida y prosificada versión utilizada por los colaboradores de Alfonso X el Sabio. Y la sorpresa fue grande pues encontré ambas variantes.

Se admite que esta crónica se conoce a través de dos versiones, llamadas respectivamente regia y vulgar¹.

La versión regia se conserva en dos manuscritos de la biblioteca del Escorial (los Y-1-2 y X-1-4), que fueron escritos a finales del siglo XIII². Los manuscritos que contienen la versión vulgar fueron copiados con posterioridad a esa fecha.

La edición de Menéndez Pidal se hizo a base de los manuscritos escurialenses que contienen la versión regia, que su editor reconoce más

1 Cfr. *Primera Crónica General*, edic. MENENDEZ PIDAL (Madrid 1955), I, p. XXIX-XXX.

2 Cfr. *Primera Crónica General*, I, p. LVII-LVIII.

antiguos y salidos del taller real. Naturalmente las lecturas de la edición corresponden casi unánimemente en toda la obra a ambos citados manuscritos, menos cuando la crónica narra esta batalla ganada por el Cid. El manuscrito X-1-4 copia el topónimo "Alcaçar" sistemáticamente, pero el editor sistemáticamente también prefiere la lectura "Alcoçer", que procede de los manuscritos de la versión vulgar¹.

Esta predilección del editor por el tardío "alcoçer" frente al más antiguo y correcto "Alcaçar" deberemos atribuir la piadosamente a un influjo del *Cantar*, no afortunado, en la ingente obra pidaliana.

16.3. Descripción de Alcázar

Alcázar o Peñalcázar se encuentra sobre una meseta tabular, que emerge de todo el contorno. Su aspecto de muela, con un desnivel de varios metros totalmente vertical, hizo innecesaria la construcción de una muralla en la mayor parte de su contorno que debe tener aproximadamente dos kilómetros. Allí donde la ruptura de la roca no es vertical tiene una muralla que en su mayor parte se está cayendo. No aparecen restos de ventanas o puertas que por su estilo puedan dar una cronología para las mismas. El aparejo es también de tipo vulgar, aunque en alguna parte se ven reconstrucciones con troneras relativamente modernas. Sólo tiene acceso por una senda, que la une a la Quiñonería; y en su interior se aloja una población urbana, en su mayor parte arruinada. Cuando la visité en 1963, no había más de media docena de vecinos, aunque alguno de sus pobladores recordaba que a principios de siglo habría unos doscientos. En la comarca, lo que mejor conoce la gente es la fama de su fuente, sita al pie del cerro: ni siquiera en los años de sequía se seca o disminuye su caudal. Pero los habitantes de Peñalcázar tienen que ir a buscar el agua a esta fuente, pues dentro del recinto fortificado no hay ningún manantial. El terreno es pobre, y la gente se dedica a la ganadería.

Como fortificación, creo que responde a la línea de castillos califales del siglo X, con San Esteban de Gormaz, Gormaz, Calatañazor, este de Alcázar, Deza y Medinaceli.

Su posición dominante sobre la región donde se encuentra aparece resaltada en las descripciones geográficas antiguas. Así, la realizada por

1 Cfr. *Primera Crónica General*, II, p. 526, columna a, línea 25, y nota correspondiente, para "Alcaçar". Y lo mismo en p. 527, 529, etc.

Labaña señala que desde la ermita de San Gregorio de Bubberca —Bubberca se cita en el *Cantar* poco antes que Alcocer— se ve a 32 grados al NO, a unas seis leguas “a peña de Alcaçar”¹. Desde la ermita de San Cristóbal de Munébrega, la “peña de Alcaçar” está a 42 grados al NO². Bijuesca dista dos leguas de la “peña de Alcaçar”³. Y varias otras veces se cita esta peña, que se vé desde casi toda la tierra de Calatayud.

16.4. Importancia estratégica de Alcázar

No conozco muchas noticias sobre esta posición fortificada, además de la de 1135 reseñada antes⁴. El año 1361 se firmó entre Pedro I de Castilla y Pedro IV de Aragón la paz de Deza-Calatayud, por la que se devolvían sus conquistas y entregaban rehenes. Pedro I entregó en rehenes los castillos de Deza, Alcázar y Cigüela, entre otras condiciones⁵.

Zurita (*Anales*, li. XV, cap. I), referido al año 1448, copia: “Algunas compañías de gente de caballo del rey de Navarra, castellanos, navarros y aragoneses, salieron del reino de Aragón por mandado del rey de Navarra, teniendo por rompida la guerra, y escalaron y combatieron un castillo de tierra de Soria de estraña fortaleza y estilo, y el más importante de aquella fortaleza, que llaman la Peña de Alcázar; y siendo rendido, como era de la naturaleza del sitio fortísimo, el rey de Navarra lo mandó fornecer de gente y vituallas”.

Y más adelante el mismo historiador (*Anales*, lib. XV, cap. II) dice: “la comunidad de Calatayud, que tenía un castillo bien fuerte, porque era fama que los de aquel lugar y de su castillo fueron a tomar la Peña de Alcázar, y se apoderaron de ella, y que de allí salió la gente cuando fue tomada, y se basteció de pertrechos y viandas. . .”

1 Cfr. Juan Bautista LABAÑA, *Itinerario del reino de Aragón* (Zaragoza 1895), p. 130. Labaña compuso su obra en 1610.

2 Cfr. LABAÑA, *Itinerario*, p. 140.

3 Cfr. LABAÑA, *Itinerario*, p. 126.

4 Ver la página 42 de este libro.

5 Cfr. Antonio GUTIERREZ DE VELASCO, *La contraofensiva aragonesa en la guerra de los dos Pedros. Actitud militar y diplomática de Pedro IV el Ceremonioso (años 1358 a 1362)*, en “Cuadernos de Historia Jerónimo Zurita”, núm. 14-15 (Zaragoza 1963), p. 23-24.

16.5. La batalla de Alcázar y el Cid

Si repasamos el *Cantar* en la parte que se refiere a la batalla de Alcázar podremos comprobar que el autor conocía perfectamente ese lugar¹.

La batalla de Alcázar se riñó precisamente porque el Cid estaba dentro de Peñalcázar, sitiado, sin agua (verso 661) y poco después sin poder salir a por cebada:

“A cabo de tres semanas, la quarta querie entrar,
mio Cid con los sos tornos a acordar:
el agua nos an vedada, exir nos ha el pan”.
(versos 665-667)

La batalla de Alcázar se riñó fundamentalmente por la posesión de la fuente que está al pie de Peñalcázar, y tan pronto como la ganó el Cid decidió vender Alcázar a los moros, pues “la tierra es angosta e sobejana de mala” (verso 834).

Identificado el lugar de Alcocer con Peñalcázar queda por intentar localizar el otero que fortificó el Cid antes de iniciar el asedio de Alcázar. Los versos del *Cantar* dicen sobre esta posición:

“Mio Cid don Rodrigo Alcoçer cueda ganar.
Bien puebla el otero, firme prende las posadas,
los unos contra la sierra e los otros contra la agua.
El buen Campeador que en buena ora cinxo espada
derredor del otero bien cerca del agua,
a todos sos varones mando fazer una carcava”.
(versos 556-561)

La identificación de este cerro, desde donde el Cid hostigaba a los de Peñalcázar, quizás sea el cerro de Salvatoria, situado a un octavo de legua al NO. de Villalengua, pues “fica yunto de lugar, he redondo e estremado dos outros na feicão. Dizen que no tempo das guerras con Castella se salvou neste cerro hum esquadrao de enemigos”². Está entre la sierra y el río Manubles.

1 Ver la página 89 de este libro.

2 Cfr. LABAÑA, *Itinerario*, p. 127.

Así, según el *Cantar*, la hueste del Cid, después de pasar por Bubierca y Ateca (v. 552), decide conquistar Peñalcázar (Alcocer), para lo que se asienta en la posición más importante que domina el camino natural desde el río Jalón a Peñalcázar, a través del río Manubles y de la rambla de Carabantes: en las cercanías de Villalengua, donde está el cerro Salvatoria.

Con la fortificación de Salvatoria (v. 557-568), le dan parias los tres castillos más importantes que lo circundan: Peñalcázar, Ateca y Terrer (v. 570-571). El Cid usa un ardid de guerra, y finge que abandona su posición en Villalengua (v. 575-589) y se encamina hacia el Jalón. Los de Peñalcázar quieren sorprender al Cid antes que llegue a Terrer (v. 580-586), y dejan el castillo abandonado. Pero el Cid vuelve sobre ellos, y los vence (v. 595-609), entrando en Peñalcázar (Alcocer, verso 610), enviando inmediatamente a buscar la tienda que había quedado en Salvatoria (v. 624). Luego el Cid es sitiado por los musulmanes en Peñalcázar, quitándole el agua (v. 655-664). Hasta que se da la batalla en la que son vencidos los sitiadores (v. 680-770). Los vencidos van a Terrer y Calatayud (v. 773-775). El Cid vende a los de Ateca, Terrer y Calatayud el castillo de Peñalcázar (v. 842-845), y continúa su expedición hasta el Poyo de Monreal, pasando antes por Terrer y Calatayud (v. 860).

La identificación del lugar donde se libró la toma, asedio y batalla de Alcocer (Peñalcázar) sirve para demostrar que el autor del *Cantar* conoce perfectamente la geografía de la región comprendida entre Ariza y Calatayud. No interesa discutir si con más o menos intensidad que la de Medinaceli. Lo que si es preciso es resaltar que tanto Medinaceli como el resto de los lugares aquí señalados (Ariza, Cetina, Alhama, Bubierca, Ateca, cerro de Villalengua, Peñalcázar, Terrer y Calatayud) integran el valle del río Jalón. Lo que conoce el autor del poema es el valle del río Jalón, y principalmente el camino que lo atraviesa por Medinaceli, Ariza, Cetina, Alhama de Aragón, Bubierca, Ateca, Terrer y Calatayud.

17.1. "El de río Martín todo lo metió en paria" (v. 904)

La actuación del Cid en la cuenca del río Martín, según el *Cantar*, es uno de los temas que menos ha llamado la atención de los investigadores, quizás porque la toponimia que da el texto sea difícil de identificar. Y porque algunas identificaciones realizadas sean incorrectas.

Si repasamos el *Cantar*, el desarrollo de la campaña del Cid por esas tierras sería la siguiente, debiendo tener en cuenta que damos la toponimia del texto, si bien luego la estudiamos y precisamos en lo posible.

El Cid deja el Poyo (v. 910).

Pasa "alen de Teruel" (v. 911).

Acampa en el pinar de Tévar (v. 912).

Impone parias a "Saragoça" (v. 914).

Dedica tres semanas a estos menesteres (v. 915).

Regresa Minaya desde Castilla (916-935).

Recorre el Cid las tierras negras de Alcañiz (v. 936).

Vuelve al tercer día al lugar desde donde salió (v. 938).

Los de "Monçón" y "Huesca" tienen miedo y pesar (v. 940).

Se alegran los de "Saragoça" porque estos pagan parias (v. 941).

Se muda el Cid al "puerto de Alucat" (v. 951).

Hace correrías por "Huesca" y Montalbán (v. 952).

Dedica diez días a este saqueo (v. 953).

Se entera el conde de Barcelona de la presencia del Cid en estas tierras (v. 957).

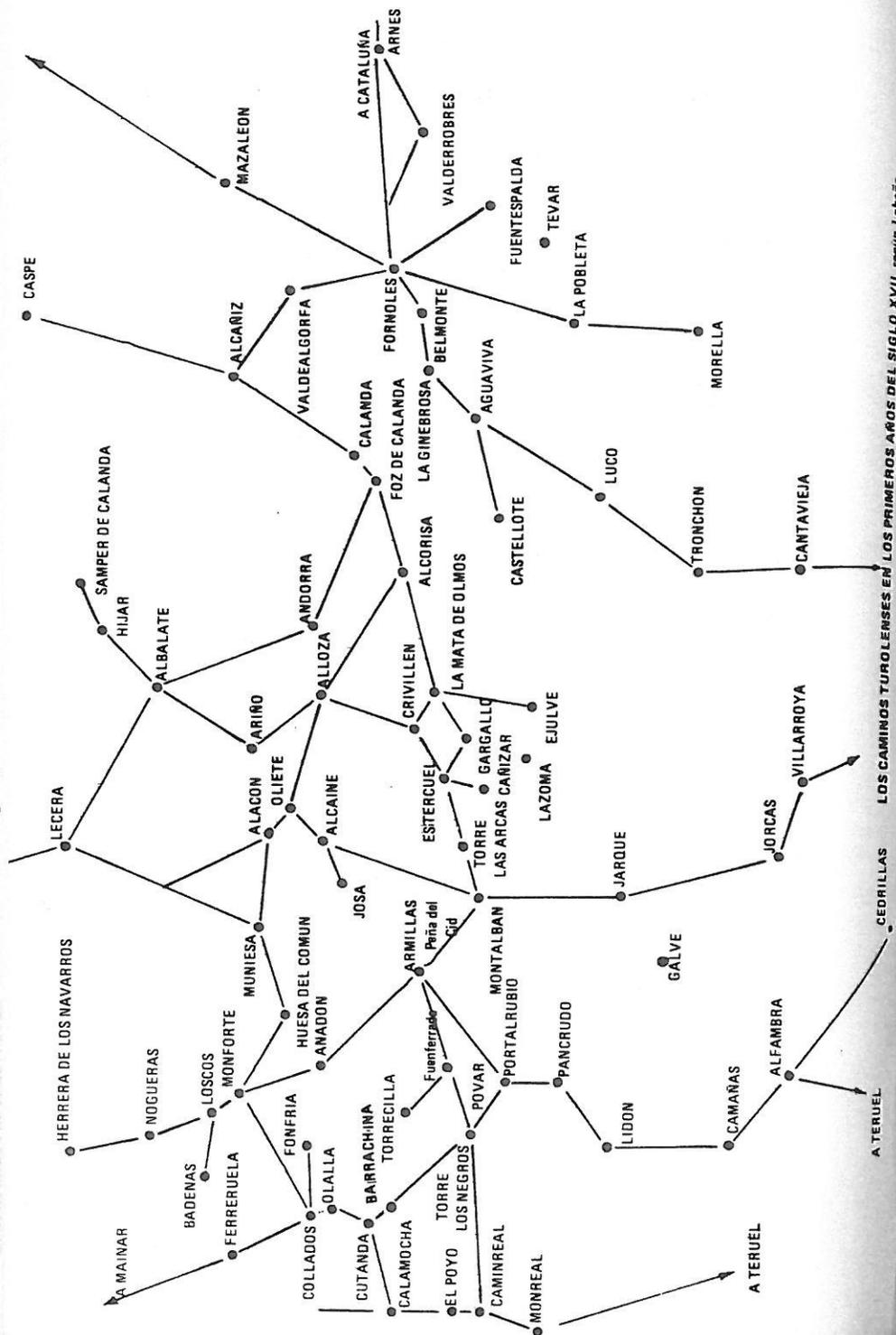
El conde Barcelonés alcanza al Cid en "Teuar et el pinar" (v. 971).

Batalla del "pinar de Tevar" (v. 971-1082).

Final del canto del destierro. Desde el "puerto de Alucat" partirá el Cid para conquistar Valencia.

Las identificaciones admitidas en estos topónimos son:

1. El Poyo. El Poyo, provincia de Teruel, (*Cantar*, II, 803-4).
 2. Teruel. Teruel (*Cantar*, II, 864).
 3. Pinar de Tévar. Pinar en término de Monroyo, al norte de Morella (*Cantar*, II, 864).
 4. Saragoça. Zaragoza (*Cantar*, II, 842).
 5. Alcañiz. Alcañiz (*Cantar*, II, 448).
 6. Monçon. Monzón (*Cantar*, II, 763).
 7. Huesca. Huesca (*Cantar*, II, 896).
 8. Saragoça. Zaragoza (*Cantar*, II, 842).
 9. Alucat (Olocáu del Rey, prov. Castellón, *Cantar*, II, 461).
 10. Huesca. Huesa del Común (*Cantar*, II, 896).
 11. Montalvan. Montalbán (provincia de Teruel, *Cantar*, II, 763).
 12. "Teuar et el pinar". Pinar de Teuar, ya señalado en 3.
 13. Alucat. Olocáu del Rey, provincia de Castellón (*Cantar*, II, 763).
- Esta lista se puede reducir a diez topónimos (Poyo, Teruel, Tevar,



Seragoça, Alcañiz, Monçón, Huesca, Alucat, Huesca, Montalván), de los cuales seis creo que están mal identificados (El Poyo, Alcañiz, Huesa del Común y Montalbán están bien).

Si repasamos el texto del *Cantar*, teniendo delante el mapa de caminos que existía en la actual provincia de Teruel hace tres siglos y medio (que debió diferir muy poco con respecto al de los siglos XI/XII), podremos ver que el camino El Poyo-Teruel-Tévar es absurdo, como ya ha resaltado algún comentarista. Por otro lado, habría que emplazar correctamente sobre un mapa el “pinar de Tévar” y ver su relación con un camino importante, lo que no se ha hecho.

Hay que recordar que el copista del siglo XIV leyó Teruel donde antes ponía Terrer, de la misma forma que equivocó otras lecturas de topónimos aragoneses. Luego habrá que reconstruir el itinerario cidiano por la comparación de la geografía turolense y lo dicho en el *Cantar*.

Debe recordarse que el camino entre Daroca-Teruel y Valencia se encontraba en malas condiciones para ser utilizado antes de la creación de la población de Monreal por Alfonso I el Batallador¹. Precisamente por eso se dió la batalla de Cutanda en 1120 entre el Batallador y los almorávides. El camino de Teruel a Zaragoza iba antes del Batallador por Alfambra-Pancrudo-Portalrubio-Torre los Negros-Barrachina-Cutanda. Y desde aquí podía seguir el camino más fácil de Olalla-Ferreruelo-Mainar, o el de Calamocho-Daroca-Mainar.

A la vista del estado de los caminos a finales del siglo XII y primeros años del XIII, resultaría preferible para la idea cidiana ir desde el Poyo, por donde luego se asentó Caminreal, hacia Torre los Negros.

En las proximidades de Torre los Negros se encuentra hoy una rambla que los mapas denominan “rambla del Povar”, aunque la gente del país la denomina —según he oído sobre el terreno— “rambla de Povar”, “rambla de Chovar” y “rambla de Tovar”. Precisamente la última enominación (Tovar) es la que presenta la versión prosificada del *Cantar* en la *Primera Crónica General*².

¹ Ver las páginas 39-40 de este libro.

² Cfr. *Primera Crónica General*, edic. MENENDEZ PIDAL, II, p. 532, línea 9-10, y p. 533, línea 16.

Tenemos aquí dos topónimos muy interesantes si recordamos las malas lecturas del copista del *Cantar*: es evidente que en el verso 911 podía leerse "Torre" en vez de "Teruel", y pinar de "Povar" en vez de "Tevar", no olvidando que la gente llama actualmente a la rambla citada "de Povar", pero que también la denomina de "Tovar".

17.2. Torre los Negros

El dato más antiguo conocido sobre este topónimo es de 1471¹. Y no es fácil determinar el origen del mismo. Si se observa un mapa actual se puede comprobar que en muy pocos kilómetros se encuentran estas poblaciones: Segura de los Baños, Torrecilla del Rebollar, Torre los Negros, Castel de Cabras y Torre las Arcas. Creo que estamos ante una línea fortificada de plena reconquista, que debió producirse durante el gobierno de Ramón Berenguer IV, poco después de la repoblación de Daroca (1142). Tal línea fortificada habría que datarla hacia 1150 aproximadamente.

Hay también otra característica de la región. Si hacemos una circunferencia de aproximadamente cincuenta kilómetros, con centro en el Poyo, encontraremos abundancia de topónimos descriptivos: Valverde, Portalrubio, Rubielos de la Cérda, Torre los Negros, Ojos Negros, Fuentes Claras, Torralba de los Sisones, Villalba de los Morales, Blancas y Montalbán. Una toponimia que se comprende fácilmente a la vista del paisaje, a excepción de Torre los Negros y Ojos Negros.

Torre los Negros no se comprende a base del actual paisaje. Hay que pensar que en otro tiempo tuvo algo que le caracterizaba por su color. Pienso en los famosos pinares negros de la provincia de Teruel. Hoy en Torre los Negros no hay pinares, a no ser de repoblación reciente. Pero a escasos kilómetros están los de Torrecilla del Rebollar y Segura de Baños, estos famosos en el siglo XVIII. Al Norte de Torre los Negros está la "rambla del Pinar".

¹ Cfr. Agustín UBIETO, *Toponimia aragonesa medieval (Valencia 1972)*, p. 192.

17.3. Pinar de Tévar

La rambla del Povar está al Sur de Torre los Negros, a poco más de 1.500 metros. Estaba atravesada por el viejo camino de Teruel a Zaragoza por Cutanda, y su emplazamiento es apto para asentarse primero y más tarde para dar una batalla.

En la actualidad no hay pinos, pero en sus proximidades se encuentra la rambla del Pinar, que tampoco tiene pinos, lo que nos indica que la regresión del pinar se produce hacia la zona de Torrecilla del Rebollar y Segura de Baños¹.

Si se acepta la lectura de Torre los Negros (o simplemente Torre, ya que no sabemos como se denominaba en el siglo XII) en vez del "Teruel" del *Cantar*; y la "de pinar de Povar" en vez de "pinar de Tevar", se replantea el de la interpretación del "Saragoça" del verso 914.

Es absurdo el pensar que el mero hecho de moverse el Cid desde El Poyo hasta Torre los Negros sirva para imponer parias a los musulmanes de Zaragoza: son muchos kilómetros. Creo que debajo de ese topónimo hay otra mala lectura, que se puede restituir.

Si se considera que los de "Saragoça" se alegran cuando los de "Monçon" y "Huesca" pagan parias; si se tienen en cuenta que Huesca y Monzón hay que identificarlos con Huesa del Común y Monforte de Moyuela, como señalo más abajo, habrá que pensar en una "Saragoça" que esté en una zona comprendida entre El Poyo, Torre los Negros, Huesa del Común y Monforte de Moyuela, lo que nos llevaría a Calamocha, que tiene una grafía un tanto parecida. Esta identificación parece confirmarla el hecho de que cuando la *Historia Roderici* narra la ida del Cid hacia Valencia señala que se asentó en "Calamoxa"², desconociendo lo relativo al Poyo.

17.4. "Tierras d'Alcanz negras la va parando" (verso 936)

Este interesante verso ha sufrido dos manipulaciones consecutivas, y una mala interpretación moderna.

¹ Cfr. Luis RUBIO GARCIA, *Realidad y fantasía en el Poema de Mío Cid* (Murcia 1972), página 14, que ha llegado a la misma conclusión sobre el emplazamiento del pinar de Tévar. El Teruel del *Cantar* lo identifica con Viver del Río Martín y no con Torre los Negros como aquí propongo.

² Cfr. MENENDEZ PIDAL, *La España del Cid*, II, página 932.

La primera manipulación la encontramos en el topónimo. El manuscrito del siglo XIV copia "Alcāz", con una abreviatura sobre la "c" y parte de la "a". Este copista acostumbra a elidir las "n", "m" y las palabras corrientes "que, sancto", etc. Luego el copista del siglo XIV lo mismo podía representar en su abreviatura una nasal que otra (n, ñ, m). Si en el texto que estaba copiando leyó "Alcañiz" es lógico que copiase "Alcāz". Pero es sabido que los textos de los siglos XII-XIV confunden fácilmente la "m" con el grupo "ni". Esto es, el códice reproducido por un copista del siglo XIV —que desconoce la geografía aragonesa al confundir Terrer con Teruel— allí donde vió "Alcañiz" interpretó las letras "ni" como una "m" y la consideró suplida con el correspondiente signo de abreviación. Que era esa la lectura en el texto del *Cantar* lo señalan todas las variantes de la *Primera Crónica General* al resumir este verso: Alcanniz, Alcamiz, Almucamiz. Y naturalmente en la edición crítica del *Cantar* debiera haberse desarrollado la abreviatura correctamente.

La otra manipulación también se debe al copista del siglo XIV, y se encuentra en el orden que ha dado a las cuatro primeras palabras: "tierras de Alcañiz negras". No entendió el texto y lo desvirtuó, induciendo a algunos comentaristas al error. De acuerdo con Menéndez Pidal, debe leerse "tierras negras de Alcañiz", alterando el orden para que esté de acuerdo con el original. El compilador del *Cantar* en la *Primera Crónica General* tampoco entendió el texto y elidió lo de negras, diciendo "et fue correr tierras de Alcanniz".

Nos encontramos ante un aragonesismo que tampoco entendió Menéndez Pidal, ya que interpreta los de tierras negras como "yermas, estériles, opuesto a tierra blanca o de sembradura"¹.

Las noticias documentales relativas a "tierras blancas" remontan al siglo XII, cuando la cahizada valía entre 12 y 16 sueldos².

Borao, en su *Diccionario*, da esta definición de "tierra blanca": "la de sembradura, de cereales y toda que no es de arbolado"³.

1 Cfr. MENENDEZ PIDAL, *Cantar*, II, p. 769, citando a Borao, inapropiadamente.

2 Cfr. Ignacio de ASSO, *Historia de la economía política de Aragón* (Zaragoza 1798), p. 284. Cito por la reedición de Zaragoza 1947. Asso de noticia de varios documentos procedentes del Pilar y la Seo de Zaragoza que contienen estas evaluaciones.

3 Cfr. Jerónimo BORAQ, *Diccionario de voces aragonesas* (Zaragoza 1908), p. 319, a quien sigue José PARDO ASSO, *Nuevo diccionario etimológico aragonés* (Zaragoza 1938), p. 352.

Y "tierra negra", por el contrario, es la que no tiene sembradura ni cereales, pero que está toda arbolada. De ninguna manera es una tierra estéril, ni yerma. El color se refiere al tipo de árbol que la puebla. Los Monegros tomaron su nombre del gran sabinar negro que lo cubrió durante varios siglos; las tierras de Cantavieja, al Sur de Alcañiz, en 1610 tenían "toda a terra e o redor e todos povoados de espesos pinhos negros"¹.

El verso 936 en su origen debió decir: "Tierras negras de Alcañiz las va parando". Todavía cabría dudar si el texto diría "parando" o "pasando". Y tenemos un descripción geográfica del país, que está de acuerdo con los restos de negros pinares que quedan en la comarca alcañizana.

17.5. La identificación de "Monçón" y "Huesca"

Después de saquear las tierras negras de Alcañiz, "pesando va a los de Monçon e a los de Huesca" (verso 940). Estos topónimos se reducen normalmente a Monzón (provincia de Huesca), y a la misma Huesca, ciudad altoaragonesa. Pero tal reducción no es correcta. Tales topónimos hay que buscarlos en la zona donde el Cid se movía, según el *Cantar*. Hay que buscarlas en la zona comprendida entre Alcañiz y El Poyo.

La identificación de la "Huesca" del verso 940 hay que hacerla de la misma manera que en el verso 952, con Huesa del Común. Si se admite que la "Huesca" del verso 952 se copia así por error en vez de Huesa, también hay que admitir el mismo error para la "Huesca" del verso 940. La correlación ideográfica del *Cantar* lo exige: cuando el Cid recorre las tierras de Alcañiz, los de Huesa están pesados; cuando el Cid se asienta en el puerto de Alucat —más al Oeste de Alcañiz, y por lo tanto más cerca de Huesa del Común—, los de esta población pagan parias.

La reducción de "Huesca" en el *Cantar* a "Huesa" plantea el problema de la identificación del topónimo "Monzón", que aparece en el mismo verso 940. Es evidente que no puede ser Monzón (provincia de Huesca) como no puede ser Monzón de Campos (provincia de Palencia), ya que son lugares muy lejanos al teatro de operaciones cidianas. Hay que buscarlo en las cercanías de Alucat y Huesa del Común, dentro de la provincia de Teruel. El lugar más parecido y que fácilmente se puede

1 Cfr. LABANA, *Itinerario*, p. 180.

confundir por su grafía con "Monçón" es "Monfort", denominación medieval del actual Monforte de Moyuela, sito a doce kilómetros de la citada Huesa del Común¹.

De esta forma el verso 940 hay que entenderlo en el sentido de que los de Huesa del Común y Monforte de Moyuela temen cuando se enteran que el Cid saquea la región de Alcañiz, mientras que Huesa y Montalbán pagan parias cuando el Cid se asienta en Alucat (verso 952).

17.6. "Estonces se mudó el Cid al puerto de Alucat" (verso 951).

Para entender este fragmento del *Cantar* lo primero que hay que hacer es localizar el "puerto de Alucat". Debe tenerse en cuenta que después de abandonar El Poyo, éste es su nuevo puesto fortificado, tras las correrías por las tierras de Alcañiz.

El *Cantar* cita por tres veces a Alucat: las dos primeras, como el "puerto de Alucat" (versos 951 y 1087); la tercera, como "Alucad" (verso 1108), sin aludir al puerto y cambiando la "r" final en "d". Se ha identificado Alucat/Alucad con Olocáu del Rey (prov. Castellón de la Plana).

Esta identificación es quizás correcta para el verso 1108, pero no para los contenidos en 951 y 1087.

De Alucat/Olocáu del Rey hay un testimonio documental otorgado el día 1 de abril de 1214, cuando el rey navarro Sancho el Fuerte recibía del caballero navarro Pedro Iñiguez de Araciel tres mil maravedís alfonsíes de oro a cambio de entregar en prenda "Alocaf, meum proprium castellum quod stat prope Murellam", con todos sus derechos y pertenencias². Poco después el mismo monarca navarro conseguía del papa Honorio III que le confirmase la propiedad de varios castillos que tenía en la frontera de moros, citando entre otros el de "Allocaf"³.

El puerto de Alucat sin embargo habrá que buscarlo en la ruta que une Alcañiz con Montalbán, ya que después de recorrer las tierras negras de Alcañiz va al "puerto de Alucat" y desde allí recorrer las tierras de Huesa del Común y Montalbán.

1 Ver lo dicho en las páginas 45-48 sobre Huesa del Común y Monforte.

2 Cfr. MARICHALAR, *Colección diplomática de Sancho el Fuerte*, (Pamplona 1915), p. 116, núm. 67.

3 Cfr. MARICHALAR, *Colección diplomática de Sancho el Fuerte*, p. 142, núm. 99.

Si repasamos sobre un mapa la serie de caminos que unían a Alcañiz con Montalbán antes del siglo XVIII, cuando comenzaron a desarrollarse los sistemas de comunicación actuales, podremos comprobar que un punto neurálgico es Alloza, centro importante de comunicaciones. Véase el mapa de la página 94, hecho a base de los datos de los caminos existentes en 1610, reseñados por Labaña.

La identificación de Alucat/Alloza no repugnaría filológicamente, ya que el *Cantar* copia indistintamente el mismo sonido con "l" o con "ll", lo mismo que admite como semejantes los de "c", "ç" y "z". Las variantes de los manuscritos que contienen la *Primera Crónica General* parecen abonar esta identificación: Alocaz, Alocath, Aloca, Alocael, Alocoet. Por otro lado, entre Alloza y Alcorisa se encuentra el pueyo de Montalvo, que domina el camino viejo que unía las cuencas de los ríos Martín y Guadalope. Sin embargo, la rima está en contra de esta identificación.

Las dos versiones del *Cantar* llevaban una abreviatura encima de la última vocal; en la primera parece que se puso con posterioridad, pero en el verso 1087 está clara, hasta el punto de que Menéndez Pidal leyó "Alucant".

Estas circunstancias, y el hecho de que la rima rechace el nombre de Alucat/Alloza, me ha hecho insistir sobre la identificación del citado puerto. A base de recorrer la comarca supe que los camioneros de la región tenían cierta prevención al "puerto de Alacón" (part. Híjar, prov. Teruel), situado a unos veinte kilómetros al oeste de Alloza, en la ruta hacia Belchite.

La ubicación de Alucat en Alacón tiene la ventaja de que con Huesa y Montalbán forma un triángulo equilátero, que permitiría al Cid desde Alacón raiar las tierras de Huesa y Montalbán, de acuerdo con el verso 952.

La reducción de Alucat a Alacón ya la hizo Huntington, según señala Menéndez Pidal.

Sin embargo, a las dudas entre situar el puerto de Alucat en Alloza o Alacón se une una circunstancia más: en el camino viejo que unía a Montalbán con Armillas se encuentra un núcleo urbano que se denomina Peña del Cid. Encima y a poca distancia de las casas que lo integran hay una gran peña, en la que se encuentra una oquedad bastante considerable, donde, según me contaron en Armillas, "allí se refugiaba el Campeón". Tenemos una tradición oral que confunde al Campeador con el Campeón, aunque no sé si es una tradición antigua. Tres mujeres con las que hablé denominaron a ese lugar como "Peña Cil" y no Peña del Cid.

La ascensión por una pista de montaña desde las cercanías de Montalbán hasta la Peña del Cid nos hizo salvar en unos ocho kilómetros de curvas unos 600 metros de desnivel, lo que da idea de cómo es el puerto.

Hay allí un puerto de montaña con un topónimo (Peña del Cid) y una tradición quizás no literaria (Campeón por Campeador). Pero hay además un dato a tener en cuenta: en 1610 existía a una legua de Montalbán un lugar habitado con cuatro vecinos y este lugar se denominaba Adobás. Sobre este caserío sólo conozco el refrán que Labaña recogió: "Escucha, Martín, Adobás, por Cuatro dineros de Cabra, a Montalbán", debiendo tener en cuenta que el mismo autor señala que "Quatro dineros he huâ aldea de 3 casas, que está entre Montalbán e Escucha"¹. Hoy se conoce el río de Adobás, en el término municipal de Castel de Cabras.

La similitud de Alucaf/Adobás y su cercanía a la Peña del Cid sugiere la posibilidad de encontrarnos ante una identificación más correcta que las otras. En todo caso, el puerto de Alucat hay que situarlo en torno al macizo montañoso enmarcado por Montalbán, Alacón y Alloza, dentro de la cuenca del río Martín, como señala el *Cantar*.

17.7. La batalla de Tévar

A la vista de estas interpretaciones de la toponimia de la cuenca del río Martín, la presencia del Cid se desarrollaría así: sale de El Poyo y se asienta en la rambla del Povar, al Sur de Torre los Negros; los de Calamocho le pagan parias.

Realiza una expedición de saqueo por las tierras de Alcañiz; conociendo entonces una posición eminente —después llamada la Peña del Cid—.

Después de la correría se asienta en el puerto de Alucat, que habrá que identificarlo con la Peña del Cid, entre Montalbán y Armillas, si bien el nombre lo tomaría de Adobas, caserío de Montalbán. Desde allí impone su voluntad a los de Huesa del Común y Montalbán.

Ante las noticias de la presencia del conde de Barcelona, el Cid se retira hacia El Poyo, acampando en la rambla de Povar. Allí le alcanza el conde de Barcelona y se riñe la "batalla de Tévar", con éxito cidiano, que inmediatamente comenzará la conquista de las tierras valencianas.

¹ Cfr. LABANA, *Itinerario*, p. 174-175.

18.1. Celfa la de canal

Aparece con relativa frecuencia este topónimo en el *Cantar*, y resulta interesante. Primeramente figura en el itinerario seguido por el ejército que va a atacar al Cid a Peñalcázar: las etapas que señala van de Valencia a Segorbe, que lo hacen en un día (unos 60 kilómetros), desde Segorbe

"Otro día mañana pienssan de cavalgar,
vinieron a la noche a Celfa posar.
Por los de la frontera pienssan de enviar;
Non lo detienen, vienen de todas partes.
Yxieron de Celfa la que dizen de Canal,
andidieron todol día, que vagar non se dan,
vinieron essa noche en Calatayud posar".
(Versos 644-651)

La etapa de Segorbe a Celfa es de unos cien kilómetros en cifras redondas, la de Cella a Calatayud de unos ciento treinta, cifras excesivas para ser recorridas por un ejército medieval.

La segunda ocasión de la mención de Cella aparece cuando el Cid ha vencido en Peñalcázar y comienza a recorrer la actual provincia de Teruel.

"Y fincó en un poyo que es sobre Mont real;
alto es el poyo, maravilloso e grant;
non teme guerra, sabet, a nulla part.
Metió en paria a Daroca enantes,
desí a Molina, que es del otra part,
la terçera Teruel, que estaba delant;
en su mano tenie a Celfa la de Canal".
(versos 862-869)

La última vez que se cita esta población es cuando el Campeador decide conquistar Valencia,

"çercar quiere Valençia pora cristianos la dar:
quien quiere ir comigo çercar Valencia,
—todos vengan de grado, ninguno non ha premia—,
tres días speraré en Canal de Celfa".
(versos 1191-1194)

Las menciones de Celfa son innecesarias y aparecen de forma absurda. en la primera tirada de versos está en un itinerario correcto, pero imposible de realizar en las fechas que dice; en la segunda, tampoco es

precisa, pues da la lista de poblaciones que pagan parias al Cid, sin precisar que ocurre con Celfa, a no ser que está cerca de Monreal; la tercera, es la más absurda, pues no parece admisible que un lugar como Cella sea muy propio para reunir un ejército. La *Primera Crónica General* prescinde de este dato¹.

Estos versos son interesantes, porque si el autor del *Cantar* sufre confusiones sobre el lugar geográfico de San Esteban de Gormaz o de Atienza², aquí da la ubicación perfecta. Como se supone que el Cid ha salido de Calatayud y llegaba hasta las tierras de Monreal del Campo, antes había sometido a Daroca. Y, colocado sobre el Poyo, considerando que había seguido la dirección Norte-Sur, puede decir que el Poyo está sobre Monreal (verso 862), Daroca la sometió antes (verso 865), por lo que queda al Norte; Teruel la tenía al frente (verso 868), mirando naturalmente hacia el Sur; en la misma dirección estaba Cella (verso 869); y a la otra parte de las montañas, hacia el Oeste, quedaba Molina (verso 866).

Pero esta descripción geográfica, que sitúa las poblaciones con precisión excepcional y demuestra el perfecto conocimiento del lugar por el autor del *Cantar*, apenas tiene importancia para nuestro tema cuando consideramos lo que se ha abandonado por la crítica injustamente: me refiero a la frase "la de canal" que acompaña invariablemente al pueblo de Celfa, sobre el que insisto más abajo.

18.2. El nombre de Celfa

La identificación de Celfa no ha planteado problemas: es Cella, a poco más de diez kilómetros al Norte de Teruel. Sin embargo, la igualdad Celfa/Cella ha originado varios problemas sobre la etimología del topónimo.

Se podría pensar en un origen árabe (Azhela, Azehla, Açehla, Acefla, la llaman los documentos de la repoblación de 1127, a la que luego aludo), fijándonos en un texto del geógrafo Yacut (siglo XIII), que habla (quizás recogiendo testimonio del siglo X) de un castillo

1 Cfr. edic. MENENDEZ PIDAL, II, p. 530, cita por última vez a Celfa, prosificando el verso 869.

2 Ver las páginas 74-81 de este libro.

denominado "Sahla", situado en la jurisdicción de Santaver¹. Y se denominó "Sahla" en la historiografía musulmana a la región que actualmente comprende el partido judicial de Albarracín, aproximadamente². Más a partir de principios del siglo XI esta región se denominó comunmente con el nombre de Santa María, prefiriéndolo al de "al-Sahla", quizás porque los señores de Albarracín se hubiesen asentado en Santa María³. El nombre es totalmente descriptivo, y equivale a "la llanura"⁴. Y uno de los topónimos derivados de aquél es el de "Azaila", situado al Norte de la provincia de Teruel⁵, con un importante yacimiento ibérico en sus proximidades.

Sin embargo, a pesar de todos los paralelismos, hay que dar al nombre de Cella un origen romano, ya que los restos allí encontrados son de esa época. En Cella aparecieron dos inscripciones romanas, que dicen:

MARCELA
M(arii) CALED(i) FIML
H. S. E.
MARIA STENNA
NEPOTAE

C. CORNELI ET
C. PO. CI. C
BA IA CA

De la misma forma Zurita cita en 1579 un mosaico romano como existente en la población, que quizás sea el que en 1883 fue encontrado junto a la iglesia del pueblo⁶.

18.3. La repoblación de Cella

Poco después de conquistar el rey Alfonso I el Batallador a Zaragoza (1118), los almorávides intentaron liberarla, perdiendo quizás el día 17 de junio de 1120 la famosa batalla de Cutanda. Días después se entregaba a los cristianos aragoneses la población de Calatayud (24

1 Cfr. Jacinto BOSCH VILA, *Historia de Albarracín y su sierra*, II (Teruel 1959), p. 55.

2 Cfr. BOSCH VILA, *Historia*, p. 57.

3 Cfr. BOSCH VILA, *Historia*, p. 127, nota.

4 Cfr. BOSCH VILA, *Historia*, p. 53.

5 Cfr. BOSCH VILA, *Historia*, p. 60, nota 4.

6 Cfr. las notas históricas que anteceden a la novela de Angel AGUIRRE LAHUERTA, *El ángel de los Sílaos* (Valencia 1952).

de junio de 1120), que se convirtió en la población fuerte de la región a partir de este momento, pues Daroca sufriría épocas de abandono¹.

Con todo, en mayo de 1122 Alfonso I el Batallador ya hablaba de conquistar las tierras de Albarracín², y en el siguiente mes de junio aparece como dueño de Daroca³, donde se paraliza la reconquista para que el monarca pueda atender a otros asuntos en lugares distantes de la cuenca del río Jalón. El año 1124 repoblaba Monreal del Campo, creando su famosa cofradía militar⁴, con lo que las tierras del Jiloca quedaban aseguradas.

En 1127 Alfonso I el Batallador repoblaba un núcleo, que los documentos coetáneos denominan Azebla, Azhela, Aceifla, Açelha. Pero esta repoblación plantea dos problemas distintos: su identificación y su fecha exacta.

Se puede identificar con Cella (part. Albarracín) o —siguiendo a Menéndez Pidal— con Azaila (part. Híjar), ambas en la provincia de Teruel. Parece indudable que deba hacerse con Cella, ya que el rey aragonés actuó entre 1126 y 1127 por la cuenca del río Jiloca y sus cercanías (Molina de Aragón), mientras que las tierras de Azaila estaban por conquistar, ya que las posiciones claves de los aragoneses en esas tierras del partido judicial actual de Híjar quedaban en Belchite por el Sur de Azaila; y la desértica zona de los Monegros, por el Norte; por el Oeste, eran Alfajarín y Pina de Ebro las posiciones extremas cristianas. Las tierras de Azaila atrajeron la atención del Batallador en época posterior.

Aparte de estos datos basados en la evolución de la reconquista aragonesa hay dos argumentos más sólidos. Por un lado, la acción inmediata del Batallador tras la repoblación de Cella fue el asedio y conquista de Castilnuevo y Molina de Aragón, colocando su correspondiente teniente, lo mismo que había hecho en Cella. Por otro lado, sus documentos nos dicen que el Batallador dominaba desde Aragón, Sobrarbe y Ribagorza “hasta Cella y Molina”⁵, lugares estos donde tenía tenientes, mientras que en Azaila jamás los tuvo.

La fecha de la repoblación de Cella está precisada por la documentación que la reseña: el mes de agosto de 1127⁶.

1 Cfr. José María LACARRA, *Vida de Alfonso I el Batallador* (Zaragoza 1971), p. 69-71.

2 Cfr. LACARRA, *Documentos*, núm. 26.

3 Cfr. LACARRA, *Documentos*, núm. 307.

4 Ver las páginas 39 y 40 de este libro.

5 Cfr. LACARRA, *Documentos*, núm. 143.

6 Cfr. LACARRA, *Documentos*, núms. 38 a 40 y 136 a 138.

La documentación a partir de 1127, cita la población de Cella, aunque los testimonios de momento son un tanto escasos. Así, Alfonso I el Batallador intentaba asentar pobladores y daba a García Sanz de Novalla dos yugadas de tierra en el regadío de Cella y cuanto pudiera labrar en el secano. El mismo documento dice que era señor en esta población un personaje muy importante del reino, el que era a la vez teniente de Sos, Epila y Ricla, que en esos momentos tenía también la avanzada de Cutanda¹.

No debe olvidarse que en Cella no hubo una repoblación solamente, sino que “el rey con sus primates comenzó a edificar una ciudad en Cella”², lo que supone la construcción de un recinto amurallado, del que quedan vestigios. Todavía la gente de Cella recuerda que una calle extramuros se llamaba hace años “el Coso”, lo que testimonia la existencia del recinto amurallado.

Más tarde —hay que suponer que Cella la perdieron los cristianos tras la muerte de Alfonso I el Batallador (1134), y que no se recobraría hasta después de la nueva repoblación de Daroca (1142)—, Cella se incorporó a la diócesis zaragozana, en virtud de una bula del papa Adriano IV (1158)³. Después, en marzo de 1170, Alfonso II de Aragón concedía al obispo de Zaragoza varias iglesias, entre las que se contaba la de Cella, pero ya aquí denominada igual que en el *Cantar*: Celfa⁴. Más tarde, en 1269, Jaime I otorgaba un documento estando en “Celhe”, mientras que Pedro IV denominaba “Celfa” a esta población⁵.

18.4. La de canal

La lista de variantes con que se denomina Cella es relativamente larga: Azhela, Azebla, Açehla, Aceifla, Celfa, Celhe, Cella. Pero nunca la encontramos con la coletilla que tiene en el *Cantar*: la de canal.

Ningún documento conocido alude a tal canal. Ningún comentarista del *Cantar* se ha preocupado por él. Sólo el autor del *Cantar* sabe que en

1 Cfr. LACARRA, *Documentos*, núm. 130.

2 Cfr. LACARRA, *Documentos*, núm. 138, procedente de Calahorra.

3 Publ. KEHR, *Papsturkunden*, II, p. 404-407.

4 Publ. Martín ALMAGRO, *Historia de Albarracín y su sierra*, III (Teruel 1959), p. 105.

5 Para 1269 ver Ambrosio HUICI, *Colección diplomática de Jaime I el Conquistador*, III (Valencia 1916), núm. 1324. Para Pedro IV, ver su crónica, edic. PAGES (Toulouse 1942), p. 15.

Cella existió un canal, que fue en tiempos antiguos una importante obra de ingeniería.

Cualquiera que recorra ahora la carretera que lleva desde Cella a Albarracín podrá ver excavado sobre la roca que jalona la cuenca del Guadalaviar por su izquierda los restos de un canal que llevaba las aguas desde ese río hasta la llanada de Cella. Los restos que se conservan son relativamente abundantes, y permite suponer que tomaba las aguas del Guadalaviar, muy cerca de Albarracín, quizás al pie del antiguo castillo de Santa Croche. Su desnivel es de un cuatro por ciento, aproximadamente, y, por los restos que se conservan, se puede calcular que tendría entre los quince y dieciocho kilómetros de longitud, por lo menos. Los túneles excavados en la roca tienen aproximadamente un hueco de dos metros de altura por uno de anchura. Y de trecho en trecho presenta unos respiraderos. Cuando llega a la tierra llana se sumerge a unos ocho metros de profundidad para atravesar la rambla de la Hoya del Moro, al Sur de El Espliegar, dejando ver otros respiraderos, aquí con una separación de unos cincuenta metros.

En Cella han olvidado la importancia que tuvo para sus antecesores este canal, fundamentalmente porque en el siglo pasado se horadó el pozo que dió origen a la famosa en toda la comarca "fuente de Cella".

En Albarracín cuentan algunas leyendas sobre el canal, pero también han olvidado para que servía: incluso algunos me señalaron que era un pasadizo.

Fijar la fecha de construcción de este canal es por ahora imposible. Quizás un reconocimiento concienzudo de lo mucho que queda diese pistas y datos concluyentes. En Albarracín hablan actualmente de que es una construcción ibérica o romana. Sospecho que es de época musulmana, coincidente con el esplendor de los Beni Razín: pero no tengo ningún argumento que apoye esta sospecha.

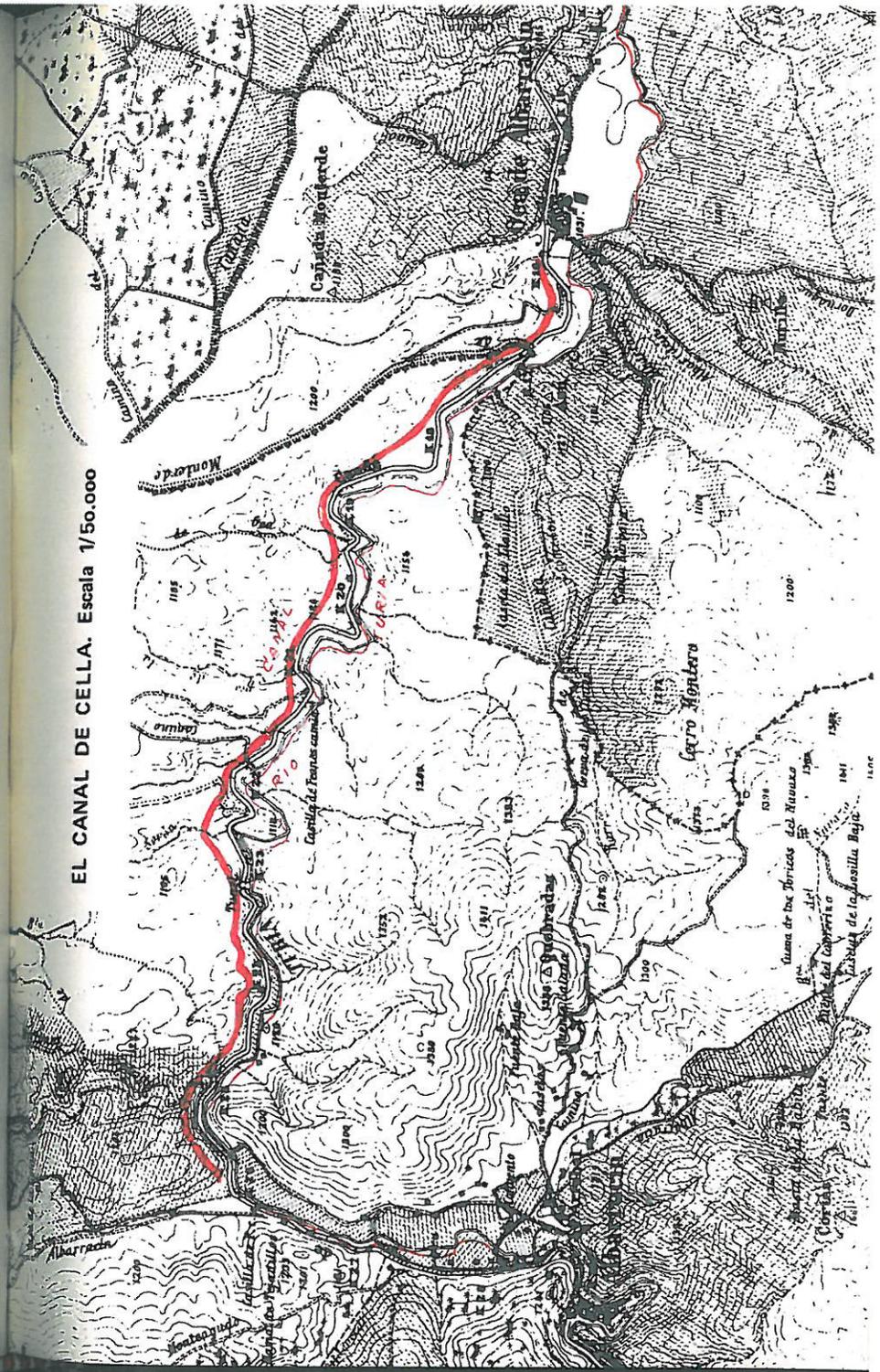
Sobre su utilización sólo conozco el documento aludido de mayo de 1128 que habla de la existencia de tierras "in regatiao" en Cella, lo que presupone el uso del Canal¹. Los fueros de Albarracín, que regulaban la cuestión de las aguas de riego de forma minuciosa, no aluden taxativamente a ese canal, aunque tal carencia de noticias puede deberse tanto a que el fuero de Albarracín está tomado de otra población como a que el uso y entretenimiento del canal estuviese fuera de la jurisdicción del concejo albarracínés por ser el canal anterior a la concesión del fuero de Albarracín.

1 Cfr. LACARRA, *Documentos*, núm. 143.

DATOS HISTORICOS

v

EL CANAL DE CELLA. Escala 1/50.000



Como el canal está junto a un camino no muy transitado hay que aceptar que el autor del *Cantar* lo conocía "de-visu", e incluso que tuvo buen interés en distinguir de las otras poblaciones llamadas Cella a esta que se caracterizaba por ser "la de canal".

19.1. Las batallas tras la conquista de Valencia

El *Cantar* narra primeramente la conquista de Valencia (versos 1202-1211).

Inmediatamente el rey musulmán de Sevilla va contra Valencia, se da una batalla y las gentes del Cid persiguen a los musulmanes hasta Játiva, cogiendo gran cantidad de botín (versos 1221-1235).

Más tarde fue el rey de Marruecos quien vino por mar a Valencia para cercarla (versos 1620-1632). Riñen otra batalla (versos 1657-1745), en donde se cita a "las torres de Cuarte" (verso 1711), y es vencido el rey Yūsuf de Marruecos. En la persecución llegaron ahora los cristianos hasta Cullera.

Estas dos batallas se narran en el *Cantar* de las bodas.

En el *Cantar* de Corpeñ, a poco de comenzar, se narra otra batalla del Cid contra el rey Búcar en las tierras de Cuarte (versos 2311-2473) junto a Valencia. También es ganada por el Cid, que mata al rey musulmán enemigo.

Según el *Cantar*, después de la conquista de Valencia, hubo tres expediciones musulmanas para liberar la ciudad, riñéndose una batalla en cada ocasión. Lo malo es que los cronistas posteriores, no contentos con tanta lucha, volvieron a contar nuevas batallas, llegando hasta dos versiones más en la *Primera Crónica General*.

Sin embargo hoy se conocen perfectamente los momentos siguientes a la conquista de Valencia por el Cid y su posterior estancia en la ciudad, así como los intentos almorávides para ayudar a los valencianos musulmanes, gracias a una excepcional obra¹.

El Cid se asentó en el Puig en la primavera de 1093 (p. 62), y en el verano se acercó a los moros de Valencia (p. 67), cuando se tenían noticias de que un ejército almorávide al mando del general Abū Bakr b. Ibrāhīm b. Tašfīn, sobrino del emir Yūsuf (p. 67) se encaminaba a la ciudad levantina. Este general ha sido identificado con el Búcar del *Cantar*. Pero Abū Bakr llegó hasta Almusafes y, —sin presentar batalla— se volvió hacia Andalucía (p. 68-72), poco después de haber padecido una aparatosa tormenta (septiembre de 1093).

El verdadero asedio de Valencia por el Cid comenzó en septiembre de 1093 (p. 73) y duró hasta el día 15 de junio de 1094, en que Valencia se rindió (p. 105), pero el Cid siguió fuera de la ciudad hasta el mes de julio del mismo año, en que entró en el alcázar (p. 110).

El emir Yūsuf organizó un ejército que pasó el estrecho de Gibraltar quizás el día 13 de septiembre de 1094 (p. 117), y se encaminó seguidamente hacia Valencia; estaba en Mislata (p. 119) el día de la ruptura del ayuno musulmán (13 de octubre). El día 21 siguiente el Cid hizo correr el rumor de que venía en su ayuda el rey Pedro I de Aragón (p. 119), e inmediatamente comienza la batalla de Cuarte, que fue vencida por el Cid y sus huestes (p. 119-137).

La fecha de la batalla todavía no se ha precisado con exactitud. Un documento oscense conmemoraba el 30 de noviembre de 1095 la llegada de los almorávides a Valencia y su derrota, lo que podría interpretarse en el sentido de que la batalla de Cuarte se libró entre el 21 de octubre y el 30 de noviembre de 1094.

Y a partir de este momento la actividad guerrera del Cid se apacigua por completo.

Estamos ante unos estudios decisivos para entender el *Cantar*. Por un lado, la histórica batalla de Cuarte se desdobló en tres por el *Cantar*, lo que plantea varios problemas, como son los de las fuentes seguidas por su autor o autores y la historicidad de algunos aspectos.

¹ Cfr. Ambrosio HUICI MIRANDA, *Historia musulmana de Valencia y su región. Novedades y rectificaciones* (Valencia 1970), 3 vols. El volumen II es el que interesa ahora. Pongo entre paréntesis las páginas donde se trata el tema que recojo.

De las tres batallas contadas por el *Cantar* sólo la segunda tiene posibilidad de relacionarse con la auténtica, sólo en cuanto se dió en las llanuras de Cuarte (que cita el *Cantar*), contra las tropas de Yūsuf (citado por el *Cantar*), pero que no intervino personalmente. Las otras dos son pura fantasía.

Pero si tenemos en cuenta que Ibn ʿIdārī recoge en su obra dos versiones distintas, de diferentes autores, que narraron la batalla de Cuarte; si la *Primera Crónica General* también narró dos veces la misma batalla, tomándola de dos autores, podremos plantear el problema de si el *Cantar* recoge esas tres versiones de la batalla de Cuarte, tomándolas de dos o tres autores diferentes.

Si aplicamos el sistema historiográfico seguido por Ibn ʿIdārī y los autores de la *Primera Crónica General* a la forma de escribirse el *Cantar*, habrá que aceptar que un autor en 1207 ha utilizado fragmentos más viejos, distintos entre sí, que se han incorporado a una obra genial. Pero de esto trataré en otro lugar.

El otro problema es este: si el Cid gana Valencia y los infantes de Carrión quieren casar con las hijas del Campeador poco después; y tales infantes intervinieron y se desprestigliaron en la histórica batalla de Cuarte, los matrimonios de las hijas del Cid y los infantes de Carrión tuvieron que celebrarse entre julio y septiembre de 1094, fecha que está en oposición con la tradicionalmente admitida.

Debe recordarse que el *Cantar* de Corpes se escribe en función de la vergüenza alcanzada por los infantes fundamentalmente en la batalla de Cuarte. Sin batalla/deshonra no habría posibilidad de escribir el Canto de Corpes.

Y el estudio de las tres batallas del *Cantar* y su comparación con la realidad histórica nos pone en guardia contra lo que parece un mito más montado sobre la épica española: su historicidad.

Habría creación poética, con nombres de personas reales y de lugares conocidos. Pero hay también ficciones con personas que vivieron años más tarde y en lugares cuya ubicación se desconoce; con personajes inventados (Búcar, Fariz, Tamin y Galve) y lugares que nunca han existido en los lugares que se pretende (Alilon, Río d'Amor).

20.1. "Fizieron sos casamientos don Elvira e doña Sol" (verso 3719)

Se ha resaltado con frecuencia que nos encontramos ante una composición eminentemente histórica, hasta el punto de que los detalles más pequeños responden a una realidad. Poco a poco se han ido documentando acontecimientos, y hoy apenas queda verso que no esté justificado con la lectura de los documentos de la undécima centuria.

Un nuevo testimonio sobre la historicidad del Poema presento aquí al repetir y estudiar los versos que dicen:

Andidieron en pleytos los de Navarra e de Aragón,
ovieron su ajunta con Alfons el de León.
Fizieron sos casamientos don Elvira e doña Sol;
los primeros foron grandes, más aquestos son mijores;
a mayor ondra las casa que lo que primero fo.
Veed qual ondra creçe al que en buen ora nació,
quando señoras son sies fijas de Navarra e de Aragón.
(Versos 3717-3723).

Affé dos cavalleros entraron por la cort;
al uno dizen Ojarra e al otro Yéñigo Simenones,
el uno es del infante de Navarra rogador,
e el otro es del infante de Aragón;
besan las manos al rey don Alfons,
piden sus fijas a mio Cid el Campeador
por seer reinas de Navarra e de Aragón,
e que ge las diessen a ondra e a bendición.
(Versos 3393-3400).

Se han explicado estos versos, aludiendo a los matrimonios de las hijas del Cid, Cristina y María, respectivamente, con el infante navarro Ramiro y con Ramón Berenguer III, conde de Barcelona¹. Más es evidente que, aun cuando Ramón Berenguer III fue padre del "princeps" de Aragón, Ramón Berenguer IV, no se puede denominar aquél "infante de Aragón".

Sin embargo, la revisión de la *Primera Crónica General* permite comprobar que, efectivamente, el Poema estaba bien informado. Fue verdad que una hija del Cid casó con un "infante de Aragón", antes de que contrajese matrimonio con Ramón Berenguer III, conde de Barcelona.

Los textos que nos interesan, y que hasta ahora han sido postergados, dicen: "Et el infante de Aragon auie nombre don Sancho, fijo del

1 Cfr. MENENDEZ PIDAL: *La España del Cid*, II, págs. 563-565.

rey don Pedro; et este fue casado con donna Sol. . . Este rey don Pedro. . . quando sopo que los infantes de Carrion dexaran las fijas del Cid, enbiol demandar su fija, porque de tan onrrado et tan noble omne commo el Cid era, fincasse linage en Aragon, ca non podiee seer que de tan esforçado et de tan buen cauallero como era el Cid non recudiesse algun mucho acabado omne; mas su ventura non fue atal que ouiesse fijo en donna Sol, ca murio ante que reynasse nin ouiesse fijo en donna Sol, ca murio ante que reynasse nin ouiesse fijo nin fija"¹.

"Et despues de los quatro annos dichos, fino la noble duenna donna Ximena, muger del muy noble varon Ruiz Diaz el Cid Campeador, en aquel tiempo mesmo que el fino. Et diz la estoria que en aquel tiempo que donna Ximena fino, auia en el monaterio de Sant Pedro de Cardenna un muy noble abbat que auie nombre don Garcia Tellez, omne muy fidalgo; et este abbat et Gil Diaz enbiaron por las fijas del Cid que viniesen a onrrar a su madre en su enterramiento. Et donna Sol, que era la menor, llego y primero: lo uno porque es mas cerca de Aragon, et lo al porque era ya biuda; ca el infante don Sancho de Aragon, con quien ella era casada, era ya finado, que non visco despues de la muerte del Cid mas de dos annos"².

Es evidente que si el marido de doña María "murio ante que reynase nin oviese fijo nin fija" no puede relacionarse con Ramón Berenguer III, que gobernó sus condados desde 1097 hasta 1131, y tuvo de su matrimonio con la hija del Cid, dos hijas³. Y el conde catalán sobrevivió al Cid más de los dos años que anota la *Primera Crónica General*.

Estos dos textos alfonsíes se pueden sintetizar de esta manera y con este desarrollo cronológico:

1°. El rey Pedro I de Aragón pide en matrimonio para su hijo el infante Sancho —en la realidad se llamó Pedro, como el padre— a la hija menor del Cid, llamada Sol en el *Cantar* y María en la realidad.

2°. Muere el infante Pedro, dejando viuda a María, que permanece en Aragón. La muerte del infante se produjo poco más de dos años del fallecimiento del Cid.

1 *Primera Crónica General de España, que mandó componer Alfonso el Sabio y se continuaba bajo Sancho IV en 1289*, publicada por RAMON MENENDEZ PIDAL (Madrid 1955, segunda edic.), núm. 949, pág. 630, b, línea 38 hasta pág. 631, a, línea 31.

2 *Primera Crónica General*, edic. citada, núm. 960, p. 641, b, líneas 23-40.

3 Cfr. MENENDEZ PIDAL, *La España del Cid*, II, págs. 584-585.

3°. El infante Pedro Murió sin dejar hijos de su matrimonio, y antes del fallecimiento del rey Pedro I de Aragón.

4°. A los cuatro años de la muerte del Cid (1099) murió su esposa Jimena, en Cardeña, donde era abad García Téllez.

5°. El abad García Téllez, juntamente con Gil Díaz, envía a buscar a las hijas del Cid para que asistan al enterramiento de Jimena.

6°. La viuda del infante Pedro llega antes que su hermana, la casada con el infante navarro.

Hay aquí muchas noticias que deben ser comprobadas. Ya sé que Menéndez Pidal consideraba descabellado que un documento de 1113 no se refiriese a doña Jimena¹, pero luego aludiré a este documento.

20.2. El infante Pedro de Aragón

Sale al paso un personaje que ha dejado pocas huellas en la documentación. Pero que parece que contrajo matrimonio con una hija del Cid.

El primer problema que se plantea es el de su nombre. La *Primera Crónica General* y la *Crónica de los estados peninsulares* lo denominan Sancho². Los documentos coetáneos lo llaman Pedro³.

Fue hijo de Pedro I de Aragón (1094-1104) y de Inés de Aquitania, que contrajeron matrimonio en enero de 1086. Había nacido lo más pronto a finales de 1086 o principios de 1087.

Su primera mención documental aparece en abril de 1097, con motivo de la consagración de la mezquita mayor de Huesca como catedral⁴. Escasamente tendría diez años. Al año siguiente (1098) serían las bodas del infante Pedro con la hija menor del Cid, María/Sol, contadas ampliamente por la *Primera Crónica General*⁵. El nuevo matrimonio permaneció tres meses en Valencia, hasta que se trasladó a Aragón: el infante Pedro tendría en torno a los once años, y la hija del Cid un poco más.

La misma crónica adefonsí señala que al morir (10 julio 1099) el

1 Cfr. MENENDEZ PIDAL, *La España del Cid*, II, p. 583 y 874-875.

2 Cfr. *Primera Crónica General*, edic. MENENDEZ PIDAL, II, p. 630, 631, 639 a 641; *Crónica de los estados peninsulares*, edic. UBIETO (Granada 1955), p. 124.

3 Cfr. mi *Colección diplomática de Pedro I de Aragón y de Navarra* (Zaragoza 1950), documentos núms. 30, 101, 110, 132, 133 y 135.

4 Cfr. UBIETO ARTETA, *Colección diplomática*, núm. 30.

5 Cfr. *Primera Crónica General*, edic. MENENDEZ PIDAL, p. 630-631, núm. 949.

Cid se avisó a su hija María/Sol, que salió junto con el infante Pedro al encuentro de la comitiva, llevando delante cien caballeros armados; estos traían los escudos travesados en los arzones de sus sillas, y llevaban todos capas pardas. Doña María/Sol y sus doncellas vestían de estameña, porque el infante Pedro había guardado que todos guardasen luto riguroso por la muerte del héroe. En los alrededores de Osma, los aragoneses vieron como se aproximaba la enseña del Cid, con gran acompañamiento, presentándose el Cid Campeador en su caballo tal y como habían oído decir que venía y lo habían sacado de Valencia; enderezaron los escudos y se aproximaron a los lacrimosos castellanos, que no mostraban otra clase de duelo. El infante comenzó a llorar, así como todos sus acompañantes; doña María, cuando vió a su padre, se quitó la toca y comenzó a mesarse la cabellera. Se acercó a sus progenitores; mas, como siguiese alborotando, fue reprendida por su madre: "hija, mal hiciste, que quebrantaste los juramentos de tu padre que maldijo a todo aquel que hiciese duelo por él". La infanta de Aragón se disculpó, indicando que desconocía las maldiciones de su padre, y, en esto hablando, llegaron hasta Osma. Siguieron después el camino hacia el monasterio de San Pedro de Cardeña, y, a pocas jornadas, encontraron al emperador Alfonso VI de Castilla, que se maravilló viendo al Cid cabalgando entre sus dos yernos, que le daban escolta¹.

A partir de ahora ya sólo conozco dos documentos que aludan al infante Pedro. En septiembre del año 1101 su padre el rey Pedro I concedía a San Gil de Provenza la iglesia de Santa Eulalia de Barbastro y unas casas en esa ciudad "pro remissione peccatorum et pro salute filii mei Petri"². Esta enfermedad se sigue documentando en abril de 1102, cuando el mismo monarca donaba la villa Bisense a San Vicente de Roda³. A partir de ahora el rey seguirá haciendo donaciones "pro salute filiorum meorum" en octubre, noviembre y diciembre de 1103, pero no especifica el nombre de estos hijos⁴.

Se plantea con estos últimos documentos el problema de la fecha de la muerte del infante Pedro. Como siempre que faltan documentos, el asunto se complica. Si la *Primera Crónica General* estuviese bien informada sobre los dos años que sobrevivió el infante Pedro al Cid, habría

1 Cfr. *Primera Crónica General*, edic. MENENDEZ PIDAL, p. 639-640.

2 Cfr. *Colección diplomática de Pedro I*, doc. núm. 101.

3 Cfr. *Colección diplomática de Pedro I*, núm. 110.

4 Cfr. *Colección diplomática de Pedro I*, doc. 132, 133 y 135.

que suponerlo muerto poco después de ese mes de abril de 1102 en que se documenta vivo.

En el monasterio de San Juan de la Peña se conservaba en el siglo XVII una lápida que decía, según el P. Moret: "Hic requiescit famula Dei Elisabeth, filia regis Petri Sanz, quae obiit era M. C. XL. I". Esta lápida se copió en el códice 354 (fol. 3) del Archivo Histórico Nacional, pero la era pone M. C. XL. II. A base de esta inscripción, que es auténtica, se falsificó otra posiblemente a principios del siglo XVI que decía, según Briz Martínez, "Hic requiescit Petrus infans, qui simul cum Isabela, sorore, teneris annos et ante patris mortem, vitam finivit"¹.

Con la inscripción auténtica se tenía la fecha de la muerte de la infanta Isabel en 1103. Con la inscripción falsa se documentaba la muerte del infante Pedro en el mismo año 1103: es la fecha que repiten Briz Martínez, Moret y Arco.

La *Crónica de San Juan de la Peña* señala por su parte que los hijos de Pedro I murieron el 15 de las kalendas de septiembre del año del señor 1125², sin citar los nombres de tales hijos, ni su número. La fecha corresponde al 18 de agosto, día señalado por Garibay, aunque cambia el año y lo lleva al 1104. Zurita en cambio conoció la *Crónica de los Estados peninsulares*, que copia: "Est don Pedro avía un fijo quel decían el infante don Sancho, et murió era millesima C. XL. II, kalendas febroarii, donde fueron muy dolientes los de la tierra"³.

De todos los textos aducidos parece que los que mejor se conforman son los que hablan de la enfermedad de los hijos de Pedro I en octubre, noviembre y diciembre de 1103 con la fecha del fallecimiento del infante el día 1 de febrero de 1104, un poco más tarde de los dos años señalados por la *Primera Crónica General*.

Si se acepta la muerte del infante Pedro el día 1 de febrero de 1104, su viuda María/Sol quedaría en la corte de su suegro, hasta tener noticias del fallecimiento de doña Jimena en Cardena, noticia transmitida por el abad de Cardena García Téllez y por Gil Díaz.

La fecha de la muerte de doña Jimena está por precisar; quizá fuese en un mes de julio, ya que la *Primera Crónica General* señala que murió "en aquel tiempo mesmo que él fino", refiriéndose al Cid. El año

1 Cfr. *mi Colección diplomática de Pedro I*, p. 33.

2 Cfr. *Crónica de San Juan de la Peña*, edic. UBIETO, en "Textos Medievales", 4 (Valencia 1961), p. 68.

3 Cfr. *Crónica de los estados peninsulares*, edic. UBIETO (Granada 1955), p. 124.

estaría condicionado por el plazo de cuatro años que según la misma crónica sobrevivió al Cid, lo que llevaría al año 1103 ó 1104; y por la viudedad de María/Sol, que volvía a casarse seguidamente con el conde de Barcelona Ramón Berenguer III.

El año 1104 como muerte de la fecha de doña Jimena está confirmado por un texto cronístico procedente de Cardena, terminado el año 1327, que copia "et fino el Cid en era de mill e C. XXX. VII años. Et fino doña Xemena en era de mill e C. XL. II años"¹.

21.1. "E ganó a Tizón, que mill marcos d'oro val" (verso 2426).

En la falsa batalla de Cuarte, el Cid mató al inexistente rey musulmán Búcar y ganó la espada llamada Tizón (v. 2426), que posteriormente la prometió —juntamente con la espada Colada— a sus dos yernos (verso 2575). Más tarde las hijas del Cid pidieron a los infantes de Carrión que manejasen tales espadas para matarlas (verso 2727). En las cortes de Toledo el Cid reclamó a sus yernos ambas armas (versos 3153 y 3158), que fueron devueltas (versos 3175-3176). Nuevamente las regaló el Cid, dando ahora Tizón a Pedro Vermúdez; y Colada, a Martín Antolínez (versos 3188-3192), que las usaron en la batalla campal contra los mismos infantes de Carrión (versos 3643, 3657 y 3665). A partir de este momento el *Cantar* ya no vuelve a aludir a estas espadas. Pero la *Crónica de Jaime I* señala la presencia de la espada Tizón en el castillo de Monzón².

1 Cfr. MENENDEZ PIDAL, *La España del Cid*, II, p. 874.

El documento de 1113 citado para asegurar que todavía vivía doña Jimena es evidente que no pertenece a la mujer del Cid. El marido de la Jimena que otorga el documento estaba vivo, pues de lo contrario aludiría a él con la consabida fórmula "nunc quondam", "vir qui fuit" o cualquiera de las muchas que en el siglo XII acompañaban a los nombres de los difuntos.

El matrimonio de María/Sol con el conde Ramón Berenguer III ya se había celebrado en agosto de 1104 (cfr. Szabolcs de VAJAY, *L'aspect politique des trois mariages de Raymond Bérenguer le Grand*, en "Amics de Besalu. I Assamblea d'Estudis del seu comtat" (Besalú 1968), p. 49. Debe recordarse que García Téllez fue abad de Cardena en 1103 (ES, t. XXVII, p. 116-117), lo que testimonia la historicidad del dato contenido en la *Primera Crónica General* sobre la muerte de Jimena en 1104.

2 Cfr. *Crónica de Jaime I*, edic. CASACUBERTA, III (Barcelona 1929), p. 96.

No se ha podido explicar por qué caminos llegaba la Tizón desde las manos de Pedro Vermúdez hasta el castillo aragonés de Monzón, ya a principios del siglo XIII. Y conviene recoger una serie de hipótesis, basadas en datos muy concretos.

El año 1115 aparece por vez primera en un documento auténtico mencionando un señor de Monzón que tenía como nombre "don Tizón". Y allí continuó ejerciendo su dominio hasta aproximadamente el año 1125, en que fue sucedido quizás de forma violenta por el señor García Ramírez (el nieto del Cid y futuro rey de Pamplona).

Don Tizón aparece como tenente de Monzón (1115-1125), Buil (1115-1134), Pomar de Cinca (1125) y Juslibol (1121-1127). El momento de su muerte está limitado por una mención como persona viva en el día 27 de mayo de 1134 y el mes de agosto siguiente, en que su viuda Toda recibía unas donaciones de Alfonso I el Batallador, lo que hace pensar que murió en la batalla de Fraga (17 julio 1134)¹.

Además de la identidad de nombres de la famosa espada del Cid y de este personaje de carne y hueso, tiene interés resaltar que don Tizón sucedió en el señorío de Monzón y Buil al infante Ramiro, precisamente el yerno del Cid. Son muchas circunstancias relacionadas entre sí (yerno del Cid, nombre Tizón y lugar de Monzón) para que no fije mi atención sobre el problema.

21.2. La tenencia de Monzón

Monzón había sido conquistado por Sancho Ramírez y Pedro I el día 24 de junio de 1089, quedando la ciudad bajo el mando de los señores Jimeno Garcés e Iñigo Sanz, que tenían ya bajo su gobierno las tenencias de Santa María de Buil y Monclús².

La acción conjunta de dos tenentes en Monzón duró hasta finales del año 1099, cuando quedó como señor único de Monzón el aludido Jimeno Garcés, que continuó siéndolo hasta junio de 1104, por lo menos³; en Buil, en cambio, sólo aparece Jimeno Garcés hasta marzo del año 1100, aunque es presumible que mantuvo tanto Monzón como Buil hasta el final de su vida.

1 Cfr. María Encarnación MAESTRO, *Don Tizón y el señorío de Monzón*, en "Actas del III Congreso Internacional de Estudios Pirenaicos" (Zaragoza 1961).

2 Cfr. Antonio UBIETO ARTETA, *Colección diplomática de Pedro I de Aragón y de Navarra* (Zaragoza 1952), p. 60.

3 Cfr. UBIETO, *Colección diplomática*, núm. 142, p. 409.

Este Jimeno Garcés había hecho testamento el día 21 de septiembre de 1097, cuando se encaminaba a Toledo a luchar contra los almorávides, y allí señala sólo como hijo suyo a Gil⁴.

Pero después de su muerte (se cita documentalmente por última vez en junio de 1104), su hijo Gil no le sucedió en las tenencias de Buil y Monzón. Es más la documentación coetánea no ha dejado rastro de este Gil Jiménez, lo que hace suponer que ya hubiese muerto.

Con la muerte de Jimeno Garcés se le planteó al rey la sucesión en las importantísimas tenencias de Monzón y Buil. Es difícil saber qué rey tuvo que dilucidar esta cuestión, si fue Pedro I o su hermano Alfonso I el Batallador. En cualquier caso sólo nos interesa que la persona designada fue el infante navarro Ramiro Sánchez, que en esos momentos estaba casado con Cristina, hija del Cid Campeador.

La primera mención del infante Ramiro como señor de Monzón actualmente conocida es del mes de abril del año 1105, cuando el rey Alfonso I el Batallador daba la pardina de Aquabiela al monasterio de San Juan de la Peña². En Buil en cambio sólo se documenta a partir de diciembre de 1108³.

Don Ramiro aparece como señor de Monzón hasta junio de 1111, con seguridad⁴. Hay un documento fechado dubitativamente por su último editor en abril de 1114, y que presenta a don Ramiro como tenente de Monzón y Buil⁵. La impresión que causan las dudas que ofrece la lectura "era M.C. L.III" se deben a que los dos últimos trazos leídos como II son los correspondientes a una "a" visigótica, y que la fecha real debe leerse "era M. C. LII", con lo que el documento sería de abril de 1112, que sería a su vez la última fecha documentada sobre la vida del infante Ramiro.

A la muerte del infante Ramiro le sucedió en los señoríos de Monzón y Buil un personaje interesante, llamado "don Tizón". La primera mención de don Tizón como señor de Monzón aparece en 27 de febrero

1 Cfr. MENENDEZ PIDAL, *La España del Cid*, II, p. 814-815.

2 Cfr. LACARRA, *Documentos*, núm. 100.

3 Cfr. LACARRA, *Documentos*, núm. 9.

4 Cfr. ARCO, *Archivos históricos*, p. 133, apéndice 14.

5 Cfr. DURAN, *Colección diplomática de la catedral de Huesca* (Zaragoza 1965), I, núm. 115.

de 1113¹, volviendo a repetirse su nombre en otro de junio siguiente². Y a partir de este momento la lista es ininterrumpida. En cambio en Buil, las menciones de Tizón como tenente sólo se documentan a partir de agosto de 1115³.

El final del dominio del señorío de Tizón en Monzón es muy difícil de señalar con exactitud. Es seguro que estaba allí en abril de 1125⁴. Un documento datado en 1127, pero que debe ser un poco posterior (1128-1129), también lo presenta como señor de Monzón⁵.

Sin embargo, un testimonio de 1127 utilizado por Zurita habla de que ese año era señor de Monzón García Ramírez⁶. Por otro lado, una tradición recogida por Jiménez de Rada señala que Tizón tuvo el castillo de Monzón y que lo perdió por traición a manos del conde de Barcelona⁷.

Las menciones de García Ramírez (el nieto del Cid y futuro rey de Pamplona) como señor de Monzón son ya seguras a partir de 1129⁸, y alcanzan hasta el momento de su proclamación como rey de Pamplona tras la batalla de Fraga (1134).

En cambio, si Tizón perdió la tenencia de Monzón hacia 1125/1127, continuó con la de Buil hasta el momento de su muerte, lo mismo que con la de Pomar de Cinca.

En resumen, se puede señalar que la tenencia de Monzón estuvo en manos de estos señores: Jimeno Garcés (1089-1104), infante Ramiro, yerno del Cid (1105-1112?), Tizón (1113-1125/1127), García Ramírez (1129-1134), hijo del infante Ramiro. La tenencia de Buil en cambio tuvo estos: Jimeno Garcés (1089-1104), infante Ramiro, yerno del Cid (1105-1112?), Tizón (1113-1134), pasando en 1134 a manos del conde de Pallars.

Sabiendo que en la transmisión de las "tenencias" aragonesas en los primeros años del siglo XII tuvo un carácter familiar, hay que aceptar que Tizón tuvo algunos lazos familiares con el infante Ramiro y con el

1 Cfr. Federico BALAGUER, *Notas documentales sobre mozárabes oscenses*, en EEMCA, 2 (Zaragoza 1946), p. 410, apéndice 3.

2 Cfr. DURAN, *Colección diplomática*, I, núm. 112, p. 137.

3 Cfr. LACARRA, *Documentos*, núm. 299.

4 Cfr. LACARRA, *Documentos*, núm. 314.

5 Cfr. LACARRA, *Documentos*, núm. 133.

6 Cfr. ZURITA, *Anales*, edic. UBIETO, I (Valencia 1967), p. 189.

7 Cfr. JIMENEZ DE RADA, *De rebus Hispaniae*, en "Textos Medievales", 22 (Valencia 1968), p. 84.

8 Cfr. P. HUESCA, *Teatro histórico*, IX, p. 372, con fecha 1126.

futuro rey García Ramírez, el nieto del Cid. Pero esta relación familiar de momento no la he encontrado señalada en ningún documento. Con todas las reservas señalaré al final de este apartado una hipótesis, que espero sea confirmada por la documentación inédita.

De Tizón poco más puedo señalar, basado en textos coetáneos. Aparece alguna vez como testigo. Y se sabe que estuvo casado con una mujer llamada Toda, que en agosto de 1134 recibía de Alfonso I el Batallador el castillo de Estiche de Cinca, una viña en Pomar de Cinca, otra viña en Salas, y el castillo de Juslibol bajo determinadas condiciones¹.

La misma viuda doña Toda hacía testamento en 1137 y se entregaba al monasterio de San Juan de la Peña con su heredad de Angüés para después de su muerte y de su hija Toda².

21.3. Pedro Tizón

Otro problema interesante lo plantea la existencia de un personaje llamado Pedro Tizón, que fue tenente de Estella (1124-1135), Monteagudo de Navarra (1132-1137), Pedrola (1135), Ceryera del Río Alhama (1123-1132) y Valtierra (1134). Esta lista de tenencias señala su importancia personal en la época de Alfonso I el Batallador. De su vida privada se conoce muy poco. Un documento otorgado entre los años 1124 y 1134 lo presentan junto con su mujer Sancha, cuando otorgaron a Santa María de Pamplona la mitad de una heredad que había sido de Alamín de Valtierra y que Alfonso I la había dado al señor Jimeno Blásquez³. Y en otra ocasión incidentalmente nos enteramos que esta esposa Sancha había perdido un pleito con Pedro Muñoz de Trepiana por una tienda sita en Tudela⁴.

En la sucesión planteada por la muerte de Alfonso I el Batallador tras la derrota de Fraga (1134), el señor Pedro Tizón debió tomar una

1 Cfr. Juan Francisco YELA Y UTRILLA, *Documentos reales del antiguo archivo de Roda*, en "Memorias de la Facultad de Filosofía y Letras" I (Zaragoza 1923), p. 345-346.

2 Cfr. AHN, Clero, *San Juan de la Peña*, núm. 116 y 163.

3 Cfr. LACARRA, *Documentos*, núm. 312.

4 Cfr. LACARRA, *Documentos*, núm. 195, de 3 de febrero de 1136.

participación muy activa. Los textos cronísticos señalan que fue uno de los encargados de solucionar los problemas con Pedro Taresa (Pedro de Atarés de las crónicas), y parece que tomó una postura difícil, que no satisfizo a nadie. Por un lado, no sucedió en el señorío de Buil que parece le correspondía; por otro, actuó en las tierras navarras del Sur y parece que tomó partido contra el nuevo rey García Ramírez el Restaurador, el nieto del Cid.

El hecho es que a poco de estos acontecimientos su nombre desaparece de la documentación y no vuelve a surgir hasta casi veinte años más tarde, siendo fraire del Temple. He visto su entrega a esta orden militar con sus bienes. Sus menciones documentales van desde 1155 hasta 1168, y aparece entre estos años como comendador de Novillas (Zaragoza) y como comendador de las tierras de Zaragoza. A partir de 1168 ya no se encuentra más veces su nombre.

Pero de toda la documentación consultada no se deduce su genealogía, aunque parece hijo del antedicho Tizón.

21.4. Una hipótesis

A base de todas estas piezas sueltas tejo esta hipótesis, que espero confirmarán nuevos documentos.

El infante Ramiro contrajo matrimonio con Cristina, la hija del Cid. La cronología sobre la boda podría estar cercana a la fecha de la batalla de Cuarte (octubre-noviembre de 1094), más que a la fecha de 1098 aceptada hasta ahora. Entre los regalos de boda y dote pudo encontrarse la espada Tizón.

El hijo mayor de este matrimonio, nacido entre 1095-1098, pudo tomar como mote —y luego convertirse en nombre— el de la espada. Y así, el hijo primogénito sería el futuro don Tizón.

El infante Ramiro estuvo en conexión con el rey de Aragón y Pamplona, Pedro I hasta el punto de que actuó como testigo junto a ese rey a principios de 1104¹. Y no hay que olvidar que una hermana de la mujer del infante Ramiro era nuera del rey aragonés, por haberse casado con su hijo Pedro².

Al quedar vacantes las tenencias de Monzón y Buil, el infante Ramiro fue designado para ocuparlas por Pedro I o por Alfonso I el

Batallador: todo dependerá de la fecha correspondiente. Ramiro estuvo enfrente de las tenencias de Monzón de Buil hasta el año 1112 o quizás los primeros meses de 1113, en que murió y fue sucedido por su hijo primogénito Tizón, que tendría entre quince y dieciocho años, que para entonces ya estaría casado con doña Toda y serían los padres de Pedro Tizón, el futuro señor de Estella.

Tizón mantendría la tenencia de Monzón hasta 1125/1127, perdiéndola a manos del conde Ramón Berenguer III de Barcelona, pero reteniendo Buil hasta el momento de su muerte. Y aún aumentando su poder con la tenencia de Pomar de Cinca, que también tendría hasta su fallecimiento.

Hacia 1125 Pedro Tizón, con unos diez o doce años, sería designado para la tenencia de Estella, naturalmente bajo la tutoría de una persona mayor. Y poco después aumentaría su fuerza y prestigio con nuevas tenencias en tierras navarras o fronterizas a Navarra.

Cuando Alfonso I el Batallador recobró Monzón del conde Ramón Berenguer III hacia 1129 no lo debió entregar a su antiguo tenente, Tizón, sino a su hermano menor García Ramírez, hijo del infante Ramiro y de Cristina, hija del Cid. Con esto se produciría un enfrentamiento de la familia Tizón y su hijo Pedro Tizón contra García Ramírez, hermano y tío. Este enfrentamiento explicaría toda la postura de Pedro Tizón tras la muerte de Alfonso I en Fraga, poco después del fallecimiento de Tizón en la misma batalla.

Al morir Tizón en la batalla de Fraga, Alfonso I entregó la tenencia de Buil al conde de Pallás, prescindiendo de los derechos de Pedro Tizón a suceder a su presunto padre, lo que produciría el consiguiente alejamiento entre ambos. Pero al morir el Batallador en septiembre de 1134, dos meses después de la batalla, Pedro Tizón toma una postura importante entre los diversos aspirantes: Ramiro II, al que parece que reconoció; Pedro Taresa (el Pedro de Atarés de las crónicas), y su tío paterno García Ramírez. Es más Pedro Tizón pudo pensar en ejercer unos derechos como hijo de Tizón, el primogénito del infante Ramiro.

Pedro Tizón continuó ejerciendo su potestad en tierras navarras que siguieron a García Ramírez el Restaurador. Pero parece que pronto se indispuso con el nuevo rey. Quizás esta indisposición se produjo hacia 1137, cuando pudo quedarse viudo. A partir de este momento se oscurece por completo, y por entonces se entrega con todos sus bienes a la orden del Temple. Naturalmente debió llevar consigo la espada Tizón, heredada de su padre Tizón. A partir de 1137 hace vida de caballero templario, iniciando una nueva etapa cuando contaría con unos vein-

1 Cfr. UBIETO, *Colección diplomática*, núm. 140.

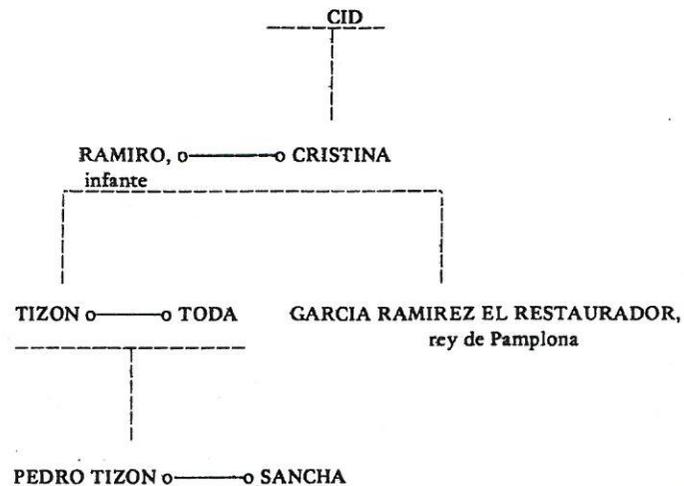
2 Cfr. Ver las páginas 116-120 de este libro.

tidós o veinticinco años. Poco a poco (1137-1155) va subiendo por los distintos grados de la vida conventual, hasta que en 1155 ya lo encontramos como comendador de una de las encomiendas más importantes que los Templarios tuvieron en Aragón.

Dentro del campo de esta amplia hipótesis ya no podría extrañar que si Pedro Tizón se entregó al Temple con sus bienes y armas, a los pocos años su espada apareciese precisamente en el castillo más importante que los Templarios tuvieron en Aragón: el castillo de Monzón, donde Jaime I pasó su infancia, y de donde la tomó para blandirla en el asedio de Burriana en 1233, ya que "era molt bona e aventurosa a aquels qui la portaven"¹.

Pero toda esta hipótesis está en contra del matrimonio o desposorio de las hijas del Cid con los infantes de Carrión; de las falsas batallas ganadas por el Cid después de Cuarte; y de esa presunta historicidad del *Cantar*.

El posible entroncamiento quedaría así:



¹ Cfr. *Crónica de Jaime I*, edic. CASACUBERTA, III, p. 96.

PERSONAJES HISTORICOS ANACRONICOS

VI

22.1. "Al uno dizen Ojarra e al otro Yéñego Simenones" (verso 3394)

Los embajadores del infante de Navarra y del rey de Aragón se citan por tres veces en el *Cantar* (versos 3394, 3417 y 3422), lo que confirma su nombre. Sin embargo, a pesar de que la documentación navarro-aragonesa de la época del Cid se conoce bien, no han sido identificados ni una sola vez. Y hay que tener en cuenta que para ejercer el oficio de embajadores debieron estar cerca de la corte real, por lo menos.

Interesa fijar en lo posible los personajes históricos que vivieron en Aragón y Navarra por la fecha en que se supone escrito el *Cantar*, para ver si esta documentación puede dar alguna luz.

Durante el reinado de Pedro I (1094-1104) no se cita ni una sola vez a cualquier Ojarra o Iñigo Jiménez. Sí aparecen ambos personajes durante el reinado de Alfonso I el Batallador (1104-1134).

El más antiguo nombre parecido a Ojarra es el de "don Oxarra", que se cita como "fermes" en la donación que María, hija del señor Lope Fertunes, daba al Hospital de Jerusalén de cuanto tenía en Ripas, Murillo y Uncastillo, si muriese antes que su padre¹. Desgraciadamente el documento no tiene su fecha concreta, si bien su editor lo ha podido datar entre 1125 y 1144.

Un documento de 1130 es quizás más interesante, por una feliz circunstancia. Entonces el rey Alfonso I daba a "don Osorro" las dos

1 Cfr. Santos GARCIA LARRAGUETA, *El gran priorado de Navarra de la Orden de San Juan de Jerusalén. Siglos XII-XIII*, II (Pamplona 1957), p. 9, núm. 3.

terceras partes de los baños de las Santas Masas y unos alobces de Tierz "por el servicio que me hicistes y el que cada día me haces". Y —lo interesante— aparecen como testigos de la donación el señor "Enneco Xemenones" y Galter de Guiuilla y Lop Cajal¹.

En el *Cantar* aparecen juntos "Ojarra" y "Yenego Simenones". En este documento lo están "don Osorro" y "Enneco Xemenones", éste con el título de "senior". Los mismos nombres, con distintas grafías, que parecen responder a los mismos personajes.

Mas tardíamente se documenta el nombre de Ochoa, como testigo en 1136 y en 1146; en 1141 aparece un señor "Ossoa in Ponte regine" (Puente la Reina, Navarra). Pero quizás no sea el mismo.

El nombre de Iñigo Jiménez, que no se encuentra en el reinado de Pedro I, lo llevan en cambio varios personajes de la época de Alfonso el Batallador: así se documenta un señor de Calatayud entre 1124 y 1133; otro de Tafalla, entre 1117 y 1132; otro en Ejea de los Caballeros, en 1117; otro en Burgos, en 1121; otro en Senebué, en 1124; otro en Perarrúa, en 1130; y, finalmente, otro en Segovia, en 1119. Siete nombres de Iñigo Jiménez como tenentes en otras tantas poblaciones: evidentemente que no existieron tantos personajes con el mismo nombre, pues las menciones documentales responden a dos o tres personajes, que tuvieron su campo de acción en diferentes lugares al mismo tiempo.

Con todo se puede afirmar que entre 1125 y 1130 convivieron dos personajes llamados Ojarra e Iñigo Jiménez en la corte de Alfonso I el Batallador. Y se plantea el problema de si son los mismos que aparecen en el *Cantar*. Si son los mismos, resulta incomprensible que entre 1094/1098 (momento de las bodas y embajada) y el periodo de 1125/1130 no aparezcan en la documentación. Si realmente estos personajes comenzasen a actuar en la vida pública por estos años 1125/1130 tendríamos que pensar que el *Cantar* recoge acontecimientos posteriores a esta década.

23.1. "Galindo García, el bueno de Aragón" (verso 740)

Este personaje se cita repetidamente en el *Cantar*, caracterizándolo en alguna ocasión como poseedor de una "fardida lanza" (verso 443).

¹ Cfr. LACARRA, *Documentos*, núm. 65.

Se consideraba como "personaje desconocido" (*Cantar*, II, p. 698).

Podría ser el "Galín Garcez" que aparece entre la serie de tenentes que en julio del año 1087 actuaban en la población oscense de Estada, según la carta de cambio efectuado entre el infante aragonés Pedro (el futuro consuegro del Cid) y Sancho Galíndez de Oso¹.

En otro documento datable entre 1085 y 1094 también aparece otro señor llamado "Galindo Garsiones" como dominante en Monclús juntamente con Lope Garcés e Iñigo Sanz: el documento contiene la venta de la mitad de un alodio sito en la ribera del Cinca, hecho por Nuño y su mujer María a un tal Fulcón².

24.1. Los personajes desconocidos

En el *Cantar* hay cuatro personajes que no se han podido documentar, a pesar de que juegan un papel decisivo en el desarrollo de la acción cidiana: el rey Búcar, los emires Galve, Fariz, y el rey Tamín. Cuatro musulmanes que en los dos primeros casos se ha pensado esconderían debajo de su nombre a un Abū Beker y al padre de ibn Galbūn.

Sin embargo, todos los esfuerzos realizados por la crítica cidiana han fracasado para encontrar una identificación satisfactoria de los nombres contenidos en el *Cantar* con personajes de carne y hueso.

Habrá que pensar que si los personajes musulmanes se presentan con unas características personales sobresalientes y claramente diferenciadas; si, a pesar de la abundancia de crónicas musulmanas y de estudios sobre esta época, no aparecen como históricos por ninguna parte; si se fracasa en esta empresa de identificación, habrá que pensar —repito— que tales personajes son puramente legendarios.

En el caso de que sean legendarios, habrá que buscar la motivación para designarlos con esos nombres, y el posible origen de los mismos, pues podrían señalar alguna característica esencial.

Creo interesante señalar que el nombre de Búcar, muy repetido en

¹ Publ. UBIETO ARTETA, *Colección diplomática de Pedro I*, p. 215, núm. 4.
² Publ. Juan F. YELA UTRILLA, *El cartulario de Roda* (Lérida 1932), p. 94.

los textos literarios e históricos a partir del *Cantar*, corresponde a un topónimo de un barrio de Albarracín. Búcar está en la carretera de Albarracín a Guadalaviar, cerca de Griegos, en el desvío de Guadalaviar-Villar del Cobo. Allí se conservan unas cuantas parideras abandonadas y una ermita dedicada a la Magdalena. En la festividad de ésta, los pueblos comarcanos realizan una romería. Búcar es barrio de Albarracín, provincia de Teruel.

Galve corresponde a otro personaje imaginario del *Cantar*. El nombre de Galve lo tiene una villa de la provincia de Guadalajara (partido judicial de Atienza), y otra de la provincia de Teruel (partido judicial de Aliaga).

Fariz es otro musulmán al parecer legendario, que tiene su correspondencia en la toponimia española. Naturalmente que al tratarse de un guerrero su nombre aparece en masculino, aunque los topónimos terminen en "a". Así existe Fariza, como lugar del partido judicial de Puebla de Sanabria (provincia de Zamora), y la Fariza de los siglos XII y XIII, abundantemente documentada con esa designación, si bien más tarde se convirtió en Ariza (partido judicial de Ateca, provincia de Zaragoza). El mismo *Cantar* se refiere a esta población de Fariza (verso 547).

Finalmente está el nombre del musulmán Tamín, el legendario rey de Valencia, al que la *Primera Crónica General* denomina Thamin. No conozco topónimos con esta grafía. Existe algo muy parecido, como Comín (prov. Zaragoza) o Camin-real (Teruel), pero no son idénticos.

Hay que recordar que todo inventor de nombres para designar a sus inventados personajes toma lo que tiene más cerca y conoce mejor. Búcar, Galve y Fariz son tres topónimos aragoneses, cercanos al lugar donde la acción cidiana se supone desenvuelta. Y, por supuesto, por lo menos los dos últimos nombres están documentados como topónimos antes de que el *Cantar* se escribiese.

25.1. Las personas del *Cantar* de Mío Cid

El *Cantar* está compuesto a base de referir los hechos de cuarenta personas, dejando a parte el santoral. Un repaso sobre la historicidad de los cuarenta personajes puede ser aleccionador: aparecen personajes históricos coetáneos al Cid vinculados con él; otros que vivieron en su

época, pero alejados del conquistador de Valencia; otros, que vivieron antes de la actuación cidiana; otros, que actuaron muy posteriormente; otros que no han sido documentados, lo que permite la sospecha de que nunca han existido. Y finalmente unos personajes totalmente inventados por el autor del *Cantar*. Presentados por orden alfabético aparecen así:

1. Alamós: "personaje desconocido" (Menéndez Pidal, II, p. 437).
2. Albar Alvarez: documentados entre 1051 y 1074¹.
3. Albar Díaz, coetáneo al Cid. Pudo realizar lo señalado por el *Cantar*.
4. Albar Fáñez. Personaje histórico, que aparece documentado siempre en Castilla, lejos del Cid, desde 1075 hasta 1114.
5. Albar Salvadórez: personaje histórico, documentado entre 1062 y 1085. Murió en la batalla de Rueda (1083?).
6. Alfonso VI, rey: personaje histórico, documentado y coetáneo.
7. Anrich, conde. Personaje histórico, coetáneo y documentado.
8. Assur González: documentado en 1062. Desconocido en la época del Cid.
9. Avengalbón: personaje histórico, coetáneo y documentado.
10. Beltrán, conde. "No hay un conde Beltrán en tiempos del Cid, pero sí hubo uno famoso cuyas memorias comienzan unos 14 años después de muerto el Campeador" (*Cantar*, II, p. 504-505).
11. Búcar. Personaje fantástico (ver la página 133 de este libro).
12. Diego Gonçález: hay varios personajes con este nombre. Comienzan a documentarse en 1042 y están hasta 1129. Durante la presencia del Cid en Valencia Diego Gonçález aparece en Castilla y León.
13. Diego Téllez: el señor Diego Téllez aparece documentado entre 1086 hasta 1106. Pero el *Cantar* se refiere a un vasallo de Albar Fáñez, no a un señor.
14. Elpha: mujer no documentada. Este nombre aparece más tarde.
15. Elvira, hija del Cid. Legendaria hija del Cid. La histórica se llamó Cristina.
16. Felez Muñoz: personaje no documentado.
17. Ferrando Gonçález: personaje histórico, coetáneo y documentado.

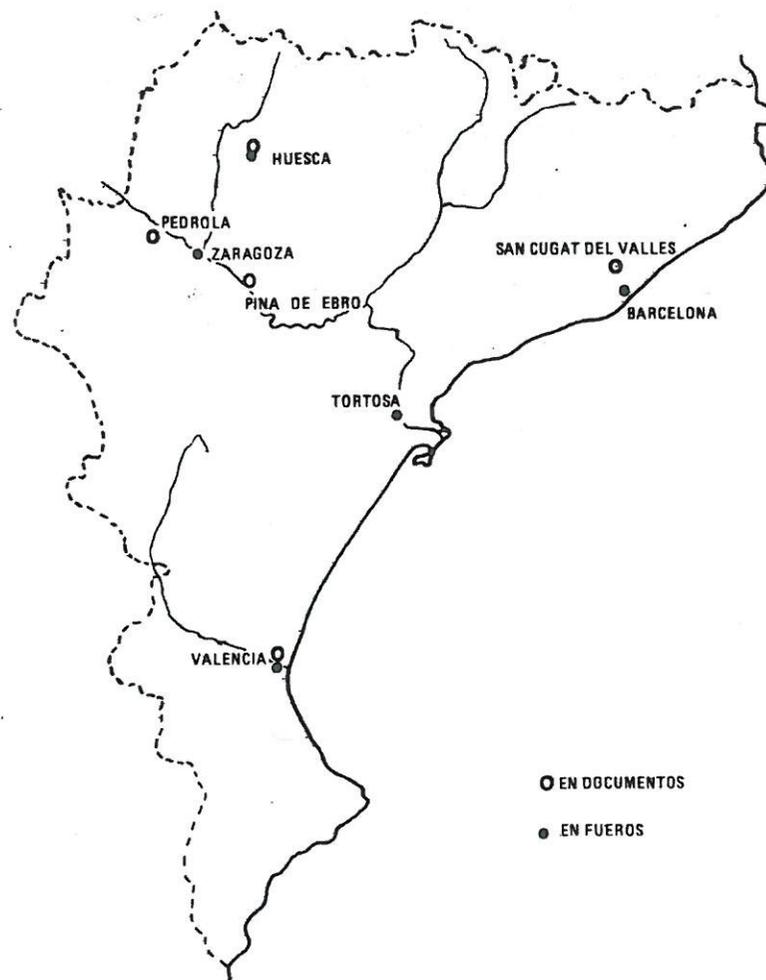
¹ La documentación corresponde a la dada por Menéndez Pidal y Rubio García.

18. Fruela, conde: personaje histórico, coetáneo y documentado.
19. Galín García: personaje histórico y coetáneo. Ver página 132 de este libro.
20. Galve: personaje fantástico (ver página 133 de este libro).
21. Garci Ordóñez: personaje histórico, documentado y coetáneo.
22. Gómez Pelayet: personaje histórico, documentado y coetáneo.
23. Yéñego Siméñez: personaje anacrónico, que actuó unos años más tarde de la muerte del Cid (ver la página 131 de este libro).
24. Ierónimo, obispo: personaje histórico, que actuó en Castilla poco después de la muerte del Cid.
25. Yūsuf: personaje histórico y documentado.
26. Mal Anda: documentado en 1144.
27. Martín Antolínez: personaje no documentado.
28. Martín Muñoz: personaje histórico que coetáneamente actúa en Portugal (1091-1094). Otro aragonés actúa entre 1092 y 1110.
29. Muño Gustioz: personaje histórico, documentado y coetáneo.
30. Oiarra: personaje histórico anacrónico (ver la página 131 de este libro).
31. Pero Vermúdez: hay un personaje histórico coetáneo del Cid.
32. Rachel: personaje no documentado como coetáneo.
33. Remond, conde: personaje histórico.
34. Remond Verengel: Personaje anacrónico, confundido con Berenguer Ramón II.
35. Ruy Díaz, el Cid: personaje histórico.
36. Sancho, abad de Cardaña: personaje fabuloso.
37. Sol, fabulosa hija del Cid: se confunde con la histórica María.
38. Tamín: fabuloso rey.
39. Vidas, judío: personaje no documentado como coetáneo.
40. Ximena, mujer del Cid: documentada

De esta lista de cuarenta personas prescindiré para los cálculos que siguen de cinco (el Cid, su mujer Jimena, sus hijas, y de Alfonso VI). Sobre la base de estos treinta y cinco restantes resulta que hay:

A). Personajes históricos y documentados que pudieron estar en relación con el Cid.	15	43 por ciento
B). Personajes históricos y documentados que no pudieron estar en relación con el Cid.	1	3 "
C). Personajes anacrónicos.	8	22 "
D). Personajes fabulosos	4	11 "
E). Personajes no documentados en la época del Cid	7	21 "
	35	100 "

Los tantos por ciento están redondeados.



LA PALABRA "AXUVAR" DOCUMENTADA EN EL SIGLO XI-XIII, según Lidón Andrés

Los comentarios sobre este recuento podrían ser múltiples. Si prescindimos de los señalados en el apartado E), podemos afirmar que el número de personajes no relacionados con el Cid, anacrónicos y fabulosos suman 13, que se pueden parangonar con los 15 históricos y relacionados con el conquistador de Valencia. Dicho de otra manera: en el *Cantar de Mio Cid* aparecen casi un cincuenta por ciento de personajes que pudieron intervenir en la acción juntamente con otros tantos que nunca tuvieron que ver nada con lo allí narrado. Lo que demuestra que el carácter historicista que se atribuye a la épica española es otro mito. Es evidente que se citan personajes de carne y hueso en muchos casos; pero también los cita la "novela histórica" española del siglo XIX sin que por ello haya que considerarla como historicista y de distinta manera a la "novela histórica" extrapeninsular.



INSTITUCIONES CARACTERISTICAS

VII

26.1. Burgueses e burguesas por las finiestras son (verso 17)

Un estudio exhaustivo *Sobre los burgos y los burgueses de la España medieval* sirvió a don Luis García de Valdeavellano como discurso leído el día 8 de mayo de 1960 en el acto de su recepción pública en la Real Academia de la Historia¹.

Es muy interesante señalar que ha recogido todos los testimonios conocidos sobre la existencia de la palabra "burgués" en nuestra documentación y en las obras literarias, llegando a la conclusión de que es un nombre de origen francés corriente en Cataluña, Aragón, Navarra y Galicia, pero no divulgado en Castilla, estableciendo un interesante paralelismo entre las *Partidas* de Alfonso X el Sabio y su coetánea obra *In Excelsis Dei Thesauris*, de Vidal de Canellas. Para el castellano, los estamentos sociales de sus reinos estaban integrados por los "defensores", "oradores" y "labradores", tratando de los "ciudadanos", que parece distinguir de los "mercatores" y "menestrales". En cambio en la obra del jurista aragonés se habla de los "burgueses", que "serían los habitantes de las ciudades que viven en las mismas de la explotación de una industria u oficio, pero sin que ellos mismos trabajen por sus propias manos por razón de que ese trabajo lo confían a "cabdaleros" o jefes de taller y a "sirvientes" u "obreros"².

Si la documentación conocida señala las regiones donde aparece el nombre "burgués" y lo limita a las zonas antes señaladas, los textos

¹ Publicado en Madrid 1960, 200 páginas.

² Cfr. GARCIA DE VALDEAVELLANO, *Sobre los burgos*, p. 134-136.

literarios que contienen esta denominación (obras de Gonzalo de Berceo, *Libro de Apolonio* u otras de origen francés) también fueron escritos lejos de tierras burgalesas. "Tan sólo a partir del siglo XIV la voz "burgués" parece haberse incorporado al léxico literario castellano de otras comarcas, pues la usa en alguna ocasión el Arcipreste de Hita"¹.

El desconocimiento que en las tierras castellanas existió durante los siglos XII y XIII de la palabra y concepto de "burgués" es lo que ha obligado al mismo Valdeavellano a considerar que el verso 17 del *Cantar* que encabeza este apartado no se refiere a los burgueses, "sino en términos generales a los habitantes de la ciudad de Burgos o burgaleses"².

Siento disentir por una vez sobre esta última afirmación. En el verso 17 se habla de "burgueses e burguesas", mientras que cuando se alude a Martín Antolínez se le llama "el Burgalés conplido" (verso 65), "un Burgalés contado" (verso 193), "el Burgalés de pro" (versos 736, 1992, 2837, 3066 y 3191), "un Burgalés leal" (verso 1459) y "el Burgalés natural" (verso 1500).

Los "burgueses e burguesas" del *Cantar* se refieren a un grupo social desconocido en Castilla, pero muy documentado en otras regiones españolas. Esto quiere decir que el medio en que se movía el autor del *Cantar* sí que existían burgueses y burguesas, lo que está indicando una vez más que el *Cantar* no se escribió en Castilla.

27.1. "Rachel e Vidas, amos me dat las manos" (verso 106)

Uno de los acontecimientos más importantes del *Cantar*, ya que supone la financiación de los primeros momentos de la guerra hecha por el Cid contra los musulmanes, está en relación con el préstamo que hicieron los judíos Raquel y Vidas al Campeador sobre la famosa arca llena de arena. El negocio se afianzó con un apretón de manos, efectuado entre Martín Antolínez y los dos judíos.

"Rachel e Vidas, amos me dat las manos
que non me descubrades a moros nin a christianos"
(versos 106-107).

1 Cfr. GARCIA DE VALDEAVELLANO, *Sobre los burgos*, p. 157-158.

2 Cfr. GARCIA DE VALDEAVELLANO, *Sobre los burgos*, p. 115-116.

Hinojosa señaló que "el apretón de manos que da Martín Antolínez a los judíos es un acto simbólico, equivalente a la promesa jurada, muy difundido en la antigüedad, en la Edad Media, y vigente aún en algunos pueblos"¹.

Esta afirmación la pudieron documentar Hinojosa y Menéndez Pidal a base del Fuero General de Aragón de 1247 (*Fori et observantiae regni Aragonum* Zaragoza 1614, p. 114); el *Fuero General de Navarra* (III, XII, VIII) y del *Fuero de Jaca* (éste puede verse en Mauricio MOLHO, *El fuero de Jaca* [Zaragoza 1964], p. 343, núm. 61, y p. 535, núm. 67).

Extraña, sin embargo, que sólo mediante fuentes no castellanas o leonesas pudiesen documentar este acto jurídico, "cuya existencia en los primitivos usos de León y Castilla consta únicamente de este pasaje del *Cantar*"². Esta circunstancia debió hacer pensar a ambos eruditos que el *Cantar* reflejaba una realidad conocida por sus oyentes, lo que les hubiese obligado a pensar que el Poema era de origen aragonés-navarro o que había una influencia muy clara de las instituciones de estas tierras en esa composición poética.

28.1. La intervención del Cid en los desposorios de sus hijas

Los padres son los que dan su consentimiento para el matrimonio de los hijos de forma casi común en la España medieval³. Sin embargo, en el *Cantar* sólo es el Cid quién otorga su consentimiento, no actuando para nada su esposa Jimena. Ya Hinojosa y todos los historiadores del Derecho que le han seguido se han fijado sobre este punto⁴.

Dentro de la serie de características no castellano-leonesas que he señalado para el *Cantar* no estará de más señalar que es en el *Fuero General de Navarra* (IV, I, II) donde en determinadas circunstancias quien otorga el consentimiento es sólo el padre, sin intervención de la madre.

1 Cfr. MENENDEZ PIDAL, *Cantar*, II, p. 744, que cita la página 85 de los *Estudios* de Hinojosa.

2 Cfr. MENENDEZ PIDAL, *Cantar*, II, p. 744.

3 Cfr. Rafael GIBERT, *El consentimiento familiar en el matrimonio según el derecho medieval español*, en "Anuario de Historia del Derecho Español", 18 (Madrid 1947), p. 734.

4 Juan GARCIA GONZALEZ, *El matrimonio de las hijas del Cid*, en el mismo "Anuario", (1961), p. 541.

29.1. "Por casar son vuestras fijas adúzenvos axuvar" (verso 1650)

Desde siempre la mujer ha aportado al matrimonio una serie de objetos y prendas; y esto en todos los países. Pero en cada región esta serie de enseres para su uso personal reciben distintos nombres. Y aún hay una evolución fonética, así como unas modas que imponen unas u otras denominaciones. En el *Cantar* por dos veces el Cid habla del "axuvar" de sus hijas, con esa palabra.

La denominación "axuvar" —no la institución, que es general— puede servir para localizar el origen del autor del *Cantar*. Un estudio exhaustivo sobre esta palabra la ha realizado sobre los fueros castellanos Juan García González, señalando que no se encuentra ni en la documentación del siglo XII, ni en la del XIII. Sí en cambio se documenta ampliamente en los siglos XIV y XV. Hay sólo una excepción: los Fueros de Alcalá de Henares, que aluden al "assuvar". Señala al mismo tiempo que la fecha de promulgación de los fueros de Alcalá es todavía un problema no resuelto a plena satisfacción, si bien podrían ser datados entre 1135 y 1247, aunque no excluye la posibilidad de encontrarse ante una interpolación¹.

Ante esta carencia de datos sobre la palabra "axuvar" en la documentación castellano-leonesa, doña Ana Lidón hizo una simple rebusca por la documentación de la Corona de Aragón, y la pudo documentar en el siglo XII en varios textos de Pina de Ebro, Huesca y San Cugat del Vallés; en el siglo XIII aparece en Pedrola (Zaragoza) y Valencia. La misma palabra está documentada en los Fueros de Aragón, Furs de Valencia, Usatges de Barcelona y Costums de Tortosa².

30.1. "Abaxan las lanças abueitas con los pendones" (verso 3616)

La palabra "abueitas" ha llamado la atención de los filólogos, y parece que no la encuentran documentada. Se recuerdan palabras

¹ Juan GARCÍA GONZÁLEZ, *El matrimonio de las hijas del Cid*, en "Anuario de Historia del Derecho Español", (1961), p. 555-559.

² Cfr. Ana LIDÓN ANDRÉS, *Notas sobre el vocablo "axuvar"*, en "Ligazas", 3 (Valencia 1972), p. 41-46. Ver mapa en la pág. 137 de este libro.

semejantes o iguales, pero con distinto matiz. Así un texto del libro de Alejandro, donde dice "ferien todos de buelta griegos e yndianos": aquí equivaldría a "revueltamente". Se ha dicho que es una palabra femenina, sólo usada "en estas frases adverbiales: *en buelta con*" (verso 1761); *abueltas con* (verso 3616), *abueltas de* "unido a"; *abuelta de los alberes* (verso 238) "al mismo tiempo que los albores", esto es: "al amanecer"¹.

Creo que aquí hay tres palabras distintas, con diferente significado: buelta, abuelta, abueltas. Sin embargo, las diferencias son más bien de matiz, proveniente del campo jurídico.

Ahora copio una serie de textos documentales, que por ser del siglo XII están escritos en latín, dando la versión correspondiente de la voz romance abueltas².

Mayo de 1166. Doña Guiralda, viuda de Juan de Montpellier, dona a su nieto Aquelmes un campo en Huesca: "et dono tibi fidanzas de salvetate de isto donativo de totos homines vel feminas secundum usum terre don Petro Ricla et don Montaner ambos aboltas" (núm. 247).

Agosto de 1167. Lucía, viuda de Pedro Galisch, vende a Jofré, sobrino de Isaac, y a María, cónyuges, un campo sito en Huesca: "et dono vobis fidanzas de salvetate de isto campo suprascripto de totos homines de hoc seculo don Ramon filio meo et don Iohan de Salas amos aboltas" (núm. 250).

Marzo de 1172. Juan Alberlic y su esposa María venden a Jofré Isaac un campo sito en Huesca: "et damus vobis fidanzas de salvetate de isto campo predicto de totos homines vel feminas ex hoc seculo secundum usum terre don Iohan Alborrazin et don Garcia Almazan et Ramon de Banastas filio de donna Rossa, totos III aboltas in convenio quia quicquid vobis nec vestris eiecisset de isto campo suprascripto istas fidanzas predictas faciant vobis illo salvo aut mittant vobis in alio tam bono campo in Oscha et in tam convenienti loco cum fur de terra" (núm. 284)³.

¹ Cfr. MENENDEZ PIDAL, *Cantar*, II, p. 516.

² Todos los documentos citados están publicados en la obra de Antonio DURAN GUDIOL, *Colección diplomática de la catedral de Huesca* (Zaragoza 1965-1969), dos volúmenes. El número que cito corresponde al que tiene el documento en la colección.

³ Y así hasta la saciedad. Véanse por ejemplo los números 251, 252, 254, 255, 261, 267, 273, 275, 288, 295, 306, 316, 423, 433, 627, 712, buscados al azar.

Esta fórmula que aparece en Huesca por vez primera en 1166, y que no he visto en otra documentación, tiene un sentido claro: los fiadores lo son en conjunto, "in solidum". No son dos o tres fiadores que forman un total, sino un conjunto formado por dos o tres personas, que en su día deberán actuar juntas, no aisladamente. Esta sensación de unidad por la fusión de dos cosas (lanzas y pendones) es la que hay que ver en la palabra "aboltas".

ARAGONESISMOS

VIII

31.1. El idioma del primitivo Cantar

El códice del siglo XIV que contiene el *Cantar de mio Cid* y se conserva en la Biblioteca Nacional de Madrid, además del texto épico, copia un párrafo de una obra, cuyo comienzo es el siguiente: "Era un infant que dizían por nombre (*ilegible*). E fue acomendado a hun arçobispo. Este arçobispo acomendólo a un emperador. Este emperador acomendólo al patriarcha de Iherusalem a hun sabio duc. El más sabio duc e el más entendido"¹.

Los dos textos se han considerado escritos en castellano. Pero el segundo es una versión desconocida del texto latino "Altercatio Hadriani Augusti et Epicteti philosophi"².

Si un códice contiene dos textos y uno de ellos resulta una traducción, no resulta incorrecto el preguntarse si el otro texto también pudiera ser otra traducción; o, al menos, una adaptación. El hecho de que un texto se imponga no quiere decir que necesariamente haya sido escrito originariamente en el idioma que presenta. Los Evangelios han alcanzado su difusión máxima y más frecuente en su versión latina, y sin embargo no se redactaron en latín. Por otro lado, muchos textos hoy los conocemos en sus traducciones y no por sus originales. Ahí está la *Descripción de España* de al-Razī, cuyo original árabe se desconoce, de la misma forma que la versión castellana que produjo; y sólo se ha

1 Cfr. MENENDEZ PIDAL, *Cantar*, I, p. 3, que data la escritura en el siglo XIV.

2 Cfr. MENENDEZ PIDAL, *Cantar*, I, p. 3.

conservado la versión portuguesa. Las *Crónicas anónimas de Sabagún* las conocemos por una versión castellana del siglo XV, hecha sobre un original latino. Y así, hasta la saciedad.

Las traducciones durante la Edad Media fueron muy frecuentes, lo mismo del latín o del árabe al romance, como de un romance a otro. Los testimonios documentales y los textos conservados son tan abundantes que bastarán algunos ejemplos de casos distintos, aunque sólo señalaré las traducciones o adaptaciones entre idiomas romances, porque no parece que el *Cantar* sea traducción de un texto latino.

Traducción de castellano a catalán: las *Partidas*, de Alfonso X el Sabio¹.

Del catalán al castellano: *Los doce trabajos de Hércules*, que Enrique de Villena escribió primero y luego tradujo al castellano².

Del catalán al aragonés: en 1372 el rey Pedro IV prometía a Juan Fernández de Heredia que haría traducir al aragonés "les croniques... de los senyores reyes d'Aragó"³.

Del francés al aragonés. El 16 de mayo de 1370 el mismo rey comunica al mismo personaje que ha recibido la "Suma de les Histories", en francés, y que las haría traducir al aragonés⁴.

Del latín a romance indeterminado. El 18 de noviembre de 1381 el rey Pedro IV encargaba a Ferrer Gilabert que hiciese traducir del latín al romance el Corán que se guardaba en el convento de los franciscanos de Mallorca⁵.

Del latín al valenciano. Antonio Casals tradujo el libro titulado *Valerio Maximo*, "per que yo, a manament de vostra senyoria, el tret de latí en nostra vulgada lengua materna valenciana, axi breu com he pogut, jatse sia que altres lagen tret en lengua catalana"⁶.

1 Cfr. Ramón d'ABADAL, *Les "Partides" a Catalunya durant l'Edat mitjana*, en "Estudis Universitaris Catalans", VI (Barcelona 1912), y VII (1913).

2 Cfr. Martín de RIQUER, *Nuevas contribuciones a las fuentes del "Tirant lo Blanch"* (Barcelona 1949).

3 Cfr. Jordi RUBIO, *Documents para l'estudi de la cultura mitjieval catalana*, I (Barcelona 1908), núm. 248.

4 Cfr. RUBIO, *Documents*, I, núm. 234.

5 Cfr. RUBIO, *Documents*, I, núm. 323.

6 Cfr. *Llibre anomenat Valeri Maximo dels dits et fets memorables. Traducció catalana del XIV segle per frare Antoni Canals*. Edición de R. MIQUEL Y PLANAS, I (Barcelona 1916), p. 13.

32.1. ¿Aragonesismos en Medinaceli?

El poema del Cid contiene algunos aragonesismos, que se explican a base de recordar que Medinaceli estuvo ocupado por los aragoneses, lo que justificaría que el autor del *Cantar* los utilizase. Sin embargo esta presencia de aragoneses en Medinaceli hay que estudiarla.

Medinaceli había jugado un papel importante durante el siglo X. Después de la conquista de Toledo (1085) por Alfonso VI de León-Castilla, el dominio de la posición de Medinaceli resultaba necesario para evitar las incursiones de los musulmanes desde el valle del Ebro. Así, el año 1104 la sitió Alfonso VI, originando con ello una reacción violenta del ejército del almorávide Yūsuf ben Tašfīn contra Toledo. Pero la población de Medinaceli cayó en manos de los sitiadores en el mes de julio.

El dominio de Alfonso VI sobre Medinaceli y su tierra persistió hasta poco después de la batalla de Uclés (1108), cuando las tierras sitas en estas regiones pasaron nuevamente a manos de los almorávides.

Entre los años 1113 y 1114 se produjo un nuevo asedio de Medinaceli, quizás por los cristianos, pero fue levantado por el emir Mazdalī. Y finalmente, Alfonso I el Batallador conquistó Medinaceli, poco después de la ocupación de Calatayud (1120). La fecha de esta conquista definitiva de Medinaceli no la conocemos con exactitud, pero hay que situarla entre los años 1120 y 1122.

Alfonso I el Batallador otorgó fueros a los pobladores de Medinaceli, en fecha desconocida. El texto de estos fueros no se ha conservado, pero se podría reconstruir a base de comparar los de Carcastillo y los de Sigüenza, ya que Alfonso I el Batallador otorgó a los de Carcastillo los fueros de Medinaceli (entre los años 1127 y 1133), mientras que Alfonso VII de Castilla dió los mismos fueros de Medinaceli a los de Sigüenza (1140)¹.

El dominio aragonés en Medinaceli duró poco tiempo, pues mediante el pacto de Támara, que se firmó en julio de 1127, las zonas que se consideraban de tradición castellana pasaron a manos de Alfonso VII de Castilla², que inmediatamente disponía de las regalías que tenía

1 Sobre todos estos puntos ver las páginas 37-39 de este libro.

2 Cfr. Ramón MENENDEZ PIDAL, *Un tratado de paz entre Alfonso I de Aragón y Alfonso VII de Castilla*, en "Colección Austral" (Buenos Aires 1952), p. 119-134; y José M^a. LACARRA, *Alfonso el Batallador y las paces de Támara. Cuestiones cronológicas (1124-1127)*, en EEMCA, III (Zaragoza 1949), p. 461-473.

en Medinaceli para que sirviesen de sustento para el obispo e iglesia de Sigüenza¹. Así, el dominio aragonés en Medinaceli, en el más optimista de los cálculos, duró sólo siete años, desde el periodo 1120/1122 (fecha de la conquista) hasta julio de 1127 (pases de Támara).

Al convertirse en julio de 1127 Medinaceli en la zona extrema del reino de Castilla frente a Aragón, Alfonso I el Batallador levantará la posición de Monreal de Ariza (1128)², como punto extremo de su reino. Y a esta fortificación aragonesa, Alfonso VII responderá con la fortificación de Medinaceli (1129)³.

Vista así la dominación aragonesa en Medinaceli durante un periodo máximo de siete años y mínimo de cinco, se plantea el problema de la influencia del idioma que hablasen los que dominaron en Medinaceli durante esos siete/cinco años y su posible influencia en el habla de la gente de la comarca, para ver si era posible la persistencia de aragonesismos y su posterior influencia en el *Cantar*, supuesto que se escribiera en Medinaceli.

Debe tenerse en cuenta, en primer lugar, que la conquista de Medinaceli por un rey aragonés no presupone que necesariamente sea luego poblada por aragoneses: conquistó también Zaragoza y la pobló con francos, principalmente ultrapirenaicos. El hecho de que los fueros de Medinaceli después se diesen a Carcastillo y Murillo el Fruto, en Navarra, sugiere la posibilidad de que Medinaceli se poblase con navarros, que también integraban los estados patrimoniales de Alfonso I el Batallador. No debe olvidarse que posiblemente fue en esta época cuando surgieron los poblados denominados Narros y Narrillos, con todas sus variantes, llenando desde las fronteras del reino navarro-aragonés hasta la actual provincia de Salamanca⁴.

En segundo lugar no debe confundirse la gente que va a repoblar con la guarnición militar. El número de repobladores puede ser más o menos amplio: dependerá de la atracción que los fueros de repoblación otorgue. Pero la guarnición militar será siempre muy reducida. Fijar el

1 Cfr. Fray Toribio MINGUELLA Y ARNEDO, *Historia de la diócesis de Sigüenza y de sus obispos*, I (Madrid 1910-1912), p. 349-350, núm. 3, con fecha 1124, aunque señala que es posterior a 1126, ya que la reina Urraca figura como difunta. Se ha producido la conocida equivocación de II-U.

2 Cfr. UBIETO ARTETA, *Los primeros años de la diócesis de Sigüenza*, p. 145.

3 Cfr. *Chronica Adefonsi Imperatoris*, edic. Luis SANCHEZ BELDA (Madrid 1950), p. 15-18, núm. 13-17.

4 En Medinaceli poblaron Gonzalo Nuñez y sus hijos, que por su nombre debieron ser castellanos. Quizás también pobló el señor aragonés Aznar Aznárez (Cfr. fuero de Carcastillo, dado por Alfonso I el Batallador, en MUÑOZ, *Colección*, pág. 470).

número de esta guarnición en Medinaceli —como en los restantes lugares fortificados— es imposible. Pero por mucho que queramos exagerar no habrá forma de alcanzar a una docena de personas. Quizás se limite al teniente del castillo, su familia y algunos servidores. Y esta guarnición militar en Medinaceli, como en el resto de los territorios de Alfonso I el Batallador, podía ser de muy distinto origen: en Zaragoza dominaron un bearnés y uno del norte de Francia; en Sahagún, un vizconde de Ager (Lérida).

En tercer lugar conviene recordar una noticia coetánea, contenida en la crónica del rey: el año 1131 Alfonso VII de Castilla expulsó a los extranjeros de los castillos disputados —entre los que estaba Medinaceli— y de Castilla¹.

A la vista de estas circunstancias no parece lícito justificar los aragonesismos del *Cantar* como se ha hecho hasta ahora.

32.2. El fuero de Medinaceli

El fuero romanceado de Medinaceli ha sido citado constantemente por quienes trabajan sobre el *Cantar*. Es un texto breve, sin fecha, que comienza diciendo: "In nomine Domini nostri Ihesu Christi. Hec est carta quam fecit concilium de Medina celim super eius foris et consuetudinibus, cum beneplacito domini Alfonso regis"².

El hecho de que Alfonso I el Batallador concediese entre 1127-1133 a los de Carcastillo (Navarra) "illo usatico e in illo foro quod habent illis home de Medina celi"³, ha permitido suponer que el fuero romanceado de Medinaceli publicado fue concedido por este monarca aragonés.

Las noticias sobre el fuero de Medinaceli son relativamente abundantes. Además de la concesión hecha de los mismos a Carcastillo (1127-1133), ya citada, se sabe que el 14 de mayo de 1140 otorgaba Alfonso VII de Castilla a Sigüenza tales privilegios⁴.

Y la copia romanceada que origina este comentario termina diciendo: "Cuando el rey don Pedro pobló Muriel freito poblóla con otorgamiento del fuero de Medinaceli, era M. CC. X".

1 Cfr. *Chronica Adefonsi Imperatoris*, edic. SANCHEZ BELDA, p. 24, núm. 26, que dice: "eiecit alenigenas de illis et de tota Castella".

2 Publica MUÑOZ, *Colección de fueros y cartas pueblas* (Madrid 1847), p. 435.

3 Cfr. MUÑOZ, *Colección de fueros*, I, p. 469.

4 Cfr. MUÑOZ, *Colección de fueros*, I, p. 529-531.

Sin embargo, el fuero romanceado de Medinaceli hoy conocido no fue otorgado por Alfonso I el Batallador, al menos en la redacción que se ha publicado.

El estudio que ha realizado para mí don Pío Beltrán permite datar con aproximación la fecha de redacción del fuero romanceado de Medinaceli. Utilizo seguidamente este estudio, testimoniando mi gratitud por su trabajo. El fuero no contiene indicio alguno sobre el valor del sueldo en dineros, pero sí la composición del maravedí. Se citan los dineros en mencales con los números I, V, X, XV, XX y —sobre todo— con “XXX et siete mencales e medio”.

Estas citas permiten asegurar que el maravedí se componía de cinco mencales, en el momento en que se redactan los fueros romanceados de Medinaceli.

Como el marco monetario hispánico se dividió en ocho onzas; y, siendo de oro, en sesenta maravedíes alfonsíes, contando cada maravedí alfonsí a cinco mencales, resulta que el marco tiene trescientos mencales de oro, mientras que la onza de oro equivalía en ese momento a treinta y siete mencales y medio. Una cláusula del fuero confirma esta evaluación: “Qui a otro feriere en la cabeza, peche X mencales, et V mencales por las libores; et si fuese fendido, peyte XX mencales; et sil sacaren uestos, peche por cada osso V mencales, et non pasen de XXX et VII mencales e medio arriba”.

El estudio numismático del fuero romanceado de Medinaceli permite asegurar que en el momento de su redacción el maravedí de oro equivalía a cinco mencales. Afortunadamente para nosotros esta equivalencia es infrecuente en la numismática medieval castellana, y sólo se produjo hacia el año 1198, lo que permite datar este texto en la época de Alfonso VIII de Castilla, al que aluden las palabras preliminares.

A la vista de estos resultados se puede afirmar que Alfonso I el Batallador otorgó un fuero a Medinaceli, que se ha perdido. El mismo monarca dió este fuero a los de Carcastillo (Navarra), entre 1127 y 1133, fuero que se ha conservado. El 14 de mayo de 1140 el rey Castellano Alfonso VII el Emperador otorgaba los fueros de Medinaceli a Sigüenza. A la vista de ambos fueros se podrá reconstruir el otorgado por el Batallador a Medinaceli, teniendo en cuenta el otorgado por Alfonso VIII, en el que se rastrean algunas cláusulas viejas, cuando evalúan al maravedí de las colonias por tres mencales y medio.

A finales del siglo XII, hacia 1198, el concejo de Medinaceli rehizo sus fueros, con el beneplácito del rey Alfonso VIII, en un texto que se ha conservado y es el que conocemos.

Queda por estudiar la nota cronística que figura al final del fuero romanceado de Medinaceli: “Cuando el rey don Pedro pobló Muriel freito, poblóla con otorgamiento del fuero de Medinaceli, era M. CC. X”.

Es una noticia llena de contradicciones históricas, tal como se presenta. Murillo el Fruto es una población navarra situada cerca de Caparroso. Por eso el rey Pedro aludido sólo puede referirse a Pedro I de Aragón y de Pamplona (1094-1104). Los restantes reyes Pedro, tanto de Castilla como de Aragón, no dominaron en Murillo el Fruto. Pero ante esta identificación llegaríamos al absurdo de suponer que una veintena de años antes de otorgar Alfonso I el Batallador el fuero de Medinaceli ya era conocido por su hermano y antecesor Pedro I.

Para llegar a la identificación de ese rey Pedro con Pedro I se ha tenido que suponer que en la era sobraba una C y que la equis era aspada.

Los comentarios podrían ser muchos. Pero me limitaré a señalar que el rey navarro Sancho el Fuerte otorgó fueros a Murillo el Fruto, posiblemente el año 1207¹. El texto ha llegado a nosotros con muchas deficiencias, pues varias palabras se han perdido. Y si consideramos que los nombres de los reyes muchas veces se abreviaron a su inicial, ese nombre Pedro pudo estar representado por una P, letra que se confundió en la escritura de hacia 1200 fácilmente con la S. En este caso, creo que la nota añadida al final del fuero romanceado de Medinaceli en época imprecisa diría: “Cuando el rey don S(ancho) pobló Muriel freito, poblóla con otorgamiento del fuero de Medinaceli, era M^a. CC^a. X(L^a. U^a.)”.

Y queda planteado para quien le interese el problema de las relaciones de los fueros de Carcastillo (de Alfonso I el Batallador), Sigüenza (de Alfonso VII el Emperador), romanceado de Medinaceli (de Alfonso VIII de Castilla) y Murillo el Fruto (de Sancho el Fuerte de Navarra).

1 Publ. Carlos MARICHALAR, *Colección diplomática del rey don Sancho VIII (el Fuerte) de Navarra* (Pamplona 1934), núm. 38, p. 77.

33.1. "Melchior e Gaspar e Baltasar, oro e tus e mirra" (verso 337)

El *Cantar* da el nombre de los tres reyes magos, lo que ha hecho pensar en una interpolación del siglo XIV.

Es sabido que el número de los reyes adoradores de Belén aparece indefinido en el Evangelio; y sólo en época tardía se limitó al número de tres. Todavía hizo falta que pasase más tiempo para que recibiesen sus nombres conocidos.

Un resumen pude verse en Menéndez Pidal¹, que señala la existencia de un mosaico en Rávena (San Apolinar el nuevo), del siglo VI, que ya da los tres nombres tradicionales; de un manuscrito no español, de fines del siglo VII ó principios del VIII; y hasta un manuscrito irlandés del siglo XI: todos presentan los tres consabidos nombres. Pero ninguno es español y no pueden citarse como testimonio de la vulgarización del nombre en España.

La literatura visigoda —que estuvo en boga hasta pleno siglo XII—, ni la mucha y abundante literatura religiosa de los reinos occidentales copian el nombre de los reyes magos hasta ya entrado el siglo XIII, lo que hace para Castilla admisible la opinión de Hartmann sobre "que estos nombres comenzaron a generalizarse en la literatura occidental tan sólo después del descubrimiento de los supuestos cuerpos de los Reyes Magos en la iglesia de San Eustorgo de Milán en 1158, y de su traslación a Colonia en 1164"².

Y aún deberían pasar varios años para que los nombres se popularizasen en virtud de una interpolación hecha a la conocida *Historia eclesiástica* de Pedro Comestor (escrita hacia 1178). Ya en pleno siglo XIII los nombres de los Reyes Magos aparecen en Castilla.

El hecho de que figurasen en el *Cantar* ha obligado a pensar que se tratan de una interpolación del siglo XIV, pues en Castilla no eran conocidos en el XII.

Sin embargo, debo señalar que mientras en Castilla estos nombres no aparecen documentados antes de la divulgación de la obra de Pedro Comestor, en tierras aragonesas fueron divulgados a principios del siglo XII en virtud de unas circunstancias interesantes.

El obispo de Roda-Barbastro san Ramón (1104-1126) buscó la colaboración de un artista excepcional para decorar en su diócesis el ábside de la iglesia de Santa María de Tahull (Lérida), iglesia consagrada

1 Cfr. *Cantar*, III, p. 1222, y I, p. 25-26.

2 Cita en MENENDEZ PIDAL, *Cantar*, I, p. 25, nota 2.

el año 1123. Entre esas impresionantes pinturas románicas se encuentran los tres Reyes Magos, con sus respectivos nombres para que no haya confusión¹.

Un poco después el maestro de Pedret repetía los mismos nombres, con sus figuras, en el ábside de la iglesia de San Juan de Tredós².

Coetáneamente a estas series se reproducían los mismos nombres de Melchor, Gaspar y Baltasar en las pinturas murales de la iglesia de Navasa, en las proximidades de Jaca, pinturas todavía no estudiadas que se encuentran en el Museo catedralicio de Jaca.

El maestro de Tahull es el más antiguo testimonio de la vulgarización de los nombres en España. Pero el maestro de Tahull parece que fue un italiano que importó aquí técnicas y temas. Y es posible que fuese el introductor de estos nombres que la tradición italiana documenta desde el siglo VI.

34.1. "En cabo del cosso myo Cid descavalga" (verso 1592)

Este es uno de los versos que peor se han interpretado en el *Cantar*, por contener la palabra *cosso*, cuya acepción resulta difícil para los comentaristas. Menéndez Pidal (p. 604) señala que "cosso es sinónimo de carrera".

Y así, cuando Jimena y sus hijas van hacia Valencia, llegaron a tres leguas de la ciudad (verso 1559). En ese momento el Cid les envió doscientos caballeros a su encuentro, mientras "él sedí en Valençia curiando e guardando" (v. 1565).

Cuando su familia está llegando a la ciudad, decide ir a su encuentro, cabalgando sobre Babieca; "en cabo del cosso myo Cid descavalga", y a pie si dirige hacia su mujer e hijas, las abraza y ordena que entren en su recién conquistada ciudad (v. 1605).

El verso entrecomillado querría decir que al final de una galopada del caballo, descabalgó el Cid. Pérez de Urbel, en su versificada versión del *Cantar*, ha expresado así esta escena:

1 Cfr. Walter William SPENCER COOK y José GUDIOL RICART, *Pintura e imaginaria románicas*, en "Ars Hispaniae", VI (Madrid 1950), láminas 18 y 20, y pág. 43.

2 Cfr. SPENCER COOK y GUDIOL, *Pintura e imaginaria románicas*, lám. 37 y pág. 58.

"Ya el corcel famoso el Campeador cabalga,
él arrancó a correr con ligereza extraña,
todos los que le vieron admirados estaban.
Desde entonces "Babieca" fue famoso en España.
Descabalga Mío Cid, la carrera acabada,
y va donde Jimena con sus hijas estaba"¹.

Los textos antiguos siempre dan a "cosso" el valor de "lugar cercado, calle, carrera (equivalente a calle ancha). Y solamente los comentaristas han recordado tardíamente que proviene del latín "cursus" (corrida, acción de correr). Y aún en Berceo se encuentra la forma "corso", que se considera como un arcaísmo.

Sin embargo estamos ante una palabra documentada por lo menos en el siglo XIII, reiteradamente. Así en el registro del merino de Zaragoza (1291) se habla de tres sitios distintos del "cosso de los sogueros" y una vez del "cosso de la puerta Cinega"².

El "cosso" no es una voz sinónima de corrida, sino un lugar muy concreto, que estaba rodeando a los recintos de las ciudades romanas, formando un paseo, que al correr de los siglos y formarse una serie de barrios extramuros daba origen a una calle. La voz se ha conservado plenamente con vigencia hasta nuestros días, y los Cosos de Huesca, Barbastro y Zaragoza señalan hoy hasta donde llegó el recinto de la población romana. En Cella (Teruel) todavía se denominaba Coso a una porción de calle hace medio siglo, si bien parece que en la actualidad sólo la recuerdan personas mayores.

Los textos del Registro del Merino Tarín se refieren al paso fuera de murallas, junto a la zaragozana puerta Cinegia (cuyo nombre también ha persistido), y al que debían utilizar los sogueros para la confección de sus cuerdas. Recuérdese que todavía en Pamplona y Avila puede verse ejercer este antiguo oficio en la zona de las murallas, ya que necesita espacios despejados.

La palabra "cosso" del verso 1592 hay que interpretarla en el sentido de que cuando el Cid llegó al final del espacio libre que estaba fuera de las murallas de Valencia bajó de su caballo para saludar a su mujer e hijas.

¹ Cfr. Fr. Justo PEREZ DE URBEL, *Cantar de Mío Cid (Versificación moderna)* (Burgos 1955), p. 88.

² Cfr. Manuel de BOFARULL Y DE SARTORIO, *El registro del merino de Zaragoza. El caballero don Gil Tarín (1291-1312)* (Zaragoza 1889), p. 13 y 14.

Pero en Valencia no se ha podido documentar hasta la fecha la denominación de "cosso" para tal zona extramuros. Como tampoco se usó o usa en Castilla habrá que pensar que estamos ante un aragonesismo, ya registrado por Borao y Pardo.

34. 2. "Pendón trayo a corcas e armas de señal" (v. 2375).

La voz "corcas" ha dado origen a una fuerte discusión sobre su significado, recogida por Menéndez Pidal (*Cantar*, II, 594-596). Este mismo autor lee corcas en la edición paleográfica y corças, en la crítica. Y comienza su descripción, diciendo: "voz desconocida".

Es evidente que resulta desconocida en los textos castellanos, pero no en aragonés, y ya fue recogida por Borao en su conocida obra¹, dándole el sentido de "carcoma".

Corcas en todo el Sur de Aragón tanto equivale al gusano que produce la carcoma de la madera como a los agujeros mismos originados por tal bicho, con sus trazos más o menos zigzagueantes. Si se quiere traducir al lenguaje heráldico este verso del *Cantar* habrá que entenderlo así: "traía pendón vermiculado y armas de señal".

¹ Cfr. BORA O, *Diccionario*, p. 199.

¹ Cfr. Federico BALAGUER y José CARDUS, *Localización de San Julián de Andria*, en "argensola", 13 (Huesca 1962), p. 123-127.

34. 5. "Buenos cendales de Andria" (v. 1971).

Recojo estas notas sólo a título de curiosidad. La lectura del verso aparecía dudosa. En la edición paleográfica se leyó "çendales dAdria? "; en la crítica, "çendales d'Andria" (*Cantar*, II, p. 426 y 1210).

Aparte de que sean telas italianas, se puede recordar la existencia de una tradición que presenta anacoretas en la Sierra de Guara, cerca de Huesca, donde hoy se conserva la ermita de San Julián de Andria o de las Gorgas, con muy escasa documentación, pero que remonta por lo menos al siglo XV¹.

¹ Cfr. Federico Balaguer y José CARDUS, *Localización de San Julián de Andria*, en "Argensola", 13 (Huesca 1962), p. 123-127.

EVOLUCION
HISTORICA
DE LA
LEYENDA
CIDIANA

IX

35.1. Evolución de la leyenda cidiana

La primera vez que se cuentan las hazañas del Cid fue coetánea a su actuación en tierras valencianas. Precisamente un clérigo que vivía en la diócesis de Roda escribía la composición *Carmen Campidoctoris*.

Los versos escritos en elogio del Cid Campeador a finales del siglo XI¹ son muy trabajados por la crítica reciente, planteando problemas y soluciones que difícilmente aceptan todos los estudiosos. Se habla de su fecha y lugar de redacción. Pero las conclusiones no son definitivas, aunque se acepta que se escribieron en vida del Cid, por un catalán que vivía en las fronteras musulmanas con Lérida². Sin embargo, un punto de vista no tenido hasta ahora en cuenta puede aclarar ambos extremos de forma terminante.

Hay dos hechos admitidos por todos: el poema se escribió a finales del siglo XI y lo transmite un códice ripullense del siglo XIII. La copia es deficiente, y la crítica moderna ha tenido que restituir algunas lecturas: la pregunta que surge está en relación con la fidelidad del copista del siglo XIII: ¿intentó corregir el texto? . ¿Lo quiso transmitir correctamente? . ¿Se equivocó al copiar? .

Si repasamos la lista de correcciones propuestas al texto de Ripoll se

1 Cfr. edición de MENENDEZ PIDAL, *La España del Cid* (Madrid 1947), p. 880-884.

2 Cfr. MENENDEZ PIDAL, *La España del Cid*, II, p. 879. Antes, MILA había propuesto el origen catalán de los versos, fijándose en el título de marqués y conde que se da a Berenguer Ramón II; D'OLWER rebatió tal afirmación. Y, finalmente, COLL (*La historiografía de Catalunya en el período primitivo*, en "Estudis Romanics", III (Barcelona, 1951-52), p. 185) acepta el origen catalán de los versos cidianos.

llega a la conclusión de que el copista quiso dar una copia correcta, pero se equivocó al leer el códice que tenía delante. Así, en el verso 3 "multi poetae plurimum [in] laude" confundió la sílaba "in" con una "m" y omitió el signo de abreviación que iría sobre la segunda "u". Es una equivocación muy frecuente en escribas medievales. En el verso 13 lee "parum" en vez de "paruus", con lo que confundió el signo de "us" que iría sobre la primera "u" con la abreviatura de tipo general consistente en una raya más o menos arqueada: es confusión también frecuente, y que está repetida en el verso 51. Los dos errores más interesantes del copista del siglo XIII están en los versos 14 y 29, donde ha leído respectivamente "aurissem" en vez de "ausissem", y "superatus" en vez de "superaturus". Ha equivocado la "r" y la "s", y ha desconocido el signo paleográfico de "ur".

Las dos equivocaciones paleográficas del escriba del siglo XIII son muy importantes para localizar el lugar donde se escribió el elogio al Cid Campeador. Téngase en cuenta que los manuscritos de Ripoll procedentes del siglo XI no utilizan el signo de "ur", mientras que el original del *Carmen Campidoctoris* del siglo XI sí que lo llevaba, aunque no haya sido leído por el copista rivipullense del siglo XIII.

Esto es, quién copiaba en el siglo XIII en Ripoll el *Carmen Campidoctoris* tenía delante un manuscrito en el que se usaba la abreviatura "ur" y podía producirse la confusión de r-s. Cualquier experto en paleografía española identificará el tipo de letra del siglo XI con la que denominamos "visigótica". Admitiendo que el original estuvo en letra visigótica se explican todas las rectificaciones propuestas al *Carmen Campidoctoris*, ya que son errores propios de todos los estudiantes de paleografía que aprenden a transcribir la letra visigótica.

Pero si se acepta que el original de los aludidos versos estuvo escrito en letra visigótica del siglo XI, los débiles argumentos para hacer los versos cidianos de origen catalán se anulan², pues es sabido que la letra visigótica se usó durante el siglo XI en toda la península, a excepción de las tierras de la actual Cataluña. Y si el texto del *Carmen Campidoctoris* no es catalán (porque estuvo escrito en letra visigótica) y tampoco es castellano (como ha reconocido Menéndez Pidal), sólo queda de momento la posibilidad de que sea navarro-aragonés.

1 Cfr. las láminas núms. 61 y 62 que publica Agustín MILLARES. *Tratado de Paleografía española* (Madrid 1932), p. 246-247.

2 Recuérdese que fundamentalmente se basan en el título marqués-conde, señalado en la nota 2 de la página anterior.

35.2. ¿Autor aragonés?

Un principio con la alusión a Paris, Pirro y Eneas, tres personajes de la *Iliada*, resulta chocante para un texto español del siglo XI, cuando tanto se ha repetido que los clásicos grecolatinos sólo se conocen en España desde el siglo XIV. Pero esa mención no es circunstancial, ya que en el fragmento conocido se cita a Homero (verso 11), se vuelve a nombrar a Paris, y aludir a Héctor y el "Troiano bello" (versos 126-217). La impresión que causa es que el autor tiene a mano una copia de la *Iliada*. Y en este caso la atribución queda clara, pues hasta ahora sólo se conoce la existencia de una versión latina de la obra de Homero en el archivo de la catedral de Roda (provincia de Huesca) para la época de redacción del *Carmen Campidoctoris*¹. Así, el autor del *Carmen Campidoctoris* estaría en relación con la iglesia catedral de Roda, donde pudo manejar los versos de Homero en versión latina.

El origen rotense de estos versos permite dar una explicación convincente para todo lo que contienen. Por un lado, el *Carmen* señala la derrota por el Cid sobre un navarro, sin citar su nombre; por otro, la del castellano García Ordóñez, del catalán Berenguer Ramón II; y del ilerdense Alhayib de Lérida. No da el nombre de su casi paisano (recuérdese que Pamplona y Aragón están dominados por el mismo monarca), y cita las personas extrañas al reino. Mientras la *Historia Roderici* da con fruición la noticia de la muerte de Ramiro I en Graus y las derrotas de Sancho Ramírez, rey de Aragón², realizadas por el Cid, el texto que estudiamos ni siquiera las alude; García Ordóñez es el "Comitem superbum" en el *Carmen*, lo mismo que en la tradición cronística aragonesa³. Y la alusión falsa referida a Berenguer Ramón II, que lo denomina "marchio namque comes Barchinone" (verso 77), lo pudo leer el autor rotense en cualquiera de los muchos documentos

1 Cfr. VILLANUEVA, *Viage literario a las iglesias de España*, XV (Madrid, 1851), p. 171.

Esta circunstancia plantea el problema de la lectura de la primera palabra del *Carmen*, que dice "Ella", que se ha pretendido leer "en illa", "eia", etc. Teniendo en cuenta que la "e" lleva un signo de abreviatura, es posible que debajo de la grafía "ella" se escondiera el nombre de "Illiada".

2 La derrota de Sancho Ramírez en dos ocasiones (Monzón, en 1082; en Morella, en 1084), y atribuye al Cid la muerte de Ramiro I en Graus.

3 Con respecto a la soberbia de García Ordóñez puede verse los consejos que da a Pedro I antes de la batalla de Alcoraz (cfr. *Crónica de San Juan de la Peña*, edic. UBIETO ARTETA, en "Textos Medievales", núm. 4 (Valencia 1961), p. 91-94).

ribagorzanos que se encontraban tanto en el archivo de su catedral como en los cercanos monasterios de Ovarra, Alaón o San Victorián¹.

Queda finalmente el problema de Almenar, cuya conquista desproporciona el autor de los versos cidianos en comparación con las restantes empresas del héroe castellano. Y esta desproporción sólo resulta admisible si el autor del *Carmen Campidoctoris* escribía en Roda, cerca de Almenar, y pendiente siempre —al menos durante la segunda mitad del siglo XI— de la posición de Almenar y de su posesión.

35.3. La conquista de Almenar

La conquista de Almenar tuvo relativamente muy poca importancia en la Reconquista, ya que su posesión no estuvo en relación directa con la progresión de los cristianos hacia el Sur musulmán, sino íntimamente unida a la política de los condados catalanes y del reino aragonés, ya que se encontraba en el punto dominante donde los intereses de Urgel, Barcelona y Aragón coincidían y aun se enfrentaban. El problema histórico es un poco complicado de explicar en pocas palabras, pero merecerá darlo en líneas generales para comprender el interés del autor rotense del *Carmen Campidoctoris* por Almenar.

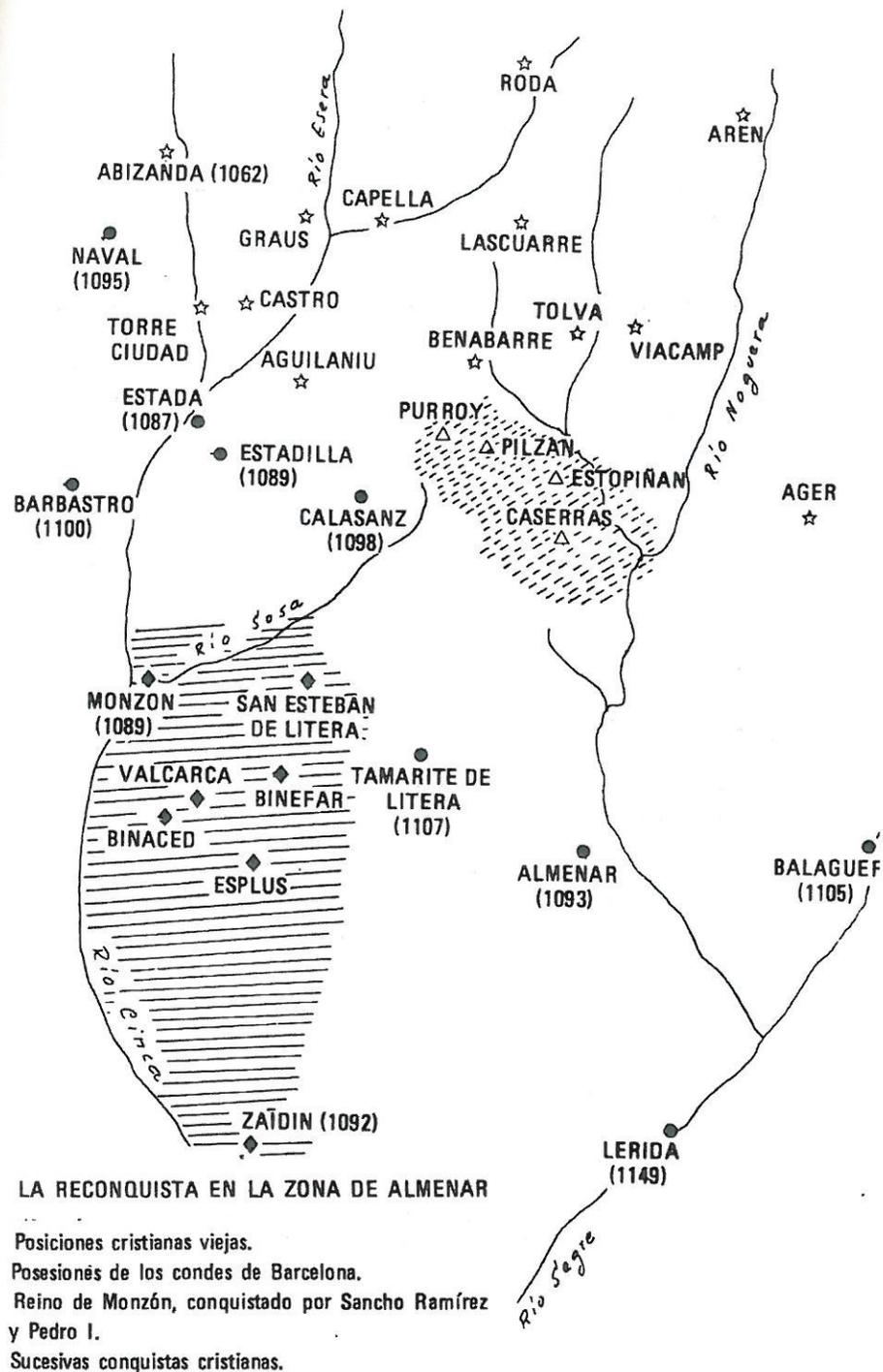
A mediados del siglo XI los condes de Urgel y Barcelona —que cobraban parias al rey de Zaragoza²— se aliaron para realizar una serie de cabalgadas por el territorio de su tributario rey musulmán de Zaragoza, lo que permitió al conde de Barcelona Ramón Berenguer I ocupar algunas tierras al Sur de la Sierra del Castillo de Laguarres, con los castillos de Purroy de la Solana, Pilzán, Caserras, Estopiñán y Canelles, llegando hasta las proximidades de Monzón³. El conde Ermengol de

1 Cfr. MENENDEZ PIDAL, *La España del Cid*, II, 878, que resalta la circunstancia de que tanto los condes de Urgel como los de Pallars, Ribagorza y Toulouse, ya utilizaron este título.

2 Sobre las parias pagadas por los zaragozanos vid. José M^a. LACARRA, *Dos tratados de paz y alianza entre Sancho el de Peñalén y Moctádir de Zaragoza (1069 y 1073)*, en "Homenaje a Johannes Vincke", I (Madrid 1962-1963), p. 123.

3 El pacto para conquistar tierras en el reino de Zaragoza es del día 5 de septiembre de 1058 (publica Francisco MIQUEL ROSELL, *Liber Feudorum Maior* (Barcelona 1945-6), I, núm. 148).

El testamento de Ramón Berenguer I, redactado el día 12 de noviembre de 1076, dejaba a sus hijos "totas suas marchas, cum castro de Stopaniano et de Pinçano et de Podio Rubeo et de Castserras et de Canelles et de Curriana, cum



Urgel —en virtud del pacto antes citado— poseía la tercera parte de Purroy de la Solana y del de Pilzán¹.

Frente a estas posiciones de barceloneses y urgeleses, que cortaban las comunicaciones de la Ribagorza aragonesa con la llanada de Lérida a través de una calzada romana, el rey Ramiro I de Aragón fortificó la zona limítrofe con las posiciones de Lascuarre, Luzás, Falces, Benabarre, Viacamp y otras posiciones².

Se produjo así una colisión de intereses. Las posiciones barcelonesas cortaban la expansión aragonesa hacia Lérida, mientras que las aragonesas impedían las de los barceloneses hacia Zaragoza. Y el punto clave del sistema ofensivo barcelonés era Almenar, pues su dominio le facilitaba o dificultaba la comunicación con sus bases de aprovisionamiento: Almenar en manos barcelonesas era un peligro para Aragón; Almenar en manos aragonesas podría suponer la eliminación de la zona Pilzán, Estopiñán, aparte de que constituía una magnífica base contra Lérida.

El problema de la ocupación de Lérida preocupó a los reyes aragoneses durante los siglos XI y XII. Al no poseer el dominio del camino natural de Ribagorza a Lérida, los reyes de Aragón iniciaron un sistema estratégico que se ha perpetuado en la Historia al atacar Lérida por el Sur, y no por el Norte. Así ocuparon sucesivamente, partiendo de Ribagorza, las posiciones de Estada (1087), Estadilla (1087), Monzón (1089), Zaidín (1092) y Fraga (1092), envolviendo por el Sur a Lérida, al mismo tiempo que ocupaban Almenar (junio de 1093)³. Pero este desarrollo ofensivo fracasó por motivos que desconocemos, y Lérida siguió siendo musulmana hasta 1149. Posiblemente Almenar volvió otra vez a manos barcelonesas, pues los tenentes aragoneses no se citan hasta 1099⁴, aunque también es posible que Almenar no fuese una tenencia importante y no se citase en la documentación. Cabe la posibilidad de que fuese conquistada por los musulmanes⁵.

omnibus rebus pertinentibus ad iam dictos castros usque ad Montson" (MIQUEL ROSELL, *Liber Feudorum Maior*, I, núm. 492.

1 Cfr. los documentos que publica MIQUEL ROSELL, *Liber Feudorum Maior*, I, núm. 493 y 156.

2 La mayoría de las tenencias citadas comienzan a aparecer en la documentación aragonesa en 1062. Sólo Viacamp surge en 1067. Pero estas fechas no quiere decir que se fortifiquen ese año, aunque sí indican proximidad cronológica.

3 Cfr. UBIETO ARTETA, *Colección diplomática de Pedro I*, p. 55-69.

4 Cfr. UBIETO ARTETA, *Colección diplomática de Pedro I*, p. 177.

5 Recuérdese que el *Carmen Campidoctoris*, en su verso 98, alude al "castrum quod adhuc mauri vocant Almenarum". Con respecto al "adhuc" que tanto ha hecho discutir a quienes les interesan estos versos, téngase en cuenta que

Una cosa sí que parece clara: Almenar tuvo importancia sólo en un momento del siglo XI, cuando parecía que su posesión iba a permitir a los aragoneses y ribagorzanos conquistar Lérida, precisamente en los años 1092 y 1093. Pero tuvo importancia sólo para los ribagorzanos en cuanto que su posesión les abría el soñado camino de Lérida. De ahí la trascendencia que recibe en el rotense poema dedicado al Cid Campeador, en cuanto que la derrota del conde barcelonés por el Cid en 1082 se repite en 1093 a manos de los ribagorzanos y aragoneses.

35.4. El problema de la fecha

Queda por aludir al problema quizás menos interesante, ya que se ha llegado a la conclusión de que se hizo entre los meses de junio de 1093 y 1094¹.

Quizás haya que retrasarla un poco más, si recordamos la frase que dedica a García Ordóñez, "comitem superbum" (verso 77). García Ordóñez comenzó a relacionarse con lo navarro-aragonés a partir de 1094, cuando se convertía en el suegro del conde navarro Sancho Sánchez². Y todavía fue un poco más tarde cuando dió su mayor prueba de soberbia, señalada por la *Crónica de San Juan de la Peña*³, aunque esta noticia puede ser de origen legendario.

Un problema final podría servir para limitar la fecha. La versión del *Carmen Campidoctoris* está actualmente en un códice de Ripoll, lo que plantea el problema de la época de traslación de los versos al monasterio catalán.

Si tenemos en cuenta que entre 1095 y 1096 hubo correspondencia entre el obispo Lope de Roda y el exobispo rotense Salomón⁴, y que con este motivo debió llevarse a Roda algún texto del cronicón rivipullense, es admisible pensar que el *Carmen Campidoctoris* pudo

no significa nada de particular en los documentos de la época. Ver las fórmulas "addo adhuc", "Adhuc etiam addo", etc., en documentos de 1097 (cfr. UBIETO ARTETA, *Colección diplomática de Pedro I*, núm. 34 a 35, p. 257 a 259, como ejemplo).

1 Cfr. Jules HORRENT, *Sur le "Carmen Campidoctoris"*, en "Studi in onore di Angelo Monteverdi" (Modena 1959), p. 352.

2 Cfr. A. UBIETO ARTETA, *Una leyenda del "Camino": la muerte de Ramiro I de Aragón*, en "Príncipe de Viana", núms. 90-91 (Pamplona, 1963), p. 10.

3 Se conoce la carta dirigida por el obispo Salomón al obispo Lope (cfr. VILLANUEVA, *Viage literario*, XV, p. 355-356).

4 Lo ha resaltado COLL, *La historiografía*, p. 158.

remitirse a Ripoll en compensación. En tal caso, las relaciones habidas entre los obispos Lope y Salomón, que hay que limitar a los escasos años de episcopado de aquél (1094-1096), servirían para ofrecer un término, antes del cual se habrían escrito en Roda los famosos versos cidianos.

36.1. La Historia Roderici

En el desarrollo del complejo mito-historia hay que colocar aquí la *Historia Roderici*.

Un códice en letra de finales del siglo XII o principios del XIII contiene un texto interesantísimo para conocer la vida histórica de Rodrigo Díaz de Vivar, el Cid Campeador¹. Una edición correcta la debemos a don Ramón Menéndez Pidal, así como el estudio de fuente tan importante para estudiar el siglo XI².

La *Historia Roderici* habla de la vida militar del Cid en Castilla (1063-1079), su primer destierro en el reino musulmán de Zaragoza (1080-1084), la sumisión del Levante (1089-1094) y los últimos años del héroe (1097-1099)³. Los detalles son amplísimos y constituyen la fuente única quizás para conocer la historia de las tierras de lo que más tarde integraría la Corona de Aragón.

Aparte el problema de veracidad que plantea este texto⁴, se admite que fue escrito antes de diciembre de 1118, ya que el autor no dice que Zaragoza fuese una ciudad cristiana. Y aun es posible que se escribiese antes de julio de 1110, ya que el autor de la *Historia Roderici* señala que Valencia fue conquistada por los almorávides, mientras que "Zaragoza y Lérida son todavía el extremo de la Hispania musulmana, y ese extremo está libre de los almorávides gracias a la acción del Campeador"⁵. Zaragoza y Lérida fueron conquistadas por los almorávides después de junio del año 1110. Este es el argumento —único— que sirve para precisar la cronología de la historia cidiana. Vamos a ver que

1 Contiene la "Historia Roderici", que se conserva en la Biblioteca de la Academia de la Historia.

2 Cfr. RAMON MENENDEZ PIDAL, *La España del Cid* (Madrid 1947, cuarta edición), páginas 904-969.

3 MENENDEZ PIDAL, *La España del Cid*, págs. 911-914.

4 MENENDEZ PIDAL, *La España del Cid*, págs. 909-910, que considera veraz esta crónica, tanto como puede serlo un coetáneo.

5 MENENDEZ PIDAL, *La España del Cid*, págs. 916-917.

es absolutamente inútil y que esta crónica se escribió muchos años más tarde. Hay muchos datos que confirman una cronología tardía, cronología limitada por el hecho de estar copiada por un amanuense de los últimos años del siglo XII o los primeros del XIII¹.

36.2. Los almorávides

Los almorávides se citan frecuentemente en la *Historia Roderici*: era lo natural, ya que el Cid luchó contra ellos. Y siempre se designan con el nombre de *moabitae*².

Poco después de conquistar El Puig, cerca de Valencia la *Historia* señala que "homines ergo Ualentie qui de morte euaserant, erant subditi illis barbaris qui dicebantur moabite, et sub eorum imperio se habebant, et apud illos mystice manebant"³. ¿Aquellos bárbaros que se llamaban almorávides? ¿Se llamaban? Luego ya no se llaman en el momento de redactar la *Historia Roderici*: esto es, la fuente cidiana se escribía cuando los almorávides habían desaparecido de la Península, después de 1144, fecha admitida tradicionalmente como última del dominio almorávide, que inmediatamente sería sustituido por la ola almohade⁴.

Esta frase permite suponer que la *Historia Roderici* se escribió después de 1144.

36.3. Los reyes de Córdoba y Sevilla

Alfonso VI de Castilla envió (1079) al Cid a Sevilla para cobrar parias a su monarca: la noticia la da así el texto cidiano: "Interea namque rex Aldefonsus (VI) nuntium eum (al Cid) pro paria sua al regem Sibille et ad regem Cordube misit"⁵. La redacción se debe al autor del texto original, pues está confirmada por la *Primera Crónica General*⁶.

1 La fecha del códice ha sido dada por su editor, pág. 904.

2 Véase las referencias —ocho— que recoge MENENDEZ PIDAL en el índice.

3 Cfr. MENENDEZ PIDAL, RAMON, *La España del Cid*, 956⁷.

4 Cfr. CODERA, *Decadencia y desaparición de los almorávides en España* (Zaragoza, año 1899).

5 Cfr. MENENDEZ PIDAL, RAMON, *La España del Cid*, 921^{12/13}.

6 La *Primera Crónica General* da la misma noticia, con la existencia de un rey en Sevilla y otro en Córdoba (Cfr. MENENDEZ PIDAL, *La España del Cid*, 921, nota 1).

Pero cuando el Cid fue a Andalucía a cobrar tales parias, Sevilla y Córdoba obedecían conjuntamente al famoso Motamid (1070-1091). Se pretende que el autor se equivocó al suponer la existencia de dos reyes en vez de uno (Menéndez Pidal). Pero también cabe la posibilidad de que el autor escriba en una época durante la cual Córdoba y Sevilla obedecían a dos autoridades diferentes y se desorienta en su construcción histórica por un hecho coetáneo o reciente. En tal caso hay que averiguar la fecha o fechas durante las cuales Córdoba y Sevilla estuvieron separadas. La sorpresa es grande, pues confirma la que nos hacía presuponer la mención de esos almorávides "que se llamaban".

Sevilla y Córdoba permanecieron unidas bajo la misma autoridad durante el dominio de Motamid y luego de los almorávides, hasta el año 1144. Entonces Sevilla obedeció a Abd al-Azīz y a ʿIsa, hermanos de al-Madhī, mientras Córdoba alcanzaba su independencia con Hamdin ben Mohamed ben Hamdin (1144-1145), que sería destronado por Ibn Hud Sayf al-dawla (el Zafadola de nuestras crónicas) con la ayuda de Alfonso VII el Emperador (1145); inmediatamente sería repuesto el aludido Hamdin (1145-1146), y por fin gobernaría el valí almorávide Yahya' ibn Gāniya (1146-1148), hasta que ese mismo año 1148 se lograba nuevamente la unidad bajo dominio almohade¹.

Desde 1144 hasta 1148 Córdoba y Sevilla tuvieron regímenes diferentes. ¿Influyó esta circunstancia en la redacción de la noticia que presenta al Cid cobrando las parias de los reyes de Sevilla y de Córdoba, cuando la realidad histórica es que sólo había en 1079 uno para ambas ciudades?. En este caso, la *Historia Roderici* sería posterior al año 1144.

36.4. La transmisión manuscrita de títulos catalanes

El año 1082 se produjo una coalición de la nobleza catalana contra el Cid para ocupar Almenar, cerca de Lérida. La *Historia Roderici* dice: "Alfagit autem conuenit se cum comite Berengario et comite Cerdaniense, et cum fratre comitis Urgelensis et cum potestatibus, uidelicet Uesaldonensi et Inpurdanensi et Rocinionensi atque Carcasonensi, habuitque cum eis consilium huiusmodi, quod omnes isti uenirent pariter cum Alfagit et obsiderent supradictum castrum Almanara²."

¹ Sobre esta separación y problemas históricos, vid. la mencionada obra de CODERA.

² Cfr. MENÉNDEZ PIDAL, RAMON, *La España del Cid*, 925.

Copiamos el texto rehecho por Menéndez Pidal, que no coincide en algunos nombres propios con los dados por los manuscritos utilizados.

Las diferencias están en la lectura Cerdaniense y Uesaldonensi: un manuscrito lee "Cardauiese" y otro "Cordouiese", en vez del "Cerdaniense" que ha reconstruido acertadamente Menéndez Pidal. En el segundo caso, la rectificación "Uesaldonensi" también es correcta, aun cuando los dos manuscritos que contienen esta crónica leían "Usason"¹.

Esto es, el autor de la *Historia Roderici* conocía perfectamente la existencia de títulos de los condes o potestades de Urgel, Ampurias, Rosellón y Carcasona, aparte de Barcelona. Y desconocía —o no le decían nada— los de Cerdaniense y Uesaldonensi (Cerdaña y Besalú). Y da la coincidencia de que los títulos de Barcelona, Urgel, Ampurias, Rosellón y Carcasona se utilizaron ininterrumpidamente durante los siglos XI y XII. En cambio, los títulos de conde de Cerdaña o de Besalú se quitaron de la circulación tan pronto como tales condados se incorporaron a la casa condal barcelonesa: el último que utilizó el título de conde de Besalú fue Bernardo III (1107-1111); el último conde de Cerdaña fue Bernardo Guillermo (1109-1117). Los dos fueron sucedidos en sus respectivos condados por el barcelonés Ramón Berenguer III.

Hay buena lectura donde los condes continuaron independientes a lo largo del siglo XII; hay lectura deficiente en los títulos condales que se incorporaron al casal de Barcelona. La *Historia Roderici* sería, pues, escrita después de desaparecer del uso corriente los títulos de Cerdaniense y Uisildunensi, esto es, después de los años 1111-1117².

36.5. Rex Aragonensis

Esta crónica cita con frecuencia a los reyes de Aragón. En algunos casos les da título: a Sancho Ramírez (1063-1094) lo denomina cuatro veces "rex Aragonensis" y dos "rex Aragonensium". A Pedro I (1094-1104) lo titula dos veces "rex Aragonensis"³.

¹ Cfr. MENÉNDEZ PIDAL, 925, aparato crítico y nota núm. 1.

² La lectura "Cardauiese", que se ha relacionado con Cardona en la *Primera Crónica General*, permite suponer que cuando se escribía tal nombre estaba en primera línea de la popularidad el vizconde de Cardona, que efectivamente tuvo importancia desde mediados del siglo XII.

³ Sancho Ramírez es denominado "rex Aragonensis" en las págs. 924¹⁰, 928²⁴, 952¹⁷, y 960²⁴, es denominado "rex Aragonensium" en págs. 941⁸ y

Es evidente que el autor de la *Historia Roderici* conocía las palabras de las intituciones reales aragonesas. Da la coincidencia de que ambas han sido utilizadas por los monarcas de Aragón. Pero un examen de la cronología y de la diplomática coetánea arroja y anula absolutamente la cronología que se atribuía a esta fuente cidiana y confirma la tardía que hemos sospechado a través de las líneas precedentes.

La evolución de las intituciones de los reyes de Aragón durante el siglo XI las he estudiado en otro lugar¹. A principios del siglo XII Pedro I se sigue titulado "rex Aragonensium"². Alfonso I el Batallador utilizó la misma fórmula³. Y Ramiro II el Monje también se denominó durante su corto reinado "rex Aragonensium"⁴. Sólo a partir de Alfonso II (1162-1196) la intitución de los monarcas cambió y tomó la fórmula "rex Aragonensis"⁵, si bien el conde Ramón Berenguer IV de Barcelona gobernó con el título de "princeps Aragonensis"⁶.

Sólo, pues, desde 1137 —fecha del comienzo de Ramón Berenguer IV como "princeps Aragonensis"— se vulgarizó el uso de tal intitución; sólo después de 1137 pudo escribirse la *Historia Roderici*.

36.6. ¿Cuándo se escribió esta crónica?

Con seguridad, después del año 1137, visto el título que da a los reyes aragoneses, aunque ya indicamos que los títulos de los condes de Cerdeña y Besalú, mal transmitidos, invalidaban la tradicional fecha de 1110. Sólo después de 1137 pudo llamar "rex Aragonensis" a Sancho Ramírez o a Pedro I.

Esta fecha nos lleva a tener en más seria consideración la de 1144

953². Pedro I sólo aparece con la intitución "rex Aragonensis": está en las págs. 960²⁸ y 961¹⁰.

1 Cfr. A. UBIETO ARTETA, *Estudios en torno a la división del reino por Sancho el Mayor de Navarra* (Pamplona, 1960), págs. 175-182.

2 Cfr. A. UBIETO ARTETA, *Colección diplomática de Pedro I de Aragón y de Navarra* (Zaragoza, 1951), págs. 187-188.

3 Cfr. cualquier documento de este monarca. La cronología de sus distintas intituciones las he señalado en *Diferenciación de las monedas atribuidas a Alfonso el Batallador y Alfonso II de Aragón*, en "Cesar Augusta", núm. 11-12 (Zaragoza 1958), págs. 91-92.

4 Vid. los documentos emitidos por este monarca en la *Colección diplomática de Ramiro II el Monje* que publicará en breve FEDERICO BALAGUER.

5 Cfr. UBIETO ARTETA, *Diferenciación de las monedas*, pág. 92.

6 A partir de 1137 todos los documentos de Ramón Berenguer IV presentan esa intitución. Vid. cualquier documento auténtico suyo.

que ofrecía la mención de los almorávides "que se llamaban" —y podemos considerarlos desaparecidos ese año—, o la diversidad de reyes supuestos para el año 1079 en Córdoba y Sevilla, diversidad que sólo se produjo a partir del año 1144.

¿Hay alguna fecha tope anterior a la cual pueda considerarse escrita la *Historia Roderici*?

La *Historia Roderici*, que conocemos a través de una copia en letra llamada carolina, estuvo antes copiada en letra visigótica: lo demuestra el hecho ya reseñado por Menéndez Pidal de leer "Saggiz" el apellido "Saggiz", que con la abreviatura que llevaría equivaldría a "Sanggiz". Y es sabido que la a y la u visigóticas se confunden fácilmente¹. También es fácil confundir la b visigótica con la h, según como acabe el trazo curvo de esta última letra. Y esta confusión se da en el manuscrito más antiguo, donde lee "Abulphatab" donde debe leerse "Abulphatah"².

En este caso tenemos la suerte de que coinciden al final del uso de la letra visigótica en tierras aragonesas —Menéndez Pidal ha señalado que el autor de la *Historia Roderici* era un clérigo aragonés o ilerdense—³, con las fechas antes propuestas para este texto. Federico Balaguer ha estudiado la agonía de la letra visigótica en la documentación aragonesa y coloca en el año 1147 el último documento redactado por la cancillería de Ramón Berenguer IV en la vieja letra visigótica, aun cuando ya alternaba con la carolina⁴. No conocemos hasta cuando se usó la letra visigótica en los códices aragoneses, pero todavía muy avanzado el siglo XII —aunque antes de 1160— se copiaba en tal letra el *Libro Gótico de San Juan de la Peña*⁵.

Como puede verse por la fecha apuntada por Balaguer, otra vez vamos a parar a las fechas que indicábamos para el principio: 1144 a 1147.

Este traslado de fechas permite fijar mejor la personalidad del autor de la crónica estudiada. Sabiendo que en tierras de Lérida se dejó de utilizar muy pronto la letra visigótica, sólo en tierras de Zaragoza podía escribirse hacia 1144-1147 la *Historia Roderici*.

La fijación de las fechas posibles de redacción de la *Historia*

1 Cfr. MENENDEZ PIDAL, RAMON, *La España del Cid*, pág. 905.

2 Cfr. MENENDEZ PIDAL, *La España del Cid*, 963²⁰.

3 Cfr. MENENDEZ PIDAL, RAMON, *La España del Cid*, págs. 914-915.

4 Cfr. FEDERICO BALAGUER, *Una nota sobre la introducción de la letra carolina en la cancillería aragonesa*, en "Cuadernos de Historia Jerónimo Zurita", 3 (Zaragoza 1954), págs. 155-161.

5 Cfr. MARIANO USON Y SESE, *El libro gótico o cartulario de San Juan de la Peña*, en "Revista Universidad", XII (Zaragoza 1935), 12-13.

Roderici permite explicar satisfactoriamente el clima espiritual en que vivía su autor. En 1110 difícilmente podía interesar en Zaragoza una historia de la conquista del Levante¹; en 1144-1147, sí.

Los problemas levantinos durante esos años interesaron vivamente a los zaragozanos, lo mismo que a todos los súbditos de Ramón Berenguer IV, pues al morir Zafadola (5 de febrero de 1146) Valencia y Murcia se separaron, declarándose Ibn ^ʿIyād independiente en Valencia, mientras que Abdalá el Zegrí lo hacía en Murcia; pronto comenzó la lucha entre estos enemigos², y Ramón Berenguer IV intervino en Valencia a favor de Ibn ^ʿIyād con un ejército, estando de regreso el 22 de abril de 1146³. La ayuda de Ramón Berenguer IV fue premiada con la concesión de múltiples derechos en tierras levantinas; es sabido que el 3 de agosto de 1146 Ramón Berenguer IV entregaba el castillo de Peñíscola a Guillermo Raimundo⁴. Y muerto Ibn ^ʿIyād (21 de agosto 1147), su sucesor Abensaad —conocido entre los cristianos por el rey Lobo— firmaba un tratado con Ramón Berenguer IV que encerraba un reconocimiento de vasallaje por parte del valenciano, que se obligaba a pagar cien mil miscales de oro⁵.

La revisión de la *Historia Roderici* permite asegurar que está escrita después del año 1137, fecha en la que comienza el uso de la fórmula "Aragonensis" en la cancillería aragonesa. Y posiblemente se escribió antes de 1147, fecha final del uso de la letra visigótica en las tierras del valle aragonés del Ebro. Hay indicios muy fuertes para reducir tal fecha en diez años y concretarla a los años 1144-1147, cuando los almorávides estaban anulados y Córdoba y Sevilla obedecían a distintos gobernantes. Esta reducción de fechas permite también asegurar que el autor de la *Historia Roderici* no pudo ser un clérigo ilderdense, pues no se utilizaba durante esos años la letra visigótica en tal región, sino un zaragozano.

La *Historia Roderici* comienza a mezclar acontecimientos verda-

1 Recuérdese que es la época de apuros para los zaragozanos. Vid. JOSE M^a La conquista de Zaragoza por Alfonso I (18 de diciembre de 1118), en "Al-Andalus", XII (1947), 65-96.

2 Cfr. CODERA, *Decadencia y desaparición de los almorávides*, 80 y 109.

3 Para la intervención de Ramón Berenguer IV en Valencia, vid. A. UBIETO ARTETA, *La reconquista y población de Alcañiz*, en "Teruel", núm. 9 (Teruel 1953), págs. 70-71.

4 El documento que contiene esta donación ha sido publicado por BOFARULL, *Codoin*, IV, 113-114, y por FRANCISCO MIQUEL ROSELL, *Liber Feudorum Maior* (Barcelona 1945-1946), núm. 462.

5 Cfr. CODERA, *Decadencia y desaparición de los almorávides*, 120-121.

deros con leyendas, confunde los acontecimientos y desvirtúa la cronología, como ha resaltado últimamente el Prof. Huici en sus estudios sobre la *Valencia musulmana*, al compararla con fuentes árabes.

Su valor como fuente histórica ha sido exagerado, y no siempre es puntual. Por ejemplo, señala que el Cid y Jimena "tuvieron hijos e hijas", lo que está en contra de toda la historiografía y documentación. Precisamente la parte más legendaria se encuentra en las primeras páginas de esta fuente. Veamos un caso.

36.7. El Cid, alférez de Sancho II de Castilla

El cargo de alférez en los siglos X y XI era el punto culminante de la carrera militar de la nobleza española. Se llegaba a él después de haber pasado normalmente por otros cargos secundarios (botellero, tallador, etc.), y acostumbraba a lograrse al cabo de muchos años de servicio.

Creo que la *Historia Roderici* contiene una seria contradicción en este sentido. Por un lado señala que Sancho II (1066-1072) crió y armó caballero al Cid, lo que presupone que durante el reinado de Sancho II el Cid tenía en torno a los quince-dieciocho años en el momento de su ordenación caballeresca. Suponiendo que hubiese sido al principio del reinado el momento de alcanzar el grado de caballero, en 1072 el Cid sólo podía tener veintiuno-veinticuatro años, edad insuficiente para ser alférez.

Ya sé que se ha pretendido que el Cid nació hacia 1043. Pero esto es pura fantasía. Si se armó caballero entre 1066 y 1072, tuvo que nacer entre 1051 y 1057, lo que explicaría su juventud en la corte de Sancho II. Si su carta de arras es de 1074 y la edad corriente para casar estaba entre los quince y veinte años, debió nacer entre 1054 y 1060. Y juntando ambas suposiciones, la fecha del nacimiento del Cid hay que colocarla entre 1054 y 1057, si bien la considero como más cercana al 1054.

Si así fuese, es imposible que el Cid fuese alférez durante el reinado de Sancho II de Castilla, lo que explicaría que su nombre no aparezca en la documentación real en este sentido.

Los diplomas del siglo XI dan los nombres de las personas que aparecen junto al rey. Y naturalmente se copian los de los cargos de la "curia regia". Durante el reinado de Fernando I aparecen los siguientes alféreces, encontrados en una superficial rebusca: Pelayo Fernández,

que lo era el día 17 de febrero de 1039; Ordoño Ordóñez, el día 1 de abril de 1042; García Osóriz, el 1 de octubre de 1047; Pedro Peláez, desde el 20 de junio de 1049 hasta el 10 de junio de 1056; Pedro González, desde el 19 de agosto al 1 de octubre de 1059; y finalmente Ordoño Peláez, que se documenta el día 26 de diciembre de 1059¹.

Alfonso VI tuvo desde el principio su alférez, que fue Martín Alfonso². Y luego continuó la serie a lo largo del siglo XI.

En medio quedaría el reinado de Sancho II, del que "por desgracia, los diplomas... nunca mencionan el cargo de *armiger regis*, como hacen los diplomas de Alfonso de León o de Sancho Ramírez de Aragón"³.

Esta afirmación es muy tajante y peligrosa. Si los documentos nunca dan el nombre de alférez o armiger esto querría decir que el cargo estuvo vacante durante todo el reinado de Sancho II, con lo que se demostraría que la *Historia Roderici* había creado una fábula cidiana. Cabe la posibilidad de que surjan esos nombres cuando se reúna la colección diplomática de Sancho II de Castilla, que está por hacer. Y cabe también una última posibilidad: que los nombres de los posibles alféreces localizados no coincidan con los del Cid, se encuentren llenando el hueco de los seis años del reinado de Sancho II, y —siguiendo un "método de investigación" muy particular— se haya prescindido de su mención en las obras cidianas.

Así es también legendaria la noticia de que Sancho II nombró alférez al Cid después de la batalla de Graus (1063, cuando este tendría unos once años), lo mismo que su participación en las batallas de Llantada y Golpejera. Es legendaria la intervención del Cid en el asedio de Zamora, lo mismo que su combate con el sarraceno de Medinaceli. La *Historia Roderici* comienza a hacer historia en serio cuando señala el combate del Cid con un caballero navarro. Pero de todos estos temas me ocuparé en otro libro.

1 Cfr. *Becerro Gótico de Cardeña*, núm. 47, pág. 59; Catedral de Palencia, núm. 342; *ES*, tomo 36, apéndice 22; Portugalia Monumenta Historica, *Diplomata et chartae*, p. 226, y SERRANO Y SANZ, *Documentos del monasterio de Celanova*, en "Rev. de Ciencias Jurídicas y Sociales", 12 (1929), p. 14; SERRANO, *obra citada*, pág. 32, y AHN, *Sabagún*, Becerro I, fol. 55v.; y Catedral de Palencia, núms. 255 y 280.

2 Cfr. MENENDEZ PIDAL, *La España del Cid*, I, pág. 157, nota.

3 Cfr. MENENDEZ PIDAL, *La España del Cid*, I, pág. 156.

37.1. Las canciones catalanas

El *Poema de Almería* que termina la *Chronica Adefonsi Imperatoris* alude al Cid Campeador que "ab hostibus haud superatur; qui domuit mauros, comites domuit quoque nostros / que nunca fue vencido por los enemigos, que domeñó a los moros y también a nuestros condes" (versos 221-222).

Estos condes vencidos por el Cid han sido identificados con García Ordóñez, vencido por el Cid en Cabra, y el conde de Barcelona, vencido en Tévar¹. Sin embargo, la diversidad regional de los siglos XI y XII no permite unificar bajo la fórmula "comites nostros" a un conde catalán con uno castellano; como tampoco es aceptable tal fórmula por el hecho de que en la época de escribirse la crónica el conde Ramón Berenguer IV fuese vasallo de Alfonso VII.

La fórmula "comites nostros" ha de referirse a unos condes castellanos, a unos condes catalanes o a los condes que se quieran, pero ubicados en una sola región medieval. Y si se repasa la historia cidiana se podrá comprobar que venció al conde castellano García Ordóñez, y a los condes catalanes Berenguer Ramón el Fratricida en Tamarite de Litera (1082) y en Tévar (1090), y al conde Ramón Berenguer III en Oropesa (1098): un conde castellano y dos condes barceloneses, vencidos éstos en tres ocasiones. Así resultaría que el verso "comites nostros" lo habría escrito un catalán.

Las sospechas de que estamos ante un autor catalán y clérigo para la *Crónica de Alfonso VII* se fundamentan en que aparece preocupado por los problemas marineros, conoce la geografía mediterránea mientras que desconoce la atlántica, estaba formado ampliamente en ciencias eclesiásticas como lo denotan las abundantes frases bíblicas que incluye en su narración o las adapta, sostiene una animosidad contra Alfonso I el Batallador mientras que se muestra amable y partidario de Ramiro II el Monje, y desconoce las cosas castellanas, a excepción de lo toledano o lo relacionado con Astorga, es nombrado legado para entrevistarse con Ramón Berenguer IV, conde de Barcelona, y con Guillermo, señor de Montpellier, para tratar de la empresa de Almería². Todo hace sospechar que el autor fue Arnaldo, obispo de Astorga (1144-1152), que se trasladaría con la emperatriz Berenguela desde Barcelona a Toledo con motivo del matrimonio de la emperatriz (1128).

1 Cfr. MENENDEZ PIDAL, *Cantar*, I, pág. 23.

2 Cfr. A. UBIETO ARTETA, *Sugerencias sobre la "Chronica Adefonsi Imperatoris"*, en "Cuadernos de Historia de España", 25-26 (Buenos Aires 1957), págs. 317-326.

La crónica está escrita posiblemente entre los años 1147-1149, lo que ya permite datar la existencia de canciones en honor del Cid en esa fecha. Pero el hecho de que un catalán aluda a "comites nostros" en su obra siempre planteará el problema de si al escribir utilizaba algo que existía en ese momento o si recordaba alguna cantinela que había oído antes de dejar Barcelona para acompañar a la emperatriz a Toledo en 1128. Sin argumento decisivo en cualquier aspecto nos inclinamos arbitrariamente por la última posibilidad.

38.1. Los cantares de gesta navarros

Nájera fue la capital de la monarquía navarra desde principios del siglo X, cuando fue conquistada por Sancho Garcés I (905-925). Y su capitalidad la mantuvo hasta 1076, cuando fue conquistada por Alfonso VI de Castilla, tras el asesinato de Sancho de Peñalén. Pamplona mientras tanto había sido una ciudad episcopal, no apta para sede real por las excepcionales condiciones de su estatuto jurídico. Durante poco más de treinta años estuvo unida a Castilla, hasta que (1110?) durante el reinado de Alfonso I el Batallador (1104-1134) volvió a incorporarse a la monarquía navarro-aragonesa. Años más tarde (1135), Alfonso VII el Emperador la ocuparía e incorporaría a su monarquía, tras una serie de peripecias que no interesan en este momento.

Nájera había sido sede episcopal desde su conquista hasta que en 1045 sus obispos se trasladaron a la recién conquistada Calahorra; y Nájera tuvo a partir de 1054 un monasterio (Santa María la Real), que fue tumba de los reyes navarros, y que más tarde dependería de Cluny espiritualmente y se convertiría en un centro cultural de primer orden. Pero en el siglo XII el monasterio najerense se opuso sistemáticamente al obispo calagurritano, en un pleito que duró mucho tiempo. Nájera, que había sido la capital de un reino, pasa a ser a partir de Alfonso VII en un territorio más de la monarquía castellana. No puede extrañar que Nájera sea la tradición histórica de tipo navarro, mientras que Calahorra sea la avanzadilla castellana en la región.

Hacia 1160 un monje posiblemente de origen francés llegó a Nájera y se propuso hacer una "Historia". Y escribió lo que conocemos bajo el nombre de *Crónica Najerense*. Para su obra utilizó las fuentes entonces consultables, que entremezcló a veces con resultados pintorescos, hasta el punto de multiplicar los reyes asturianos llamados Ordoño y Ramiro.

Pero también utilizó una serie de cantares de gesta que se narraban en Nájera¹.

Las noticias sobre el Cid que hay en la *Crónica Najerense* son todas de origen épico, muy lejanas a la realidad histórica. Por ejemplo: al narrar la batalla de Golpejera dice que el rey Sancho II anima a los suyos ante la superioridad numérica de los leoneses: "Si ellos son más numerosos, nosotros mejores y más fuertes. Aún más, mi lanza la comparo a la de mil caballeros, la lanza de Rodrigo el Campeador a la de cien caballeros". A esto respondía Rodrigo que lucharía con la ayuda de Dios con un caballero, y se haría lo que Dios dispusiese. Por el contrario el rey de nuevo afirmaba que Rodrigo con calma podría luchar con 50 ó con 40 ó con 30 ó con 20 ó con 10 caballeros. Nunca sin embargo otra palabra pudo sacar el rey de la boca de Rodrigo, sino que lucharía con la ayuda de Dios y que haría lo que Dios permitiese". Se da la batalla de Golpejera, y Alfonso VI es cogido por los castellanos, mientras que Sancho II fue hecho prisionero por los leoneses.

"Rodrigo el Campeador miraba a todas partes, y a su rey don Sancho en ninguna parte veía. Después, instantáneamente, vió a catorce caballeros leoneses que llevaban cautivo al rey Sancho, y desde lejos así les habla: "A qué lugar huis, miserables, o qué victoria es para vosotros si nuestro rey lleváis y carecéis del vuestro? . Devolved a nuestro rey para que después tengáis el vuestro. Los leoneses ignoraban que su rey había sido cautivado, y creían que de ninguna manera pudiera ser hecho, considerando las palabras de Rodrigo despreciables, diciendo: "Por qué sigues estupidamente los pasos del rey cautivo? . Confías liberarlo de nuestras manos tú sólo? ". A estas cosas respondió Rodrigo: "Si sola una lanza arremete con la ayuda de Dios, en breve os mostraré mi voluntad". Más ellos dejaron fija una lanza en el campo, que fue cogida por Rodrigo. Aguijando con las espuelas el caballo, al primer asalto derrumbó un caballero leonés, a la vuelta otro derribó, y así en ellos hiriendo y echando a tierra, al rey liberó, y el caballo y armas le devolvió; y así ambos luchando se hizo que de los catorce caballeros no huyese sino uno gravísimamente acosado. Regresados al campo de nuevo, cogieron armas y botín y, junto a los suyos, alcanzaron a los que habían cogido al rey Alfonso, y volvieron a Castilla con la victoria".

Alfonso VI fue puesto en cadenas y mostrado por las ciudades y villas del reino, hasta que la intervención episcopal y la del abad de Cluny, Hugo, obligaron a Sancho II que permitiese a Alfonso VI

¹ Cfr. *Crónica Najerense*, edic. A. UBIETO, en "Textos Medievales", 15 (Valencia 1965).

refugiarse en Toledo, donde vivió hasta la muerte de Sancho II (1072).

En esta narración se ve fácilmente la existencia de una fuente épica, hoy desconocida. Con seguridad nos encontramos ante un cantar de gesta que vivió todavía durante varios siglos, pero que sólo se puede conocer mediante muy pocos textos. Posiblemente es el cantar que conocía en tierras navarras el compilador del "linage de Rodric Diaz el Canpeador", escrito entre 1150 y 1194¹.

La misma crónica escrita hacia 1160 cuenta la intervención del Cid en la persecución del matador de Sancho II de Castilla en el asedio de Zamora. Pero es otro testimonio procedente de fuentes épicas, según han admitido todos los que trabajan sobre el tema.

39.1. Adaptación de otra canción de gesta

Una canción de gesta que se cantaba en tierras navarras de la Rioja (1160) servía para explicar la muerte de Ramiro I de Aragón en Graus a manos de Sancho II de Castilla como venganza de este último por haber sido ultrajado al recibir Ramiro I en su corte al raptor de la prometida del rey castellano. El resumen de tal canción lo conocemos a través de esta versión: "Entre tanto el rey Sancho (II de Castilla) se había desposado con la hija de la reina Estefanía (mujer de García de Nájera, rey de Pamplona entre 1035 y 1054). La cual hija cuando fuese conducida hacia él, el infante Sancho que el rey García de los pamploneses (arriba aludido) había tenido de una concubina, en el camino la asaltó, porque los jóvenes eran atormentados por celo de amor. La raptó y se dirigió con ella junto al rey de los moros de Zaragoza y a su tío paterno el rey Ramiro (I de Aragón, entre 1035 y 1066), que a causa de su probidad y nobleza en las armas casi lo quería como un hijo. Lo cual el rey Sancho (II de Castilla) deseando vengar, con su ejército marchó a Zaragoza. El rey Ramiro (I de Aragón), enfrentándose con los suyos en el lugar denominado Graus, al rey Sancho (II de Castilla), por éste fue matado en combate, en el año de Cristo 1071. Ramiro (I) había reinado treinta y cinco años. Está enterrado con su mujer junto a San Pedro de Torrecilla. El rey Sancho (II) con los suyos con la victoria volvió a Castilla"².

1 Cfr. *Crónicas Navarras*, edic. A. UBIETO, en "Textos Medievales", 14 (Valencia 1964), págs. 30-34.

2 Cfr. *Crónica Najerense*, pág. 110.

En otra ocasión estudié este fragmento, indicando que procede de una fuente épica, muy lejana a la realidad¹. Pero lo que merece la pena recoger ahora es que Sancho II de Castilla iba a Zaragoza y Graus para castigar a los protectores del raptor de la prometida del castellano. Aparece aquí la figura de Sancho II de Castilla, que había sido acompañada en otras canciones de gesta por el Cid campeador. Y naturalmente se aprovechó la circunstancia para adaptar la antigua canción al gusto del público. Al aparecer el Cid, la figura de Sancho II ha de perder importancia, para lo cual se quita de la canción el motivo de la ira del monarca castellano: el rapto de su prometida. Así quedan por un lado el Cid y Sancho II de Castilla que van a luchar contra el rey de Zaragoza y el rey de Aragón. Los personajes siguen siendo los mismos, pero sin motivo que justifique la guerra. Y es fácil buscarlo. La realidad histórica decía que los musulmanes habían vencido a Ramiro I en la batalla de Graus. Esto bastaba al refundidor para variar el sentido de la vieja canción de gesta indicando que Sancho II y el Cid iban a ayudar al rey musulmán de Zaragoza a luchar contra Ramiro I en Graus. Y así lo dice la *Historia Roderici*, escrita en Zaragoza hacia los años 1144-1147, reflejando la nueva canción épica. Y que una canción depende de otra lo indican las frases comunes que existen en las versiones latinas que conocemos de las crónicas que las contienen.

Pero existían otras leyendas épicas sobre el Cid. Cuando entre los años 1150 y 1194 se redactaba en tierras navarras el linaje del Cid se recogen todas las apuntadas y algunas más. Así se señala que el Cid luchó contra el rey García en Santarem, que liberó a su rey que llevaban preso, y aun apresó al aludido rey García². El caballero navarro vencido en combate singular fue muerto.

Se ha dicho que los textos escritos entre 1150 y 1194 dependen de la *Historia Roderici*, lo que es absolutamente inexacto. Basta ver las noticias de la intervención del Cid en las guerras contra el rey García que aquéllos refieren. La *Historia Roderici* desconoce la actuación de Bellido Dolfos, mientras que los textos navarros la precisan bien. Estos señalan que el caballero navarro era de "Turrillas", mientras que la fuente cidiana lo desconoce.

Hay con seguridad una tradición épica en tierras de Navarra, Aragón y quizás Cataluña que cantaron la actuación del Cid. También interesó

1 Cfr. Antonio UBIETO ARTETA, *Una leyenda, del "Camino". La muerte de Ramiro I de Aragón*, en "Príncipe de Viana", núms. 90 y 91 (1963), págs. 5-27.

2 Cfr. *Crónicas navarras*, págs. 30-33.

su acción a los cronistas musulmanes relacionados con las tierras donde el Cid actuó. Pero es una tradición épica que va desde 1095 hasta 1190, aproximadamente, que tuvo múltiples facetas, variantes y composiciones épicas.

La composición del *Cantar de Mio Cid* en 1207 sería la culminación de esta tendencia pro-cidiana en tierras de la Corona de Aragón, en contraposición al desinterés que los historiadores castellanos de los siglos XI y XII mostraron por su paisano de Burgos.

CONCLUSIONES

X

40.1. Conclusiones

A lo largo de todo este libro se habrá podido comprobar que el *Cantar de Mio Cid* es una obra eminentemente literaria, que cita personajes históricos. Pero unos personajes históricos que vivieron en muchos casos en la época cidiana y junto al héroe. Pero otros, como Alvar Fáñez —como ha resaltado Menéndez Pidal— son personajes coetáneos que aparecen siempre documentados lejos de Valencia, en la corte del rey Alfonso VI en Toledo, y que debieron jugar un muy escaso papel en las empresas cidianas. Otros personajes son históricos, como los embajadores de Navarra y Aragón, don Ojarra e Iñigo Jiménez, pero que tuvieron vida activa en esos reinos un tercio de siglo más tarde, siendo sólo documentados en 1125/1130.

En cambio otros personajes son pura ficción, como el rey de Marruecos, Búcar, que muy de lejos puede recordar al general almorávide Abū Bakr; como el rey valenciano Tamín, que no tiene siquiera un parangón como el anterior; o fantásticos como los generales Galve y Fariz, aunque el nombre del primero recuerde a Ibn Galbūn, el amigo del Cid; o el caballero aragonés Galín Garcés, o el abad de Cardaña, Sancho.

Son legendarias la primera y tercera batalla de Cuarte, pero la última es imprescindible para continuar con la ficción que dará origen al *Cantar de la afrenta de Corpes*. Es también legendaria en cuanto habla de los desposorios de las hijas del Cid con los infantes de Carrión.

Está en contra de la historia real del siglo XII la afirmación de que

la calzada de Guinea pasase el Duero por Navapalos, cerca de San Esteban de Gormaz.

Es anti-histórico el *Cantar* cuando supone que el Cid pudo asentarse junto a Cetina o a Monreal del Campo, porque fueron núcleos de población que se repoblaron hasta medio siglo después de muerto el Campeador. Y lo mismo ocurre cuando señala que las tierras del Bajo Aragón estaban en tiempos cidianos bajo el dominio de los condes de Barcelona, en vez de indicar que dependían del rey moro de Zaragoza.

En fin, a base del *Cantar de Mío Cid* no se puede mantener que la épica española sea eminentemente realista e histórica. Figuran en sus versos personajes que han tenido realidad histórica; pero también los hay ficticios. Narra acontecimientos históricos; pero también inventa otros, que están muy lejos de la realidad.

La cronología del *Cantar* también ha sido puntualizada a base de los datos históricos que su autor ha reflejado en la obra.

Es posterior a 1120/1121 por figurar la población de Medinaceli en manos cristianas.

Es posterior a 1124, por citar a Monreal del Campo, que se repobló ese año.

Es posterior a 1157, por atribuir a Alfonso VII de Castilla el epíteto "bueno", que suena a elogio funerario.

Es posterior a 1151/1157, por señalar que la comarca del Bajo Aragón era del conde de Barcelona, ya que fue a partir de esos años cuando el conde Ramón Berenguer IV conquistó Huesa del Común, Montalbán y Monforte de Moyuela.

Es posterior a 1151/1164 por hablar de Cetina, población aragonesa que se repobló entre esos años.

Es posterior a 1162 por utilizar el nombre de "Navarra" para designar a la actual provincia, y aun muy posterior, ya que las gentes de Peralta o Tudela muy tardíamente no se consideraban dentro de Navarra.

Es posterior a 1167 por suponer que las cartas de Alfonso VI estaban "fuertementre selladas", ya que los sellos en los mandatos reales son posteriores a ese año.

Es posterior a 1179 porque la costumbre de usar sellos los particulares sólo se documenta a partir de ese año.

Es posterior a 1189, por hablar de "Valencia la mayor", para distinguirla de Valencia de Don Juan, población que después de ese año tomó esa denominación, en vez de Coyanza.

Es posterior a 1195 porque en la batalla de Alarcos librada ese año entre Alfonso VIII de Castilla y los almohades se cambió la táctica

guerrera medieval usada hasta entonces en España. Y el *Cantar* plantea las batallas cidianas de acuerdo con esta táctica.

Es posterior a 1201 por aparecer los reyes portugueses como descendientes del Cid.

Y es de 1207 porque el colofón del *Cantar* así lo dice, y no hay ningún argumento válido ni científico para rechazar esa fecha.

Con esto Per Abat resultaría el auténtico autor del *Cantar*.

Un punto aparte es el de la originalidad de Per Abat. Creo que Per Abat refundió en una obra literaria genial algunos cantares que tenían vida propia. Es evidente que el *Cantar* del destierro ha tenido vida aislada, como lo demuestra que haya sido prosificado en la *Primera Crónica General*. De la misma forma debieron existir algunas composiciones sobre el *Cantar* de las bodas o el de Corpes: unos cantares no mucho más viejos. Pero este es un punto en el que habrá que esperar que dan las nuevas técnicas de fijación de estilos y autores a base de recuento de palabras. Posiblemente saldrán tres textos distintos, unificados luego por Per Abat en lo que conocemos bajo la denominación de *Cantar de Mío Cid*.

El lugar donde se escribe, el origen de su autor y su idioma sólo pueden conocerse a base de estudiar algunas peculiaridades en el campo de las instituciones y en el conocimiento geográfico que denota.

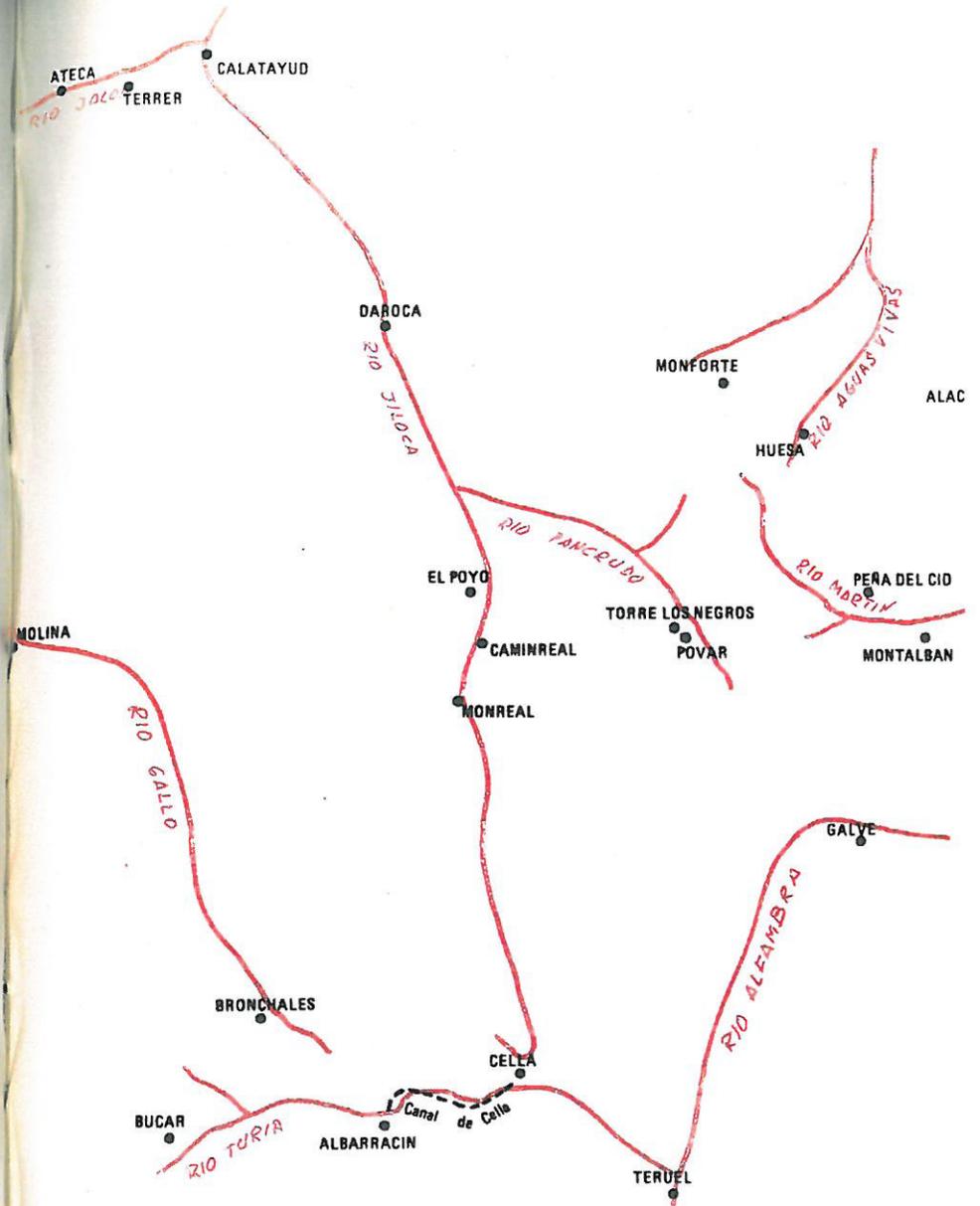
Hay instituciones que son generales a toda la península y que, por lo tanto, no pueden caracterizar el origen del autor del *Cantar*. Sí está claro que no puede ser castellano, ya que alude a los "burgueses y burguesas", clase social que no se denominó así en tierras castellanas hasta época muy tardía. En cambio sí recoge alguna institución, como el apretón de manos para confirmar un negocio realizado, que sólo aparece recogida en los cuerpos legales aragoneses o navarros; como la fórmula "abuelas", que sólo es conocida a base de documentos aragoneses; como la designación de "axuvar" para los bienes aportados por las hijas del Cid, que en los siglos XII y XIII es sólo común en las tierras de la Corona de Aragón. O como el acto de entregar el padre sólo (sin intervención de la madre) a sus hijas en matrimonio, que sólo está documentado de momento en el *Fuero General de Navarra*. Si hubiésemos de atender a las instituciones propias de un país habría que pensar que el autor del *Cantar* es un aragonés o un navarro.

Si consideramos que los personajes inventados en el *Cantar* llevan exactamente los nombres de tres topónimos aragoneses, como son Búcar (barrio de Albarracín), Galve (pueblo de Teruel), Fariz (con el nombre masculinizado del medieval Ariza, en las cercanías de Medinaceli), y que el último personaje inventado, el rey Tamín de

Valencia podría llevar el nombre de los pueblos aragoneses Comín o Canin-real. Si consideramos que los nombres de los Reyes Magos son desconocidos en Castilla hasta entrado el siglo XIII, pero tienen una tradición en la Corona de Aragón desde 1123, aproximadamente. Si nos fijamos en que a la zona fuera de murallas se denomina en el *Cantar* con la palabra "cosso", con una forma típicamente aragonesa. Si consideramos —además de los otros aragonesismos ya localizados por otros investigadores— que las tierras de Alcañiz se designan con otro aragonesismo, si se tiene en cuenta todo, habrá que pensar que el autor del *Cantar* fue un aragonés que vivió a principios del siglo XIII.

Si se estudia la geografía del *Cantar* se verá que el autor no conoce las tierras sorianas de San Esteban de Gormaz y sí las de Medinaceli. Pero también se podrá comprobar que conoce muy bien las de Peñalcázar (el Alcocer del *Cantar*), lo mismo que conoce toda la cuenca del río Jalón, desde Medinaceli hasta Calatayud; que conoce las tierras de Monreal del Campo, en Teruel, como pueda conocer las de Medinaceli; que conoce la cuenca del río Martín, con Montalbán y sus próximas Huesa del Común, Monforte de Moyuela y Alacón; que sabe que las tierras de Alcañiz son "negras", o que Cella tenía un canal que no ha sabido ver ningún comentarista del *Cantar*. Si se considera el conocimiento del autor sobre la geografía que narra, habrá que pensar que su autor nació en el triángulo formado por Medinaceli/Peñalcázar, Calatayud/Daroca y Cella/Albarracín. Y el hecho de que se citen quizás innecesariamente los topónimos de Bronchales, Búcar, Santa María de Albarracín y el canal de Cella induce a pensar, mientras no se encuentren otros argumentos histórico-geográficos más fuertes, que Per Abat, el autor del *Cantar de Mio Cid*, fue un hombre nacido, criado y vivido en las tierras turolenses cercanas a Santa María de Albarracín.

Este origen turolense del autor del *Cantar* estaría en la línea tradicional de la literatura navarro-aragonesa que tuvo el Cid como elemento de interés, ya que se vió siempre en él al caballero frontero que lucha contra Valencia, de la misma forma que los caballeros fronteros turolenses luchaban contra Valencia en 1207. Y explicaría al mismo tiempo la presencia de esas instituciones que aparecen documentadas mediante el *Fuero General de Navarra*, ya que las tierras reseñadas estuvieron pobladas por abundantes navarros, como lo fueron los Azagra de Albarracín, los Diego Marcilla e Isabel Segura de la leyenda-historia de los "Amantes de Teruel", que precisamente por esos momentos de 1207 sufrían su tragedia al actuar Diego Marcilla como un caballero frontero en tierras valencianas.



GEOGRAFIA TUROLENSE DEL "CANTAR DE MIO CID"

Y más tarde, hacia 1350, cuando la burguesía de la castellana Burgos quiso oír un cantar en el que un su paisano de Bivar humillaba a la nobleza, un juglar copiaba malamente y vertía como podía al castellano un texto que estaba en lenguaje aragonés del siglo XIII. Y así le sonaban extrañamente tanto el adjetivo de "negras" atribuido a las tierras de Alcañiz, como los topónimos de Huesa, Terrer, Monfort, Alcázar y los convertía en nombres de ciudades que conocía, como Huesca y Teruel, o los asociaba a los que tenía en sus cercanías, como Monzón (de Campos) y Alcocero.

ANÁLISIS ESTRUCTURAL DEL HUMORISMO EN EL POEMA DEL CID.

JUAN DE OLEZA

La Edad Media tuvo un concepto muy característico del humor. Este es inseparable de una concepción moralizadora del arte. De ahí la pretensión que la literatura medieval refleja de que lo burlesco, lo cómico, lo ridículo, proceden de la cosa misma y no de la mirada que se dirige a la cosa, pues se parte del supuesto de que existe una clara delimitación entre lo bueno y lo malo y, en consecuencia, entre lo feo y lo bello, entre lo cómico y lo serio. El humor medieval se pretende objetivo: consecuencia lógica de la bajeza de ciertos aspectos de la vida. Así nos lo hacen aparecer Berceo o las coplas satíricas contra la corte de Enrique IV, los debates o las esculturas románicas que representan al diablo o a los judíos. No se pone en duda el hecho de que la fealdad moral lleve emparejada la fealdad física, y el paso de una a otra es automático, esto es, objetivo, en la conciencia del autor y sus lectores. Lógicamente será un humor que busque la acumulación de los rasgos cómicos en marcado contraste con los rasgos positivos. Si hay una característica definidora del humorismo medieval es esa acumulación exuberante, esa yuxtaposición feroz, de los rasgos deformadores y grotescos sobre la víctima humorizada. Es, como ha escrito A. Risco en